



CALIHUALÁ, SILACAYOAPAM



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022





BIENVENIDOS

CALIHUALA

TABLA DE CONTENIDOS

01	PRESENTACIÓN MENSAJE PRESIDENCIAL FUNDAMENTO LEGAL MISIÓN VISIÓN	06	METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030 DISEÑO DE INDICADORES CON COMPONENTES DE ODS
02	CONTEXTO MUNICIPAL	07	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS
03	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	08	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL FUENTES, EVIDENCIAS Y ANEXOS
04	EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES ALINEADOS A LA AGENDA 2030	09	DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES CON ENFOQUE DE ODS ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN EL CDSM
05	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEVI	Comisión Estatal de Vivienda
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
ICAPET	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IOAM	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGO	Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca
SISPLADE	Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

BIENVENIDOS

CALIHUALA

PRESENTACIÓN
MENSAJE PRESIDENCIAL
FUNDAMENTO LEGAL
MISIÓN
VISIÓN

PRESENTACIÓN

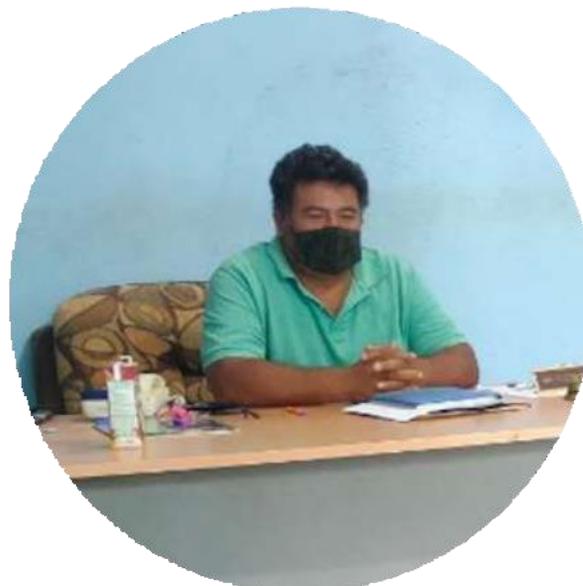
El Plan Municipal de Desarrollo es pieza fundamental para el crecimiento de todo territorio ya que en este se enmarcan las acciones a realizar durante la gestión de la actual administración de una forma ordenada y con fundamento en las necesidades sociales de la población. De tal manera que con el Plan se busca prever y ejercer acciones con las necesidades básicas de la sociedad como lo son: la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos, empleo, recursos naturales, entre otros.

De tal manera que éste constituye un documento que brinda al Municipio empoderamiento en el ejercicio de su libertad y autonomía para promover y planear el desarrollo con el fin de responder a las demandas y los requerimientos de los ciudadanos organizados bajo una perspectiva de escasez de recursos disponibles, con lo cual se pretende ejercer de la mejor manera el recurso en un mayor número de obras.

El Plan de Desarrollo Municipal de Calihualá, Silacayoapam Oaxaca 2020-2022 está alineado a la Agenda 2030 y al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sustentable buscando ofrecer las mismas oportunidades y condiciones a todos los sectores de la población para no dejar a nadie atrás.

MENSAJE PRESIDENCIAL

C. Félix Tomas Miranda Alvarado



La finalidad de este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es impulsar el desarrollo sostenible para un mejor Calihualá, asumiendo el compromiso como municipio para el cumplimiento de la Agenda 2030, estableciendo las bases para que Calihualá logre ser un municipio sostenible, donde se garantice un manejo racional, equitativo y eficiente de los recursos tanto naturales como financieros.

Damos a conocer por este medio la situación actual en la que se encuentra el municipio, conociendo sus necesidades y las áreas de oportunidades que tenemos para salir adelante. Hemos elaborado este Plan Municipal de Desarrollo con la participación de mujeres y hombres tanto de la cabecera municipal como de las dos agencias, guiándonos con congruencia y compromiso para la identificación de problemas, con el objetivo de encontrar soluciones a los problemas más apremiantes que afectan a la ciudadanía y que no les permite el crecimiento y desarrollo de forma igualitaria. Los principios y valores que conducirán nuestra actuación como gobierno serán: la transparencia, responsabilidad, honestidad, empatía, inclusión y paz, teniendo como pilar la igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos y estrategias de este Plan Municipal están alineados a las metas de los niveles de gobierno estatal y federal, así como a los ODS de la Agenda 2030, teniendo como principales retos y derivado de la localización de los ODS en el contexto municipal: el garantizar una vivienda digna y servicios básicos como: mejoramiento de viviendas mediante construcción de cuartos para cocina, baños con biodigestor, agua potable y electrificación, fortaleciendo la igualdad de oportunidades y atención a los grupos vulnerables, estos retos tienen una estrecha relación con las metas del ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos y el ODS 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; el mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas que garantice el acceso a la educación en espacios seguros para Niñas, Niños y Adolescentes, tiene relación con las metas del ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos; la creación de espacios públicos de esparcimiento para toda la población; mejoras en los servicios de salud, seguridad, vías de comunicación; así como garantizar un uso responsable y sostenible de los recursos naturales, necesidades que se plantean derivado de la localización de los ODS 3, 11, 13, 15 y 16, estos últimos por mencionar algunos ya que cada objetivo planteado tiene una relación directa e indirecta con más de un ODS de la Agenda 2030.



FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

l. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

“[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia

general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]”

“[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]”.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: I. Son autoridades del SIEP:

- a) El Titular del Poder Ejecutivo, como máxima autoridad de la planeación estatal;
 - b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;
 - c) La Secretaría, como ente normativo de la planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de Inversión Pública;
 - d) Las Dependencias y Entidades estatales y municipales, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes y por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;
 - e) Los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos autónomos, por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;
 - f) La Contraloría, como instancia de vigilancia y control, en el ámbito de su competencia;
 - g) La Instancia Técnica de Evaluación como rector del Sistema de evaluación del desempeño;
 - h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de la administración pública municipal, y
 - i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.
 - j) El Comité Técnico conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de vigilancia y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Estatal de Planeación.
- II. Son instancias del SIEP:

- a) El Poder Legislativo del Estado, como instancia de control político;
- b) La Coordinación General como instancia de participación y consulta democrática con la sociedad civil y el sector privado;
- c) Los Concejos de Desarrollo Microrregional;
- d) Los Concejos de Desarrollo Social Municipal, previsto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- e) Las representaciones en el Estado, de las dependencias y entidades federales, conforme a las orientaciones que en materia de planeación emitan las autoridades federales, y
- f) Las demás dependencias y entidades estatales y municipales cuyas funciones especializadas complementen, articulen o apoyen los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el desempeño institucional, y el gasto público.
- g) El Comité Técnico, conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de verificación del cumplimiento de metas y objetivos del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

III. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- I.Sectorial;
- II.Regional;
- III.Institucional;
- IV.Especial;
- V.Microrregional, y
- VI.Municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I.Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley I.Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 49 BIS. - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de uncoordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

- I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
- II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
- III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

- IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;
- V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
- VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
- VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
- VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“[...] XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; [...]”

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“[...] IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; [...]”

“[...] XIII. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación: [...]



MISIÓN

Ser un gobierno transparente que camine de la mano de su pueblo, que en su administración siempre se conduzca con responsabilidad, honestidad y empatía, sentando como pilar la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo el uso sostenible de los recursos ambientales; mejorando las edificaciones educativas para ofrecer entornos de aprendizaje más seguros, inclusivos y eficaces para nuestros niños; generar servicios y obras que mejoren equitativamente la calidad de vida de la ciudadanía y gobernar con inclusión y paz.

VISIÓN A LARGO PLAZO

Ser un municipio que propicie el desarrollo económico, social y ambiental a través de acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, potenciando las capacidades del territorio disminuyendo así la pobreza extrema y las desigualdades sociales.

VISIÓN A MEDIANO PLAZO

Ser un municipio que potencialice las capacidades económicas de cada uno de los sectores, garantizando la igualdad de oportunidades, fomentando así la participación ciudadana para brindar soluciones a las necesidades sociales con transparencia en la rendición de cuentas.

VISIÓN A CORTO PLAZO

Ser un municipio incluyente que a través de la participación ciudadana se prioricen las acciones a las problemáticas existentes alcanzando el crecimiento económico y social de la población.

BIENVENIDOS

CALIHUALA

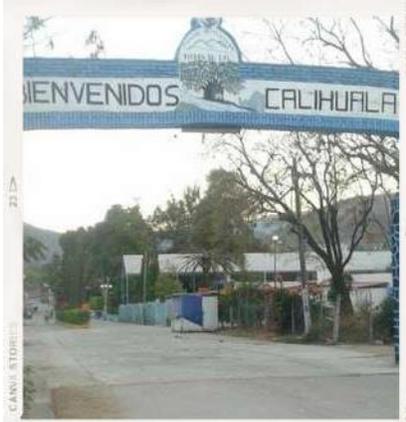
CONTEXTO MUNICIPAL
UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MEDIO FISICO
POBLACIÓN

Contexto Municipal

Historia de Calihualá

El nombre del Municipio Calihualá es de origen náhuatl que significa "Junto a los poseedores de las casas", se forma de los vocablos: Calli – Casa, Hua – Poseedor; y la terminación Tlan – que significa Junto a o Entre. Desde la antigüedad se conoce con el nombre de Calihualá, para sus pobladores significa "Tierra de Cal". De acuerdo a la versión de antepasados, los fundadores del pueblo salieron de sus territorios originales en busca de agua, estableciéndose en lo que hoy es el municipio, a orillas del río Coicoyán.

El 6 de mayo de 1826, fue reconocido como pueblo, según el Decreto de División y Arreglo de los Partidos que componían el Estado Libre de Oaxaca, con el nombre de la cabecera municipal de Asunción Calihualá; el 9 de mayo de 1994 por el Decreto de División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fue modificado el nombre de la cabecera municipal, quedando hasta la fecha como Calihualá. Un personaje ilustre del pueblo es Don Margarito López, un señor que, por su gusto por la música y amor a su tierra natal, compuso una canción llamada "Calihualá".



Puente en la entrada del municipio de Calihualá.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALIHUALÁ, SILACAYOAPAM, OAX.

C. FÉLIX TOMÁS MIRANDA ALVARADO
Presidente Municipal

C. HERIBERTO ÓSCAR JIMÉNEZ GÁLVEZ
Síndico Municipal

C. MACEDONIO CONRADO RAMÍREZ AYALA
Regidora de Hacienda

C. MANUEL VALERIO LEZAMA
Regidor de Obras

C. EVA MODESTA RAMÍREZ MÉNDEZ
Regidora de Educación

C. MAIRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Regidora de Educación y Salud



Colindancias

El municipio de Calihualá colinda al norte con los municipios de San Juan Bautista Tlachichilco, Santiago Yucuyachi y Santa Cruz de Bravo; al este con los municipios de Santa Cruz de Bravo y Silacayoápam; al sur con los municipios de Silacayoápam y San Francisco Tlapancingo; al oeste con los municipios de San Francisco Tlapancingo y San Juan Bautista Tlachichilco. Ocupa el 0.07% de la superficie del estado.



Figura 1. Colindancias del municipio de Calihualá
Fuente: INEGI (2020)

Región Geopolítica

La división política del Estado de Oaxaca está formada por 570 municipios, 30 distritos y 8 regiones que son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales. Calihualá pertenece al Distrito político de Silacayoapam ubicado en la región de la Mixteca, la cual es una zona de gran importancia a nivel nacional, ya que contamos con una gran diversidad de flora y fauna endémicas, prevalecen comunidades indígenas mixtecas, triquis y chocholtecas, en el municipio de Calihualá se cuenta con la Agencia de San Antonio o Las Mesas en donde el total de su población son hablantes del mixteco, en el resto del municipio desafortunadamente se está perdiendo esta herencia cultural.



Figura 2. Regionalización del estado de Oaxaca
Fuente: INAFED (2020)

c. Medio físico

1. Orografía

Calihualá se encuentra en una región montañosa, dentro de la Provincia Fisiográfica "Sierra Madre del Sur", en la Subprovincia "Cordillera Costera del Sur". Al oeste del municipio en dirección Norte – Sur hay una cordillera procedente de Coicoyán de las Flores, con varios cerros, el más conocido es el Cerro del Timbre, a 2,480 metros sobre el nivel del mar y se encadena a los cerros Copetón, Zopilote y Name.

El relieve territorial está formado en su mayor parte por Sierra alta compleja (54.15%), seguido de una gran parte de Cañón típico (37.26%) y por último en una menor superficie Lomerío con cañadas (8.59%).

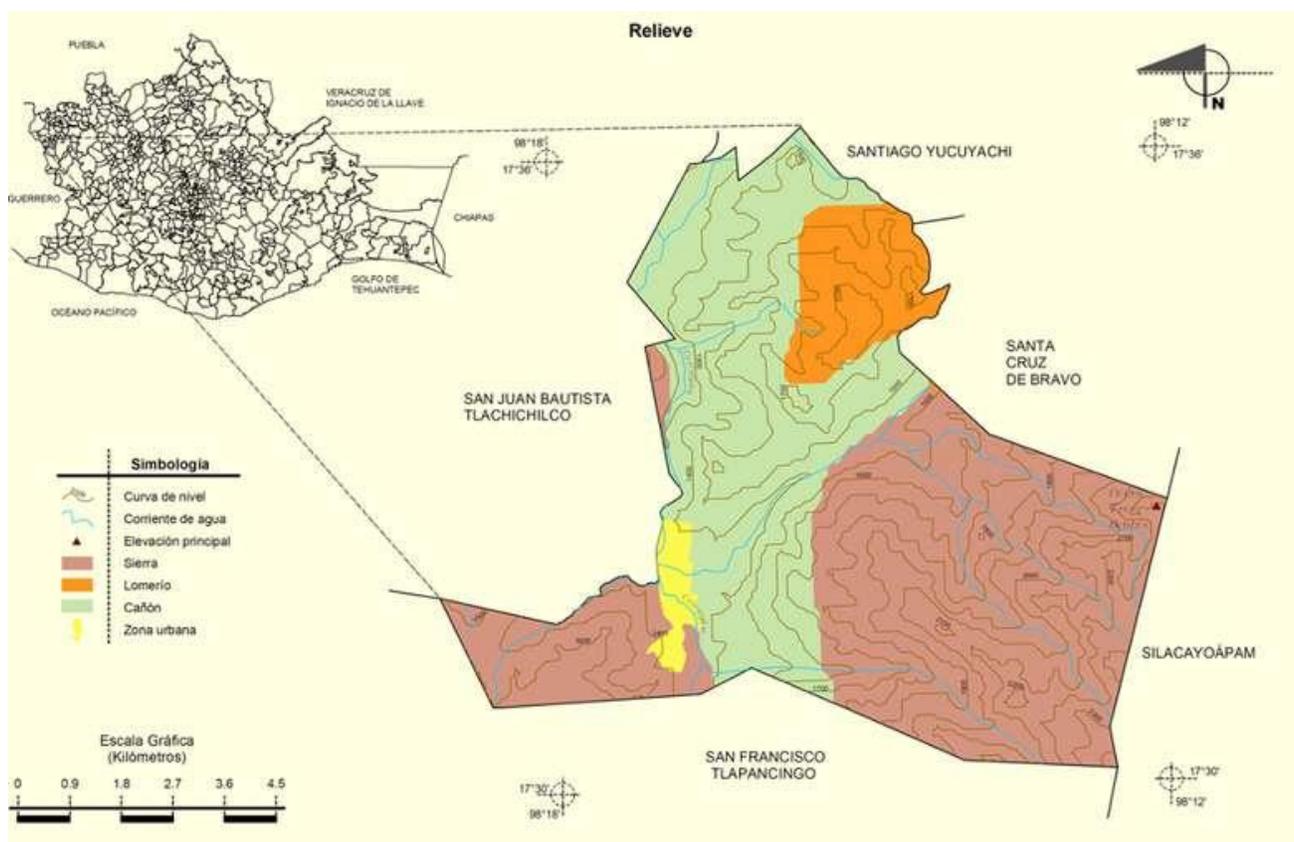


Figura 3. Orografía del municipio de Calihualá
Fuente: INEGI (2005). Marco Geoestadístico municipal 2005

2. Clima

El clima que predomina en Calihualá es Cálido subhúmedo con lluvias en verano, seguido de partes de territorio con Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo, y en un área menor Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. El rango de temperatura se encuentra entre los 18 °C - 24°C. Los vientos predominantes son ligeros van de Sur a Norte. Los meses más cálidos son abril - mayo y los más fríos de noviembre a febrero. El rango de precipitación oscila entre 800 – 1000 mm.

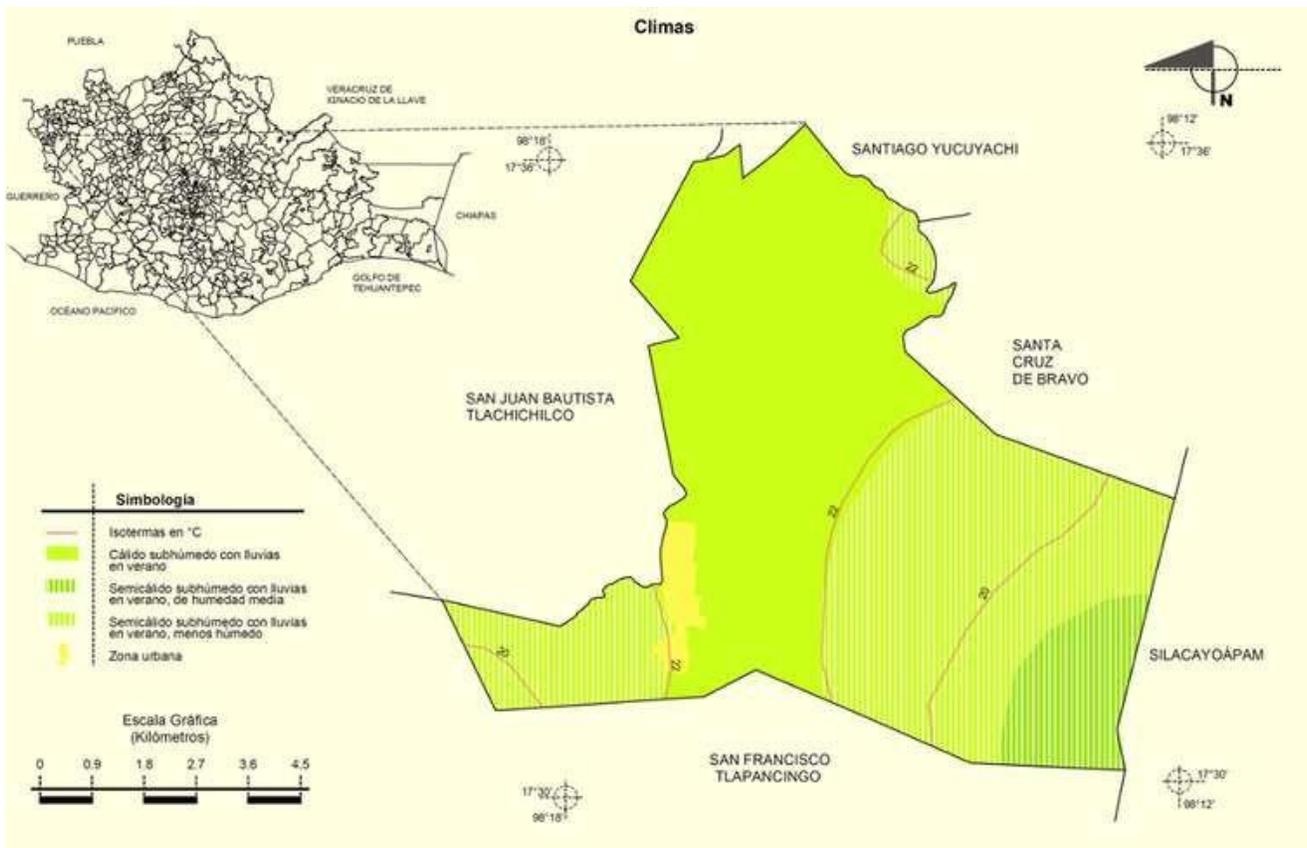


Figura 4. Clima del municipio de Calihualá

Fuente: INEGI (2005). Marco Geoestadístico municipal 2005

3. Hidrografía

El municipio se encuentra en la región hidrológica Balsas, forma parte de la cuenca del Río Tlapaneco en un 99.78% y el Río Atoyac en un 0.22%, el Río Coicoyán ocupa el 99.78% de la subcuenca a la que pertenece y el Río Mixteco un 0.22%. En la orillaponte de la cabecera municipal pasa el Río Coicoyán que corre de Sur a Noroeste, sus aguas son utilizadas para regadío de parcelas principalmente, este río desemboca en el río Huamuxtitlán del Estado de Guerrero, lamentablemente este río sufre de una grave contaminación a causa de basura y aguas jabonosas desechadas por las diferentes localidades por donde pasa su afluencia.

En las Agencias las corrientes de agua son por gravedad y escasas, provenientes de manantiales. En el caso de San Antonio o Las mesas este recurso se les escasea en temporadas de sequía y en la actualidad aún se tienen 23 hogares sin acceso a agua potable por lo que los habitantes tienen que transportar el agua en vehículos de motor o animales de carga; en la agencia municipal de san José Sabinillo aunque no sufren escases como San Antonio o Las Mesas en la actualidad aún hay 16 hogares sin el servicio de agua potable y en temporada de lluvias crecen los arroyos que cruzan la población generando algunas afectaciones; en la cabecera municipal todo el año se tiene agua y en temporada de lluvias es tan abundante que el río Coicoyán en muchas ocasiones se desborda, afectando a la zona urbana, parcelas e instituciones educativas como la Secundaria y el Preescolar.

Existe un arroyo en el lado Noroeste de la zona urbana que viene de una naciente que se llama Ojo de Agua, aquí está construida una caja de agua potable que abastece por tuberías a la comunidad, sin embargo, la línea de conducción y red de distribución del agua potable se encuentran en mal estado, ocasionando problemas a la salud a los habitantes de los 132 hogares afectados. Otro arroyo se encuentra al este que viene de una naciente llamada "El Cuajilote" de ahí se benefician algunas parcelas que son de regadío.

4. Tipos de suelo

En el municipio de Calihualá el suelo dominante es Leptosol (100%), suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad, alta pedregosidad, y porque el calcio que contienen puede inmovilizar los nutrientes minerales, por lo que para su uso agrícola deben usarse técnicas apropiadas.

Existen tres tipos de rocas, una es de la clase ígnea extrusiva de tipo volcanoclástico (39.52%) del periodo paleógeno y Basalto (6.48%) del periodo neógeno; de la clase Sedimentaria tenemos, tipo caliza (51.54%) y caliza-yeso (0.12%) del periodo cretácico y el otro tipo de roca es de clase metamórfica del tipo esquisto (0.71%) y suelo tipo aluvial (1.63%) del periodo cuaternario.

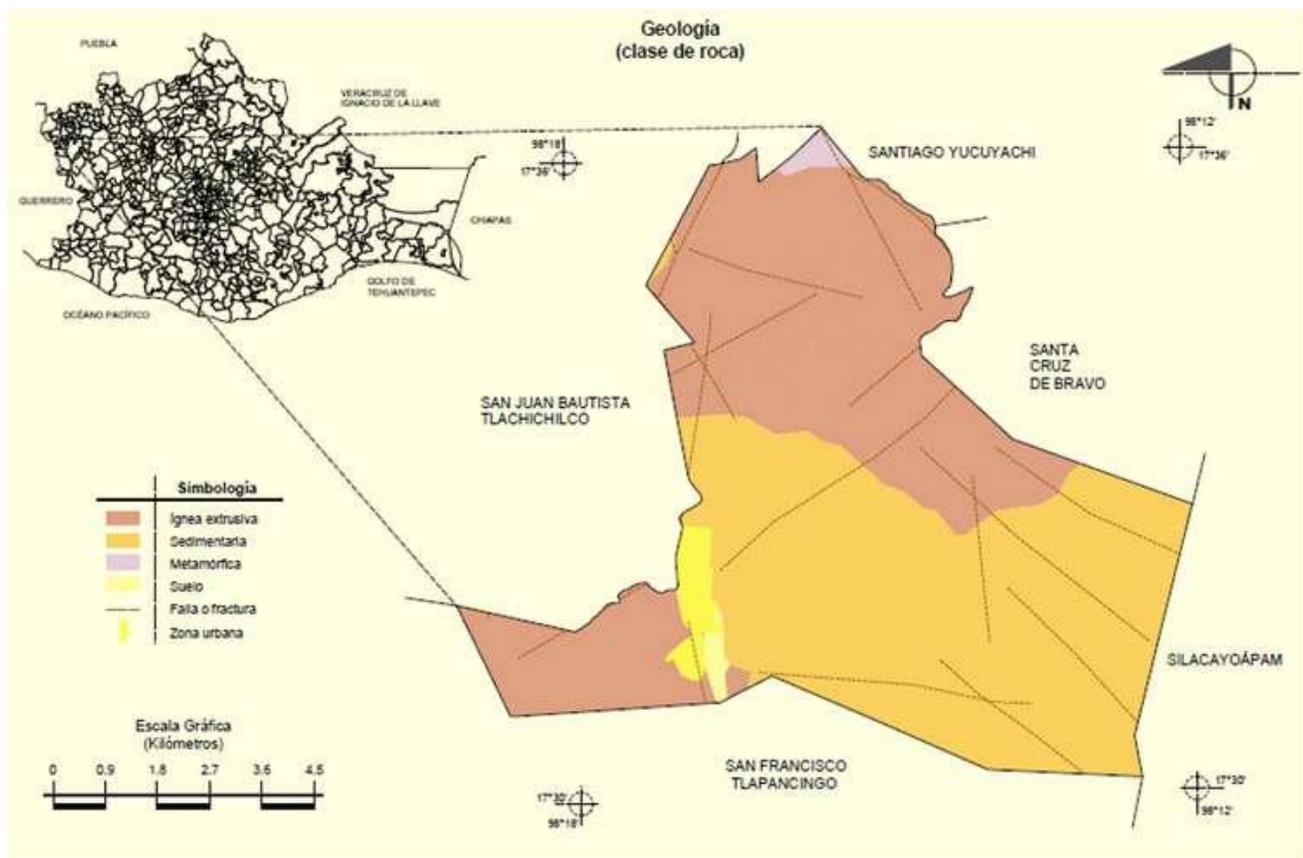


Figura 5. Tipo de suelo del municipio de Calihualá

Fuente: INEGI (2005). Marco Geoestadístico municipal 2005

5. Flora y fauna

Calihualá cuenta con vegetación natural de pino, encino y matorrales propios de las zonas montañosas, el resto son terrenos destinados a la agricultura y pastizal inducido, al sur colindando con San Francisco Tlapancingo, se tiene un área de selva caducifolia estos árboles llegan a medir de 3-4 metros, en la época lluviosa el horizonte se cubre de un frondoso manto verde. La población reconoce la vegetación de las partes boscosas como oyamel, encino, madroño, amate, aguacatillo, roble, hormiguilla, sabino, tepe guaje, solerilla, cazaguate, cubatas, huisache, Tehuistle, copal, nopal, órgano, guaje, maguey espadilla, guamúchil y zapote. A lo largo de la historia de la población se han introducido algunas especies frutales como son: Zapote Negro, guayaba, ciruela, mango, plátano, aguacate, limón, lima, naranja, mamey, jícara, mandarina, jícama, y lima reina o chiapaneca. Estos frutales solo los tienen en pequeños huertos y no los tienen en abundancia, solo para consumo familiar. De igual manera cultivan algunas flores como son: bugambilia, tulipán de la India, rosas, jacaranda, clavel, gladiola, dalia, y algunas especies que crecen de forma natural como los "gallos" y el mirasol, entre otras. En los últimos años la flora se ha visto afectada por la deforestación a causa de la tala inmoderada y el libre pastoreo debido a la falta de cultura y reglamentos que garanticen el uso racional de los recursos naturales.

La fauna en el territorio está conformada por: ardilla roja, tlacuache, conejo montes, coyote, zorro gris, gato montés, rata de campo, armadillo, mapache, tejón, venado cola blanca, tigrillo, comadreja, ardilla, víboras de cascabel y coralillo, iguanas grises y verdes, búho, lechuza de campanario, águila, gavilán, codorniz, paloma de collar, chachalaca y variedad de pájaros. La caza de palomas la realizan algunas personas de forma muy tradicional, preparando una especie de goma, la cual la extienden en el suelo y le ponen migajas de algún cebo para atraerlas y allí se quedan atrapadas permitiendo la captura de más de una sin ningún problema, el guiso de la paloma es un platillo tradicional de Calihualá. Al igual que la flora, la fauna se ha visto afectada por la caza clandestina de animales silvestres como el venado de cola blanca, conejos, ardillas, palomas y demás animales que se comen y esto lo hacen de forma continua sin que haya sanciones por parte de las autoridades municipales y agrarias.

6. Uso del suelo y vegetación

El suelo dominante es Leptosol y el uso que se le ha dado es a la agricultura 2.37% y para la zona urbana un 2.00%, el suelo ha sido expuesto a fenómenos naturales como lluvia, aire y viento, por esto han adquirido diferentes colores, texturas y consistencia; el pueblo de Calihualá los conoce como "tierra amarilla, coluda o tierra negra, arenosos y pedregoso. La vegetación está conformada por bosque en un 42.26%, selva en un 21.95% y pastizal inducido en un 31.42%.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, roca ígnea extrusiva del Paleógeno y sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja y cañón típico; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, selva y pastizal. El suelo está catalogado como no apto para la agricultura, en ganadería es apto para el aprovechamiento de la vegetación natural exclusivamente para ganado caprino.

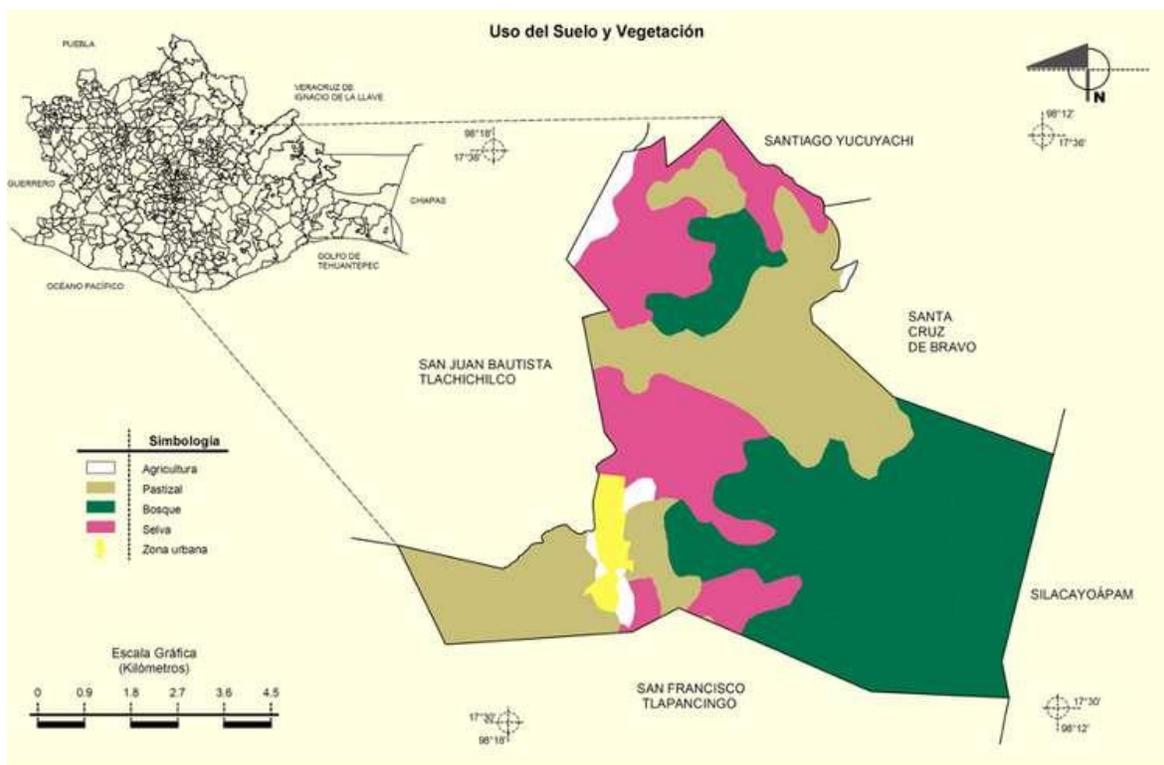


Figura 6. Uso de suelo y vegetación del municipio de Calihualá

Fuente: INEGI (2005). Marco Geoestadístico municipal 2005

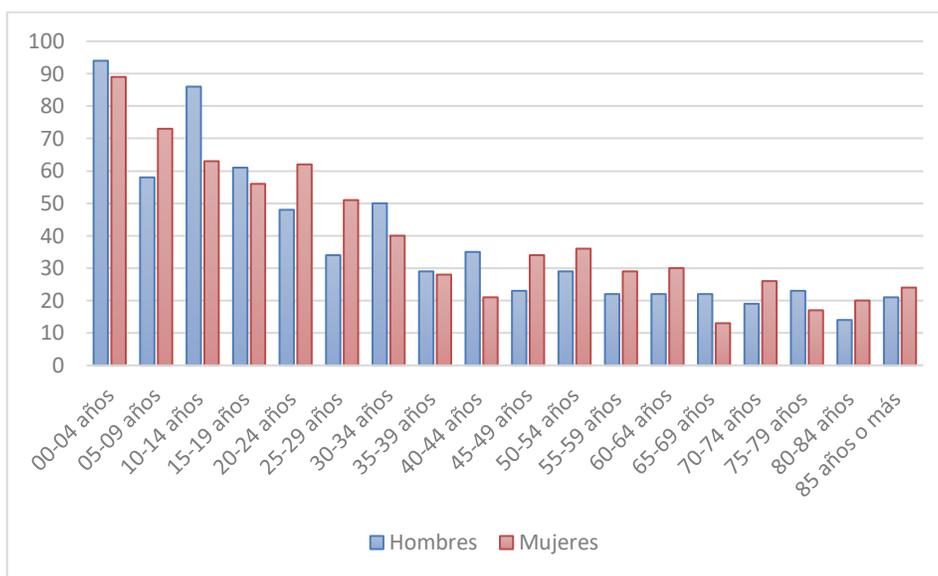
7. Dinámica Sociodemográfica

De acuerdo a los datos publicados por INEGI (2020) el municipio de Calihualá cuenta con una población de 1,402 habitantes de los cuales 690 son hombres y 712 mujeres, concentrándose por grupos quinquenales de la siguiente manera:

Municipio	Grupos quinquenales	Población total	Hombres	Mujeres
CALIHUALÁ	00-04 años	183	94	89
	05-09 años	131	58	73
	10-14 años	149	86	63
	15-19 años	117	61	56
	20-24 años	110	48	62
	25-29 años	85	34	51
	30-34 años	90	50	40
	35-39 años	57	29	28
	40-44 años	56	35	21
	45-49 años	57	23	34
	50-54 años	65	29	36
	55-59 años	51	22	29
	60-64 años	52	22	30
	65-69 años	35	22	13
	70-74 años	45	19	26
	75-79 años	40	23	17
	80-84 años	34	14	20
85 años o más	45	21	24	

Tabla 1. Población por grupo quinquenal y género

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda



Gráfica 1. Población por grupos quinquenales y género

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

La edad mediana de la población de Calihualá es de 25 años, la población de hombres de acuerdo a las edades se tiene una concentración mayor concentración en el rango de 0 a 4 años con un porcentaje total del 6.2% del total de la población de 690 hombres, en el caso de la población femenina la edad de mayor concentración se localiza en el rango de 0 a 4 años con un porcentaje del 12% de un total de 712 mujeres.

De igual manera de acuerdo con INEGI (2020) el municipio tiene una densidad de la población de 22 habitantes por kilómetro cuadrado, la esperanza de vida del municipio es de 71.2 años en hombres y 76.6 años en mujeres, con una tasa de natalidad de 2.79 nacimientos por cada 100 habitantes de acuerdo a los nacimientos registrados en 2020, las mujeres en edad fértil representan el 22.3% de la población, y la tasa de mortalidad es de 0.507 defunciones por cada 100 habitantes.

En el tema del registro civil tenemos que del total de la población (1,402) el porcentaje de la población que está registrada es del 96.7%, la población que no está registrada es de 1.9%, la población que está registrada en otro país es del 0.9% y la población que no especifica la condición de registro de nacimiento es del 0.4% representada en la siguiente gráfica:



Gráfica 2. Situación de registro de la población

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Población indígena

De acuerdo con los datos publicados con INEGI (2020) en el municipio el 70% de la población se considera indígena y el 2.1% se considera afrodescendiente, del total de la población 517 personas de 5 años y más hablan una lengua indígena (Mixteco).

Población con 5 años o más hablante de lengua indígena	Población de 5 años y más hablante de lengua zapoteca	Población de 5 años y más hablante de lengua mixteca	Tasa de monolingüismo de la población de 5 años y más hablante de una lengua indígena
517	1	516	12.6%

Tabla 2. Población de 5 años y más hablante de una lengua indígena

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Dicha población se concentra en su mayoría en la agencia de policía San Antonio o Las Mesas donde el 100% de la población es hablante de Mixteco. La agencia de policía de San Antonio o Las Mesas se ubica en un alto cerro con bajo acceso de agua potable para uso humano, la agricultura y la ganadería, asimismo carece de otros servicios básicos de la vivienda por lo que podemos decir que la población indígena del municipio de Calihualá se encuentra en situación de vulnerabilidad que requiere de un mayor apoyo en servicios básicos y fuentes de trabajo.

Tasa de crecimiento

El crecimiento poblacional de los últimos años se ha venido dando de manera proporcional desde 2010 de acuerdo a los datos de INEGI, esto debido principalmente a la migración de los ciudadanos hacia otros estados de la Republica o al extranjero en busca de fuentes de trabajo.

Año	2005	2010	2015	2020
Hombres	526	595	568	690
Mujeres	531	625	614	712
Total	1,057	1,220	1,182	1,402
Tasa de crecimiento		2.9%	-0.63%	3.47%

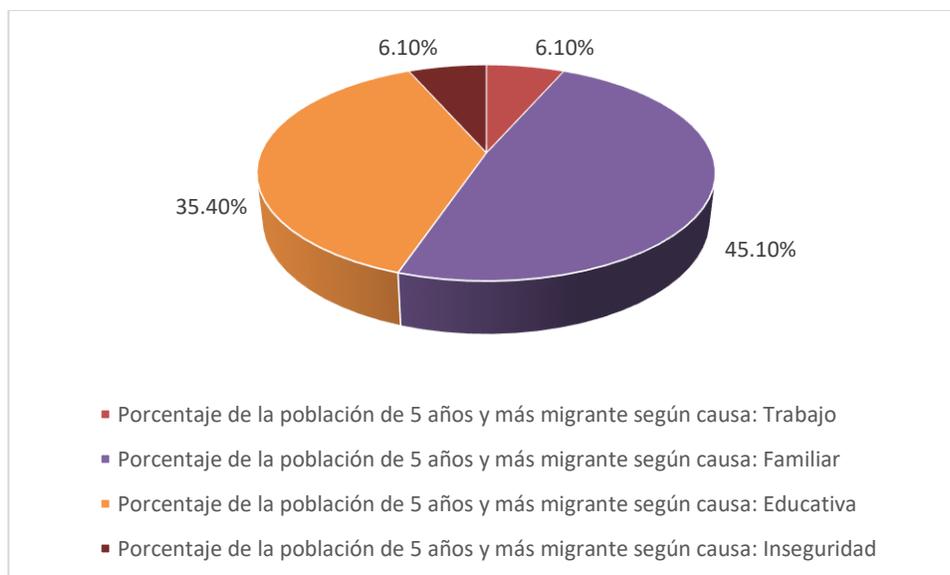
Tabla 3. Tasa de crecimiento de la población

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

La tasa de crecimiento en los últimos cinco años del 2015 al 2020 fue de 3.47 % anual, lo cual indica que por año la población de Calihualá aumento en promedio 41 habitantes.

Densidad migratoria

Según el IOAM, a nivel estado la Mixteca figura como la región con mayor migración ya sea hacia otros estados o al extranjero, en el municipio de Calihualá actualmente no se cuenta con datos exactos de las personas que se encuentran fuera de la comunidad, lo que si se tiene identificado son los principales destinos de la población migrante que son: la ciudad de Huajuapán de León, la capital del estado de Oaxaca, Cuautla, Chihuahua, Sonora, Baja California Norte y ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente se presentan movimientos de retorno hacia la comunidad pero esta es temporal especialmente en las festividades o en vacaciones, las personas que regresan definitivamente son las que se acercan a la tercera edad, las personas jóvenes de 15 años y más emigran en busca de mejores condiciones de vida para tener mejores ingresos, mandando frecuentemente dinero a sus familias para su sustento o para mejorar sus viviendas.



Gráfica 3. Motivos de migración de la población de 5 años y más

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Cabe mencionar que en la agencia de San José Sabinillo ya casi no hay niños ni jóvenes la mayoría de los habitantes son adultos mayores ya que familias enteras emigran a otros estados de la república o a Estados Unidos de Norteamérica por lo que existen varias viviendas abandonadas y como consecuencia se ha cerrado la Escuela Preescolar por falta de niños.

Hogares y viviendas particulares

Según datos de INEGI (2020) el municipio cuenta con un total de 339 viviendas habitadas con un promedio de habitantes por vivienda de 4.0, con una tasa de crecimiento anual de 2.2, las condiciones en las cuales se encuentran las viviendas particulares habitadas en el municipio se muestran en las siguientes tablas:

Tenencia	%	Cantidad
Viviendas particulares habitadas propias	73%	222
Viviendas particulares habitadas rentadas	3.3%	10
Viviendas particulares habitadas de un familiar o prestadas	22.7%	69
Viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia	0	0

Tabla 4. Viviendas según tenencia

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Del total de 339 viviendas registradas en el municipio, el 3.3% (10 viviendas) son rentadas, el 22.7% (69 viviendas) se encuentran habitadas cuya tenencia es de un familiar o prestadas y en el 73% (222 viviendas) la tenencia es propia de los hogares que las habitan.

Ahora bien, en términos de carencias de servicios básicos, se tiene que el 92.4% de la población no cuenta con el servicio de agua potable entubada siendo necesario para obtener el vital líquido del acarreo de otras comunidades o de los ojos de agua sin que esta tenga algún tipo de tratamiento, asimismo el 26.8% carecen del servicio de drenaje, el 1.8% de las viviendas no cuentan con servicio eléctrico. En cuanto a la disponibilidad de bienes el 69.3% de las viviendas no disponen de telefonía celular lo anterior debido a que la señal de este servicio no tiene cobertura por insuficiencia de antenas para la recepción del servicio, asimismo el 96.2% no dispone de servicio de internet y el 95.3% carecen de computadora en su hogar.

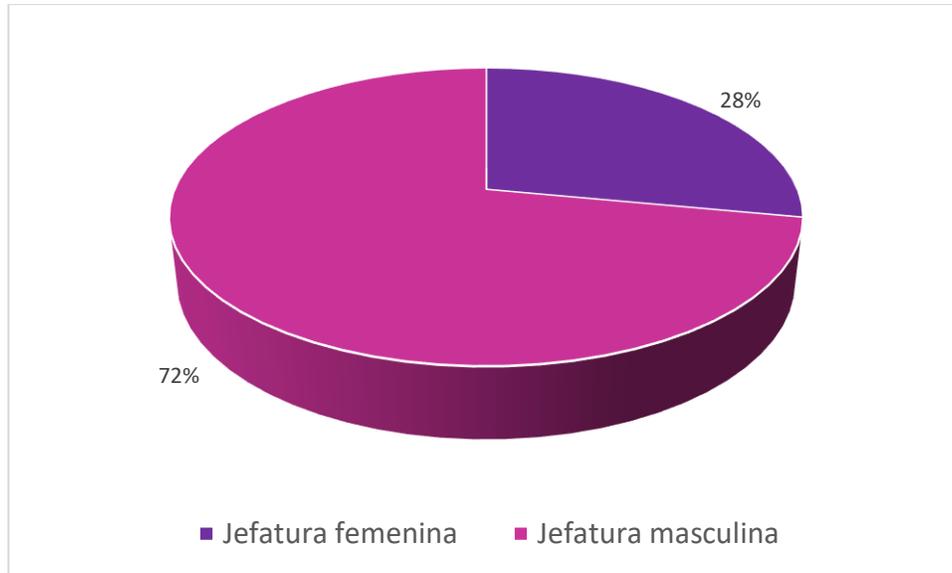
Características	%	Cantidad
Viviendas con piso de tierra	11.8%	26
Viviendas con techos precarios	0.7%	15
Viviendas con paredes precarias	5.9%	13
Viviendas que no disponen de sanitario o excusado	9.4%	21
Viviendas que no disponen de agua entubada	92.4%	205
Viviendas que no disponen de drenaje	26.8%	59
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.8%	4
Viviendas que no disponen de lavadora	56%	124
Viviendas que no disponen de refrigerador	27.8%	62
Viviendas que no disponen de internet	96.2%	214
Viviendas que no disponen de computadora	95.3%	212
Viviendas que no disponen de teléfono fijo	67.3	149
Viviendas que no disponen de teléfono celular	69.3%	154

Tabla 5. Carencias de las viviendas

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Hogares con jefatura femenina

De acuerdo con los datos de INEGI (2020), de las 339 viviendas habitadas en el municipio de Calihualá, 94 tienen jefatura femenina y 245 cuentan con jefatura masculina, lo cual representa el 28% y el 72% respectivamente.



Gráfica 4. Hogares con jefatura femenina

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Escolaridad

El grado promedio de escolaridad en el municipio de Calihualá es de 5.5 años, cuyas características educativas se presentan en la siguiente tabla:

Población	Sin escolaridad	Escolaridad básica	Media Superior	Superior
15 años o más	21%	66.8%	10.1%	2%

Tabla 6. Características educativas de la población de 15 años o más

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

El municipio de Calihualá cuenta con dos escuelas de nivel preescolar, tres primarias, una telesecundaria y un albergue escolar, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo al nivel de asistencia por grupo de edad:

De acuerdo con los datos de INEGI (2020) el 72.4% de la población de 3 años y más no asisten a la escuela, el 76.4% de la población de 15 años y más son analfabetas, el 21% de la población de 6 a 11 años no sabe leer ni escribir y el 9.8% de la población. La mayor parte de la población que asiste la escuela termina hasta el quinto año de primaria, debido a la necesidad de trabajar en el campo o migrar a otros lugares en busca de fuentes de empleo.

Grupo poblacional	Asistencia
3-5 años	71.3%
6-11 años	98.1%
12-14 años	94.4%
15-24 años	17.6%

Tabla 7. Asistencia escolar por grupo poblacional

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Unidad médica y personal médico

En la cabecera municipal se cuenta con una clínica del IMSS con un médico general y dos personas de enfermería quienes brindan atención médica en todo el municipio, en las dos agencias, solo existen casas de salud atendidas por jóvenes de la comunidad sin capacitación adecuada y sin medicamentos, por lo que las instalaciones se ocupan principalmente para campañas de vacunación o platicas brindadas por el médico general en sus visitas programadas en la unidad médica rural. No se cuenta con material y equipo necesario para la atención médica y hace falta personal para los fines de semana, para el caso en que se necesiten trasladar enfermos ya sea por falta de médico o por falta de equipo se cuenta con una ambulancia a cargo de la Regiduría de Educación y Salud.

La unidad médica cuenta con 1 consultorio médico, 1 área de medicina preventiva, 1 sala de espera, 1 sala de expulsión, 1 sala de encamados, 2 baños para pacientes y 1 área para prácticas.

8. Dinámica económica

Población económicamente activa.

De acuerdo con los datos de INEGI (2020) el 33.9% del total de población del municipio de Calihualá se encuentra dentro del rango de edad 12 años y más considerada como activa y el 65.3% de la población de 12 años y más está considerada como población económicamente no activa. La siguiente tabla estratifica a la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio de Calihualá:

Población Económicamente Activa	Población ocupada	Población desocupada	Población que realiza otras actividades económicas	Población que se dedica a las labores del hogar
33.9%	98.3%	1.7%	25%	48.4%

Tabla 8. Población Económicamente Activa

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

Población ocupada por sectores

Para el municipio de Calihualá se tiene que 318 personas integran la Población Económicamente Activa (PEA), las cuales se encuentran distribuidas en cada uno de los sectores de la siguiente manera:

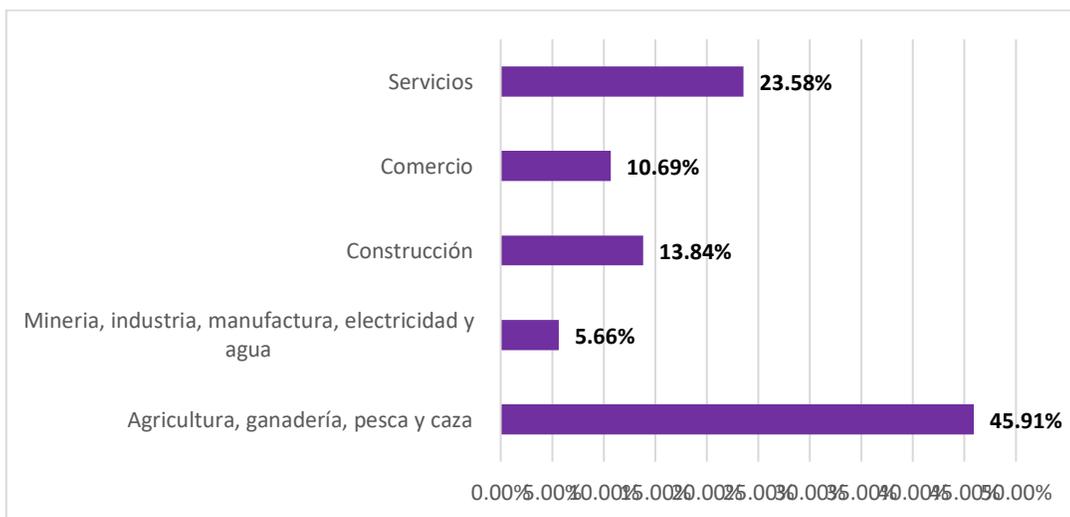


Tabla 9. Distribución de la Población ocupada por sector de la economía

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Actividades productivas o económicas

Se tiene el dato que el sector más importante en el municipio es el primario representado por el 45.91% de la población económicamente activa, en donde practican en mayor medida las actividades agrícolas y en menor medida las pecuarias. La población se ha dedicado toda su vida a este sector desarrollando actividades como la siembra de maíz, frijol y una variedad de hortalizas producidas principalmente para autoconsumo.

Algunos habitantes se benefician de las aguas del río Coicoyan para tener producción no solo de temporal sino también de riego, además tienen la posibilidad de tener huertos en donde encontramos árboles frutales como la guayaba, zapote, nogal, lima chilapeña, naranja, limón agrio, mango, tamarindo y ciruelas.

En cuanto a la actividad ganadera una parte de la población se dedica a la crianza, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino y bovino así mismo también se realizan actividades de traspatio. En el municipio de Calihualá la productividad agropecuaria es mínima pues como ya se ha comentado esta actividad se realiza para autoconsumo.

El sector terciario es el segundo en el municipio representado por el 37.8% de la población ocupada siendo pequeños comerciantes, y una pequeña población que elabora artículos de palma como petates, sombreros, tenates. Los comercios que se encuentran en el municipio son tiendas de abarrotes, papelerías, misceláneas, casetas telefónicas, ciber, entre otros.

BIENVENIDOS

CALIHUALA

**ESTRATÉGIAS
TRANSVERSALES****EJES RECTORES
EJES TRANSVERSALES
LINEAS DE ACCIÓN**

Igualdad de género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

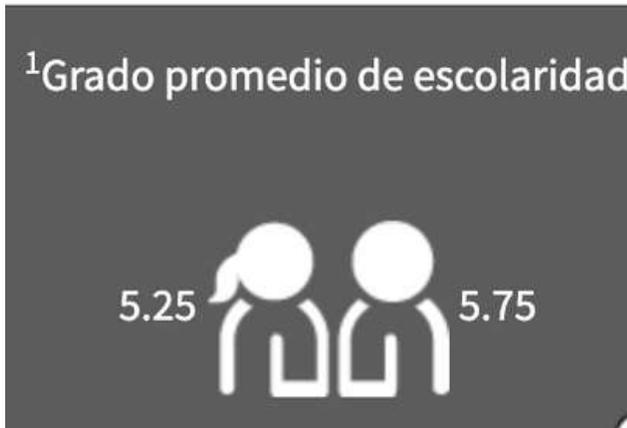
POBLACIÓN-DATOS

De acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, Calihualá tiene una población total de 1402 de la cual 712 son mujeres siendo la relación hombre- mujer de 96.91 lo cual refleja que hay un porcentaje alto de mujeres, que necesita especial atención dada las condiciones culturales que aún relegan a las mujeres en algunas actividades participativas al interior del municipio.



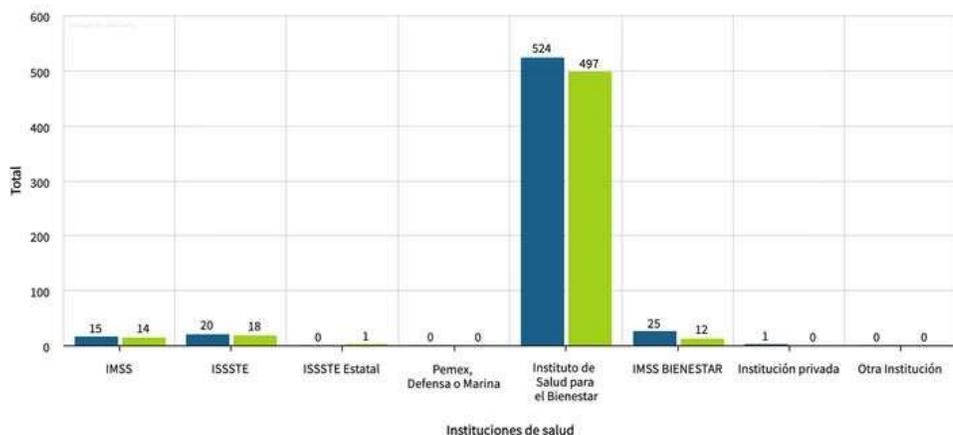
EDUCACIÓN

El grado promedio de escolaridad de las mujeres es de 5.25 mientras que el de los hombres es de 5.75; de la población total de Calihualá 466 mujeres tienen educación básica en tanto que 460 son hombres los que cuentan con este nivel de preparación, observándose que de la población de 15 y más en condición de alfabetismo 352 son mujeres y 365 son hombres (INEGI, 2020)



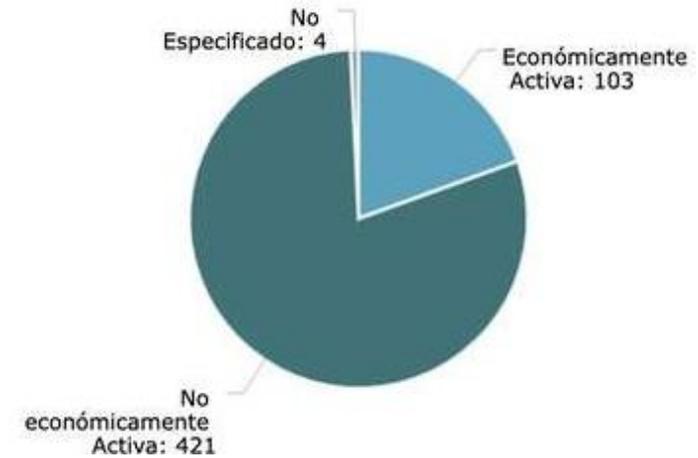
SALUD

Los servicios de salud en su mayoría son ofrecidos por el INSABI teniéndose un registro preliminar de 524 mujeres y 497 hombres; en cuanto al registro de defunciones se tiene que en 2021 se registraron 5 muertes de mujeres (INEGI, 2020)



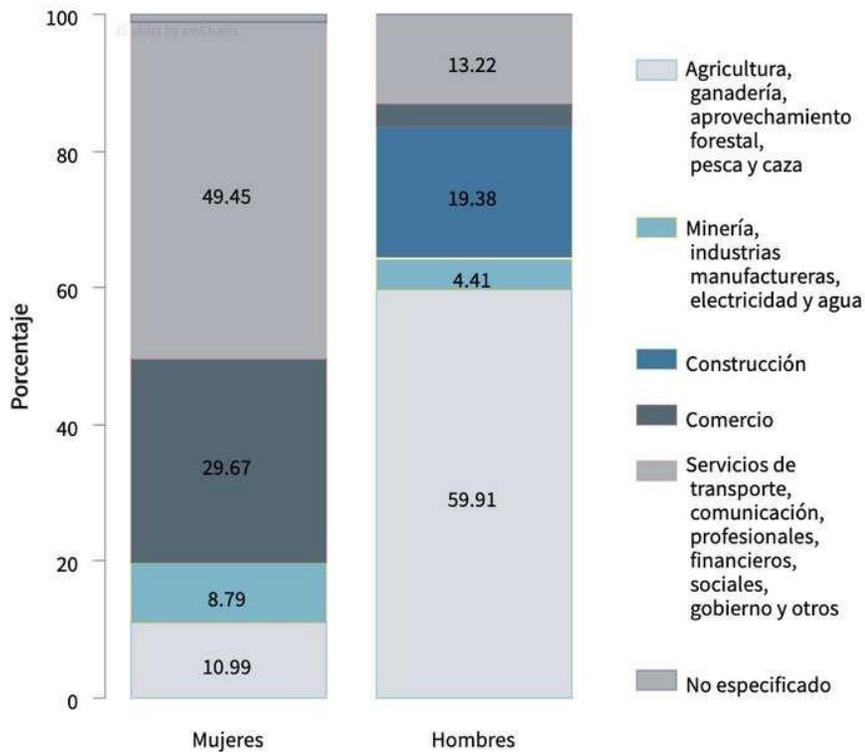
TRABAJO

De la población de 12 y más, 501 son mujeres de las cuales 421 pertenecen a la población no económicamente activa debido a que las labores del hogar no se considera una actividad económica (INEGI, 2020)



Gráfica 5. Población económicamente Activa de Calihualá
Fuente: INEGI (2020).

De acuerdo a los estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica el 49.45 % de las mujeres se dedica a actividades relacionadas con el transporte, comunicaciones, gobierno y otros (INEGI, 2020).



Gráfica 6. Distribución de población ocupada por sector económico

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

TOMA DE DECISIONES

De acuerdo al CG-COPLADE. Actas de integración de los CDSM 2020 en Calihualá, de un total de 26 solo 5 mujeres participaron en el Consejo de Desarrollo Social Municipal, solo 1 mujer fungió como servidor público municipal en el CDSM, ninguna mujer como autoridad auxiliar en el CDSM, de 26 solo 5 mujeres presiden el CDSM, solo 1 participa en priorización, solo 1 como servidor público municipal en la priorización de obra, ninguna como auxiliar, y solo 5 de 26 presiden la priorización, lo cuál refleja que aún no existen las condiciones para una participación con equidad de género.

IGUALDAD DE GÉNERO					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		En Calihualá de acuerdo al diagnóstico realizado los roles de género se encuentran muy marcados en donde las mujeres se enfocan a desarrollar actividades domésticas y de crianza de los hijos con muy poca participación en actividades económicas que generen ingresos económicos así mismo su participación política es restringida.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Promover en Calihualá la participación igualitaria, con equidad de género en los ámbitos económico, social y político.	Asegurar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria.	5	5.1 5.5	8	8.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1.1	Brindar platicas de concientización en relación a la equidad de género				
1.2	Brindar talleres de capacitación dirigidas a hombres y mujeres por ICAPET.				
1.3	Aumentar e implementar la participación de la mujer en la vida política				

Asuntos indígenas

El artículo 2° de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca, identifica por su nombre a todos los pueblos que corresponden a esta caracterización para hacer explícito su reconocimiento, los cuales tienen una composición étnica-cultural sustentada en la presencia cuyas raíces históricas constituyen la civilización mesoamericana, hablan una lengua propia, han ocupado su territorio en forma continua y permanente, en ellos han construido culturas específicas, que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del estado.

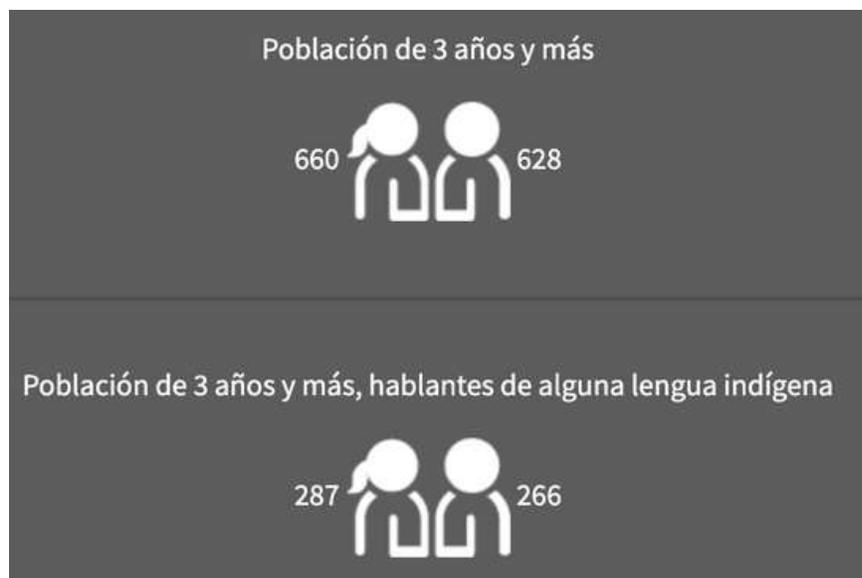
De tal manera, que la población indígena es un segmento que tiene una visión distinta al resto de la sociedad; comparten cultura, tradiciones, sistemas de gobierno, propiedades comunales, necesidades actuales y aspiraciones futuras.

Los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación están determinados en las leyes, en México durante 2009, se introdujo el "derecho al acceso a la cultura", la cual será regida por la recién aprobada "Ley General de la Cultura" y se fundamenta en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, a pesar de que sus derechos están sustentados en las leyes, las comunidades y los pueblos indígenas han presentado diversos problemas que le han dificultado la vida en pleno derecho y libertad. De tal manera que a continuación se describen las principales características del pueblo indígena del municipio de Calihualá.

Diagnóstico

POBLACIÓN INDIGENA

De acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020, hay 287 mujeres y 266 hombres dentro de la población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena de un total de 660 mujeres y 628 hombres.



En Calihualá, la población total de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena por grupos quinquenales de edad se distribuye de acuerdo a la siguiente tabla (CPV INEGI, 2020)

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	36	17	19	0
05-09 años	56	50	6	0
10-14 años	61	58	3	0
15-19 años	61	57	4	0
20-24 años	70	66	4	0
25-29 años	36	32	4	0
30-34 años	34	32	2	0
35-39 años	21	18	3	0
40-44 años	20	18	2	0
45-49 años	12	12	0	0
50-54 años	27	25	2	0
55-59 años	25	23	2	0
60-64 años	26	15	11	0
65-69 años	13	12	1	0
70-74 años	24	16	8	0
75-79 años	16	9	7	0
80-84 años	10	6	4	0
85 años y más	5	3	2	0
Total	553	469	84	0

Tabla 10. Condición de habla indígena por grupo quinquenal de la población

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

La desagregación de hablantes de lengua indígena por localidad en un municipio no está disponible en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, sin embargo, de acuerdo a los datos de INEGI (2010), en el municipio de Calihualá la localidad de San Antonio o Las Mesas es el que concentra la mayor participación de población indígena en el territorio municipal con una participación del 95% del total de la población hablante de una lengua indígena.

De tal manera que el 42.93% de la población habla una lengua indígena de los cuales el 15.19 no habla español, siendo la lengua mixteca con el 99.8% la que más predomina en el municipio y solo un 0.2% la lengua zapoteca

Población que habla lengua indígena¹	42.93 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	15.19 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.8 %
Zapoteco	0.2 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	1.14 %

Tabla 11. Indicadores de etnicidad del municipio de Calihualá

Fuente: SISPLADE (2020). Panorama sociodemográfico Calihualá

En cuanto a la cultura y tradiciones que describe al pueblo indígena de Calihualá se han ido perdiendo paulatinamente con el paso de los años, esta se basa en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa, reflejándose en las festividades de la comunidad, así mismo la vestimenta y la lengua materna es fundamental dentro de su cultura.

ASUNTOS INDÍGENAS					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		El diagnóstico indica que en Santa Cruz de Bravo la identidad cultural que identifica a la población indígena se ha ido perdiendo paulatinamente en el territorio municipal, como lo son sus costumbres, tradiciones y su lengua materna teniendo disparidades en las localidades en donde algunas no tienen presencia de personas hablantes de lengua indígena.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Fortalecer la cultura en todo el territorio municipal.	Promover la revalorización de las costumbres, tradiciones y lengua indígena.	10	10.2	16	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> Implementar actividades culturales enfocadas al rescate de las costumbres y tradiciones Realizar actividades culturales al rescate de la lengua (mixteco) para evitar su desaparición 					

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y 18 años de edad. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce estos derechos, siendo algunos los siguientes:

- Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho a la identidad
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y la seguridad social
- Derecho a la educación
- Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso

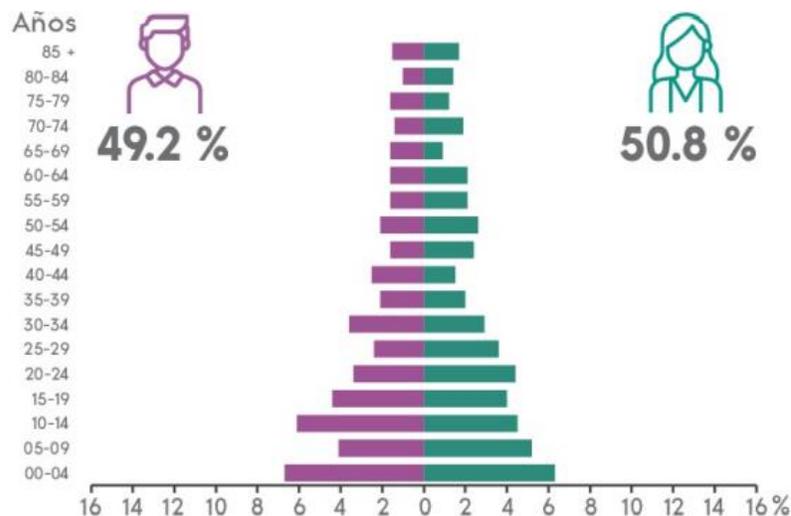
El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, dentro de las que se mencionan:

- Garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno.
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Diagnóstico

Si observamos la pirámide poblacional de Calihualá derivada del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, nos damos cuenta que la base ensanchada de la misma nos muestra que el grueso de la población se encuentra en los segmentos de 0 a 19 años, lo cual implica que los niños, niñas y adolescentes integran un segmento de población importante para las políticas públicas del municipio.

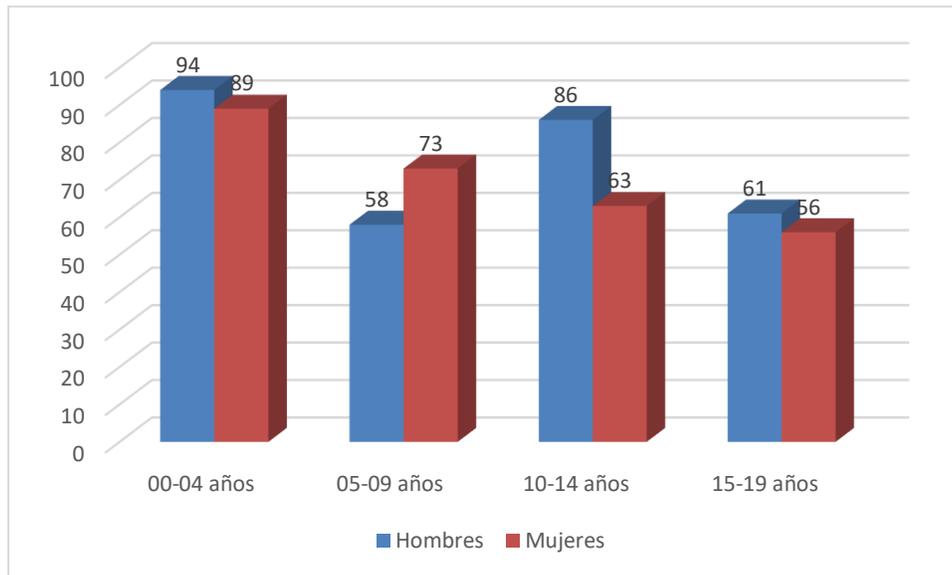


Gráfica 7. Pirámide poblacional por grupo quinquenal

Fuente: SISPLADE (2022). Panorama sociodemográfico del municipio de Calihualá

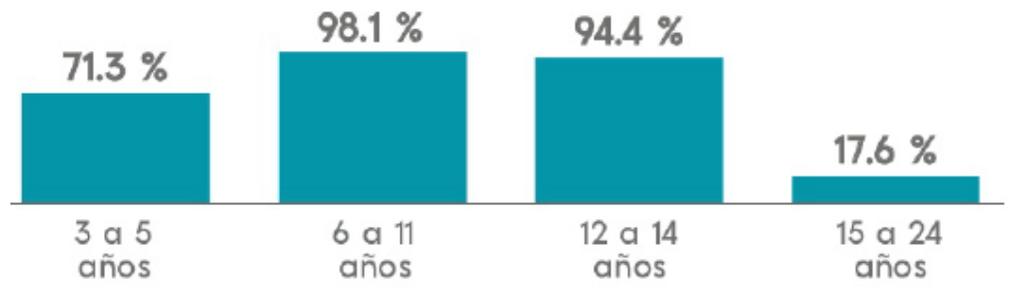
La población de Calihualá de acuerdo a los datos publicados de INEGI (2020), tiene una población total de 1,402 habitantes, de los cuales la población de niños en cuya edad va de 0 a 9 años es de 314 personas lo que representa el 22.4% de la población total.

Por otra parte, la población adolescente, de acuerdo con los datos de INEGI (2020), cuya edad va de 10 a 19 años es de 256 personas lo que representa el 18.2% del total de la población. Es decir, la población de 0 a 19 años en el municipio de Calihualá representa el 41.36% de la población posicionando a este rango casi a la mitad del total de la población.



Gráfica 8. Población de niñas, niños y adolescentes del municipio de Calihalá
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Ahora bien, en relación a la asistencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad de estudiar, se tiene que el 78.3% asiste al nivel de preescolar, el 98.1% asiste al nivel primaria, el 94.4% asiste al nivel secundaria y tan solo el 17.6% asiste al nivel medio superior y superior. Lo cual indica que los jóvenes a partir de los 15 años se insertan en el mercado laboral para generar ingresos familiares.



Gráfica 9. Asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes
Fuente: SISPLADE (2020). Panorama sociodemográfico

Con estos datos, la administración actual del municipio, considera relevante establecer acciones enfocadas a este sector de la población que garantice sus derechos humanos. En este sentido, derivado de los grupos participativos para la identificación de la problemática los ciudadanos del municipio manifestaron que en el municipio las niñas, niños y adolescentes tienen que apoyar a sus padres en las labores del campo o en el cuidado de los animales en el hogar, las niñas desde temprana edad apoyan en la elaboración de tortillas y en las labores del hogar, asimismo debido a la carencia de ingresos familiares a la edad de 15 años tienen que apoyar con la generación de ingresos por lo que muchos de los adolescentes se ven en la obligación de ocuparse en alguno de los sectores productivos en la región o bien emigrar de tal manera que el índice de abandono de los estudios es grande en este rango de edad.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		En Calihualá el derecho de los niños, niñas y adolescentes es un tema pendiente pues no existe aún conciencia plena de la importancia de mantener protegidas en todos los ámbitos a las nuevas generaciones.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar en Calihualá el respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes	Promover la participación en todos los ámbitos de niños, niñas y adolescentes de forma igualitaria y efectiva	1	1.2	16	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres para la participación sobre el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes 2. Diseñar mecanismos para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes 					



EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030

t

DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES ALINEADOS A LA AGENDA 2030

A continuación, se presentan los cinco ejes del PMD de Calihualá, mismos que guardan coherencia con la planeación estatal y nacional; así como correspondencia con cada una de las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 (diagnóstico multidimensional), para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto municipal, que nos guiarán a lograr el futuro deseado de Calihualá.



EJE 1: CALIHUALÁ INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Coincidiendo con el propósito de la Agenda 2030, el PMD de Calihualá, Silacayoapam, Oaxaca busca impactar en las personas para erradicar la pobreza extrema y el hambre, trabajando en todas sus dimensiones y lograr que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.



Fotografía 2: Evento cultural de Adultos Mayores.

Mejorar las condiciones de vida de la población es uno de los objetivos de este gobierno, nuestro municipio durante décadas ha tenido un desarrollo lento, por no decir estancado, las familias necesitan mejores condiciones en vivienda y alimentación, así como disminuir la necesidad de migración en busca de fuentes de empleo hacia ciudades como la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca de Juárez, Ciudad de México, Cuautla, Chihuahua, Sonora, Baja California y los Estados Unidos de Norteamérica. El municipio de Calihualá se encuentra catalogado como muy alta marginación, lo que deja ver muy clara la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la pobreza se define como “la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, tampoco tener la capacidad y oportunidad de cómo producir esos recursos necesarios”.



Diagnóstico

Tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015. Las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre, es decir, el 8,9 por ciento de la población mundial, lo que supone un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años (ONU, 2015). Según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, debido principalmente a los conflictos causados por los seres humanos, el cambio climático y las recesiones económicas. La pandemia de COVID-19 podría duplicar ahora esa cifra y sumar unos 130 millones de personas más que estarían en riesgo de padecer hambre severa a finales de 2020.



Diagnóstico

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

SISPLADE de acuerdo con datos de INEGI 2020, reporta el 30.84% de habitantes del municipio de Calihualá con carencia alimentaria, y el 58.44% de habitantes de la población están en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación. La población con carencia alimentaria severa es de 370 habitantes 31.30% de la población.

Se ha observado que hay familias que cuentan con ingresos bajos, sin embargo esto no les impide acceder a una alimentación sana, más bien el problema son los malos hábitos alimenticios, una ciudadana de la cabecera municipal comentó: que algunas personas de la Agencia de Policía San Antonio o Las Mesas, cuando bajan a retirar sus envíos de dinero que les llegan de Estados Unidos, lo primero que hacen es acudir a las tienditas y comprar en exceso comida chatarra (botanas, refrescos, alimentos pre cocidos, enlatados, etc.), siendo esto su alimentación del día, por ello mencionan que no es la escases de recursos monetarios lo que provoca la desnutrición sino estas prácticas nocivas para la salud.

Por lo que mencionan es necesario impartir educación alimentaria, organizarse y crear grupos para realizar proyectos productivos sustentables, buscando financiamiento por parte del gobierno municipal o sector privado, que brinden a las familias una seguridad alimentaria y fuente de ingresos.



Fotografía 7: Tienda comunitaria DICONSA en la cabecera municipal.

Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con una tienda Diconsa que da servicio a la cabecera y agencias municipales, apoyando a las familias a adquirir productos saludables y a costos accesibles, además tiene activo el programa de leche Liconsa del cual se benefician varias familias de escasos recursos económicos. El 31.30% de la población presenta carencia alimentaria severa, asociado a la falta de fuentes de ingreso, falta de oportunidades para generar sus propios alimentos y malos hábitos alimenticios. (CONEVAL, 2018)

INCLUSIÓN ECONÓMICA

En el municipio de Calihualá, las alternativas de empleo son muy pocas; las principales actividades económicas que realizan sus habitantes son la agricultura y la ganadería, seguido del comercio como tiendas de abarrotes, papelerías, misceláneas, cocinas económicas, casetas telefónicas, ciber-video juegos, carnicerías, boneterías, panaderías, carpinterías, herrerías, ferreterías, y un número reducido de ciudadanos que trabajan la palma para la fabricación de sombreros y tenates de palma como productos artesanales estos últimos de la población de San Antonio o Las Mesas. Se requiere orientación y capacitación adecuada para los productores del municipio, ya que dichas actividades tienen bajos rendimientos debido a la falta de capacitación en nuevas tecnologías y falta de recursos para la implementación de proyectos productivos agrícolas y pecuarios sostenibles, teniendo como resultado una mala calidad de vida. La línea de bienestar mínima establece el límite de ingresos económicos mensuales para que una familia pueda adquirir una canasta básica de alimentos; 827 habitantes del municipio de Calihualá, de acuerdo a sus ingresos se encuentran por debajo de esa línea, esto representa el 67.83% de la población. La línea de bienestar, misma que incluye el acceso a otros insumos y servicios para mejorar la calidad de vida que a través del ingreso económico se pueda adquirir, Calihualá cuenta con el 90.17% (1,099 habitantes) de la población con ingresos inferiores que no les permite superar este indicador, 827 habitantes se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínima y 1,099 habitantes con ingresos inferiores a la línea de bienestar. (INEGI, 2020)



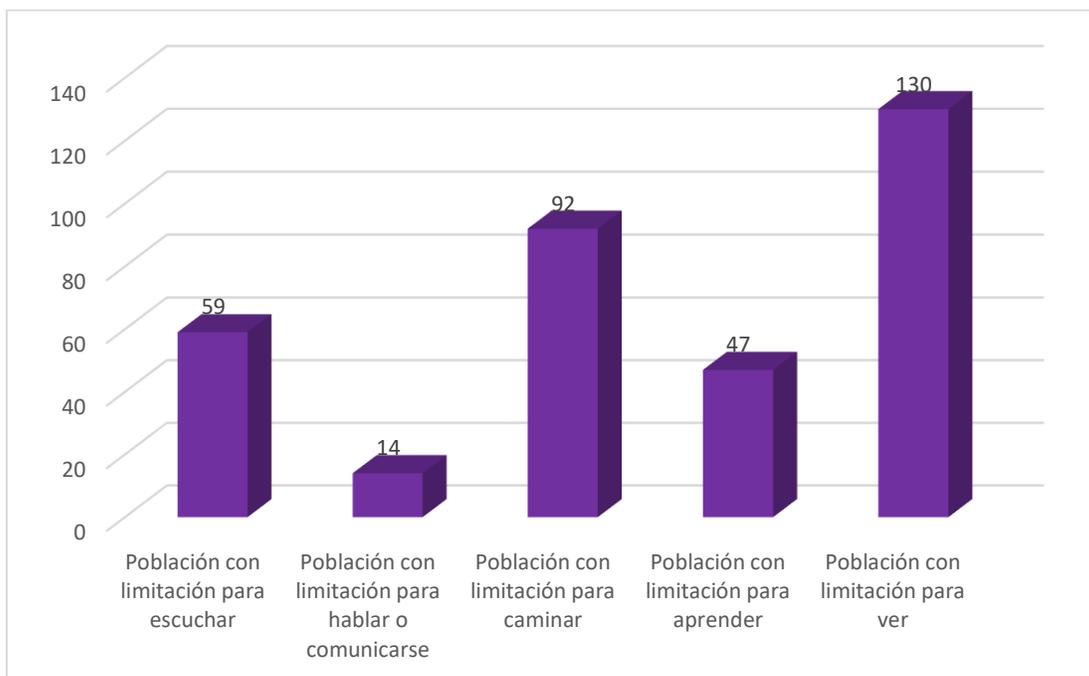
Fotografía 8: Curso de repostería impartidos por el ICAPET.

GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo a datos obtenidos de la Presidencia Municipal, tenemos que las personas con capacidades diferentes en el municipio son 33 que representan el 2.8% de los habitantes del municipio, siendo las principales discapacidades: problemas para caminar o moverse, problemas para ver, dificultad para oír y enfermedad intelectual. Por otro lado, en el municipio viven 171 adultos mayores de 65 años y más, siendo 92 mujeres y 79 hombres, representando el 14.47% de la población. (INEGI, 2015)

En cuanto a personas discapacitadas, se han gestionado proyectos ante el DIF Estatal, pero aún falta cubrir varias necesidades de este grupo. En el caso de adultos mayores, autoridades anteriores gestionaron una Casa de Día la cual se encuentra en la cabecera municipal, los servicios que ofrecía eran alimentación y actividades recreativas, lamentablemente solo opero unos meses por la falta de recursos económicos para su operación y la falta de interés de la comunidad en general.

Población con discapacidad



Gráfica 10. Población con discapacidad en el municipio de Calihualá

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

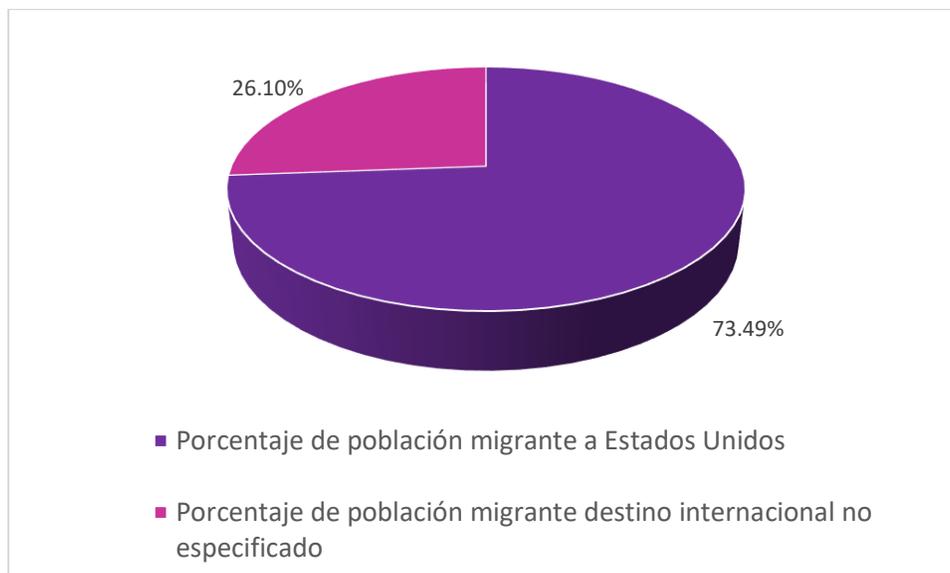
El tema de desnutrición como ya se ha tocado en temas anteriores también requiere de sumar esfuerzos para atender a la población vulnerable por esta situación que vienen siendo las Niñas, Niños y Adolescentes y mujeres embarazadas, además de los discapacitados y Adultos Mayores. En Calihualá hay falta de interés de la población en general para la inclusión económica, social y cultural de los grupos vulnerables del municipio.

MIGRANTES

En el municipio de Calihualá actualmente no se cuenta con datos exactos de las personas que se encuentran fuera de la comunidad, lo que si se tiene identificado son los principales destinos de la población migrante que son: la ciudad de Huajuapán de León, la capital del estado Oaxaca de Juárez, Cuautla, Chihuahua, Sonora, Baja California Norte, y ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica. En la agencia de San José Sabinillo ya casi no hay niños ni jóvenes, la mayoría de los habitantes son adultos mayores, ya que familias enteras emigran a otros estados de la república y a Estados Unidos. Existen varias viviendas abandonadas y a consecuencia de esto se ha cerrado el Centro de Educación Preescolar por la falta de niños. La gente joven estudiantil se va a otros lugares a seguir su formación académica a nivel bachillerato o a nivel superior a falta de instituciones educativas en la región, emigrando a la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca de Juárez y la Ciudad de México. La migración ocasiona problemas de desintegración familiar, abandono, trastornos emocionales, alcoholismo, entre otros.

Ahora bien, la población del municipio a través de los foros de participación ciudadana con relación a este tema, manifestaron que viven en situación de pobreza en donde solo tienen ingresos para poder subsistir, la población se dedica a la agricultura de subsistencia y de temporal así como a la producción de ganado de traspatio con lo que garantizan su alimento durante el año, de tal manera que ante esta situación la población cuando ya está en edad de trabajar en algunos casos emigran hacia otros estados o bien fuera del país para que sus familias puedan tener una mejor calidad de vida

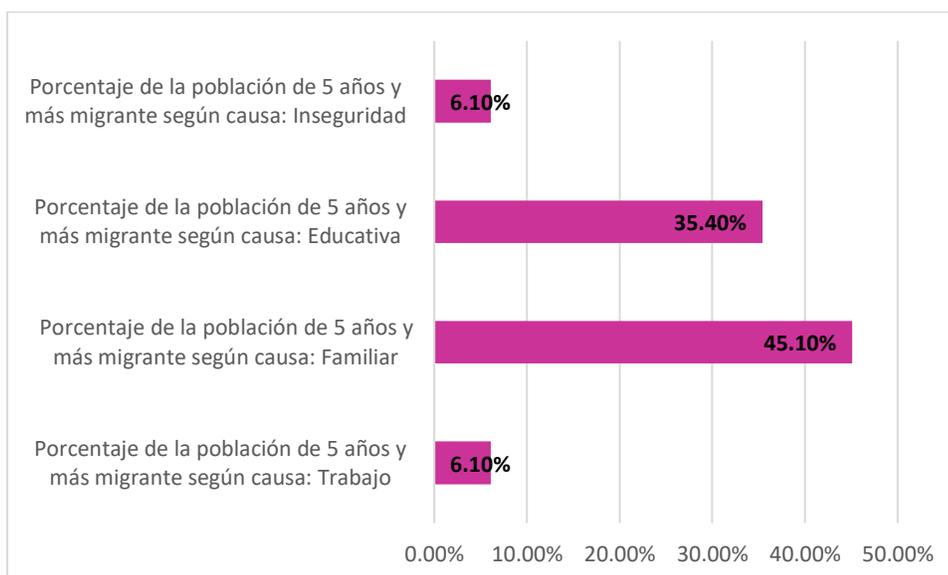
Porcentaje de población migrante internacional



Gráfica 11. Población migrante internacional

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

En cuanto a la causa de migración, de acuerdo a los datos de INEGI (2020), se tiene que las causas principales son familiares y por educación como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 12. Causas de migración de la población del municipio de Calihualá

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

CULTURA Y ARTE

En el municipio de Calihualá se cuenta con una diversidad cultural como danza, elaboración de artesanías de palma, lengua, etc., sin embargo, tienen la gran limitante que no les permite seguir realizando sus actividades culturales, ya que no cuentan con espacios e infraestructura para recreación y esparcimiento, y la lucha por el rescate y la preservación de la lengua materna (Mixteco) no ha tenido la atención suficiente por parte de autoridades municipales y sociedad en general, dejando que con el paso del tiempo los jóvenes debido a la vergüenza producto de la discriminación dejen de hablarlo adoptando el español como única lengua.

En la población de San Antonio o Las Mesas aún predomina la lengua mixteca en el 100% de la población, en la cabecera municipal es donde se ha perdido la lengua casi en su totalidad ya que no saben apreciar la riqueza cultural con que cuentan.

La población indígena sufre de discriminación y marginación, lo cual representa un peligro para la preservación de la lengua en el municipio, ya que debido a las condiciones económicas y sociales la población pierde el interés de sus costumbres y tradiciones. (Cimadomore, s/f)



Fotografía 9: Productos de palma hechos por ciudadanos de San Antonio o Las Mesas.

De acuerdo a la OMS, la salud es un hecho social tanto material como inmaterial, se trata de un fenómeno multidimensional y multicausal que trasciende y desborda la competencia estrictamente médica, relacionándose además de la biología y la psicología, con la economía y la política, en tanto que es un asunto individual y colectivo al unísono. La CPEUM, en su artículo 4º, nos menciona que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; así mismo menciona que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.



Diagnóstico

SALUD

De acuerdo a la OMS, la salud es un hecho social tanto material como inmaterial, se trata de un fenómeno multidimensional y multicausal que trasciende y desborda la competencia estrictamente médica, relacionándose además de la biología y la psicología, con la economía y la política, en tanto que es un asunto individual y colectivo al unísono. La CPEUM, en su artículo 4º, nos menciona que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; así mismo menciona que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Ahora bien, de acuerdo a la UNFPA la población adolescente y joven es una prioridad a nivel mundial. La generación actual es la más grande que se haya registrado en la historia de la humanidad. Las condiciones en las que toman decisiones sobre su sexualidad, los elementos y servicios con los que cuentan para ello, así como las oportunidades de educación y desarrollo disponibles, tienen un importante efecto en su calidad de vida y en

las tendencias poblacionales de las siguientes décadas. En lo que se refiere a la salud sexual y reproductiva, los principales riesgos de esta población son:

El inicio no elegido, involuntario y/o desprotegido de su vida sexual, La exposición a embarazos no planeados, no deseados, o en condiciones de riesgo, La exposición a una infección de transmisión sexual (ITS), cuya expresión más dramática es el VIH/Sida. Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género.

Las probabilidades de que las adolescentes de entre 15 y 19 años mueran debido a complicaciones durante el embarazo o el parto son dos veces mayores que las de una mujer de 20 a 30 años. Derivado de esto se requiere un plan de atención en donde los adolescentes tengan la suficiente información en una educación sexual integral; acceso a una gama completa de servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a los preservativos y a otros métodos anticonceptivos, otras intervenciones de prevención, tratamiento y atención relacionadas con las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH; además a un entorno libre de explotación y de abusos que les ofrezca seguridad y apoyo.



Fotografía 5: Unidad Médica Rural IMSS Calihualá.

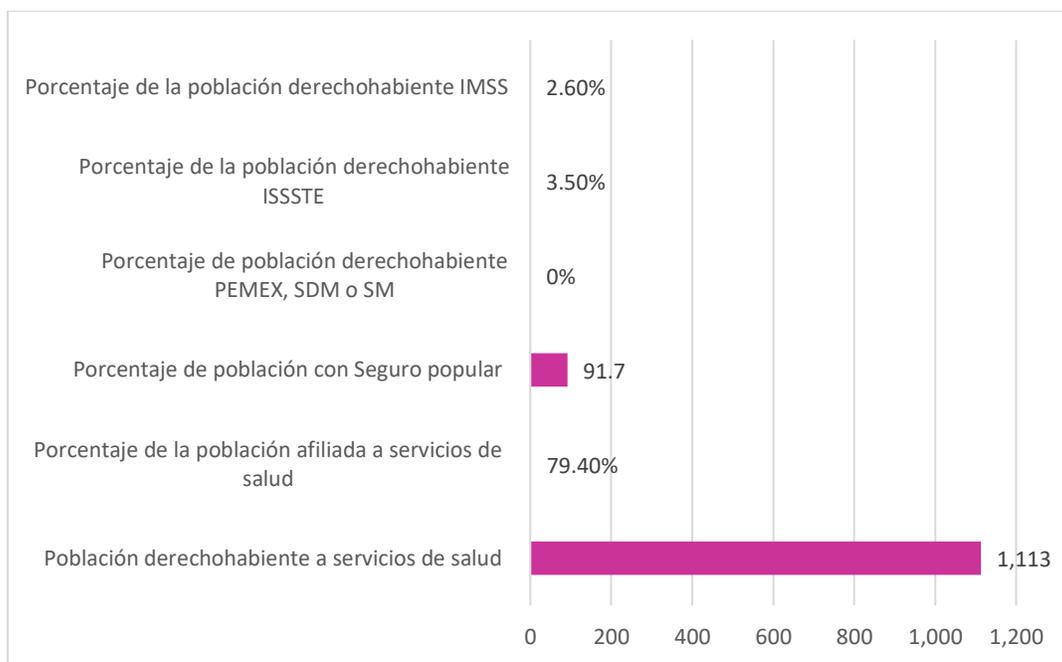
En la cabecera municipal se cuenta con una clínica del IMSS con un médico general y dos personas de enfermería quienes brindan atención médica a todo el municipio, en las dos agencias solo existen casas de salud atendidas por jóvenes de la comunidad sin capacitación adecuada y sin medicamentos, por lo que las instalaciones se usan principalmente para campañas de vacunación o pláticas brindadas por el médico general en sus visitas programadas, en la unidad médica rural no se cuenta con el material y equipo necesario para la atención médica, y hace falta personal médico para los fines de semana, ya que el médico solo brinda atención durante 5 días a la semana y los fines de semana solo se encuentra personal de enfermería.

Por lo que la población casi siempre tiene que acudir en primera instancia al Hospital Básico Comunitario de Santiago Tamazola y en muchos casos tampoco pueden ser atendidos por falta de personal en ciertos horarios, enviándolos a la ciudad de Huajuapán de León para su atención, a una distancia mayor de 100 kilómetros lo que aumenta la posibilidad de fallecimientos por atención tardía; para estos casos en que se necesita traslado de enfermos ya sea por falta de médico (fines de semana o días festivos) o por falta de equipo en la unidad médica para la atención del paciente, se cuenta con una ambulancia a cargo de la regiduría de Educación y salud, apoyando el ayuntamiento a cubrir parte de los gastos de gasolina para dichos traslados.

De acuerdo al INEGI 2020, sabemos que la esperanza de vida en el municipio es de 71.2 años en hombres y de 76.6 años en mujeres, con una tasa de natalidad de 2.79 nacimientos por cada cien habitantes de acuerdo a los nacimientos registrados en el 2019; las mujeres en edad fértil representan el 22.3% de la población; la tasa de mortalidad es de 0.507 defunciones por cada cien habitantes; de acuerdo a la información obtenida en los talleres de participación ciudadana, las enfermedades más comunes que padece la población son: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales y de vías urinarias, diabetes mellitus, hipertensión y hay casos de niños que padecen desnutrición debido a las carencias económicas y falta de cultura sobre buenos hábitos de alimentación. Las principales causas de muerte en el municipio en los últimos años son enfermedades crónicas degenerativas, diabetes mellitus, cáncer y accidentes debido a factores naturales

y del medio ambiente. Con base a los indicadores (INEGI 2020), el 20.61%, 289 personas de la población carecen de acceso a los servicios de salud, de los cuales la mayor parte de población son de San Antonio o Las Mesas; y el 72% 851 personas de la población no cuentan con seguridad social, por lo que se necesita garantizar el acceso universal a servicios de salud, mejor equipamiento, y personal médico suficiente que brinde atención médica a la población sin derechohabiencia.

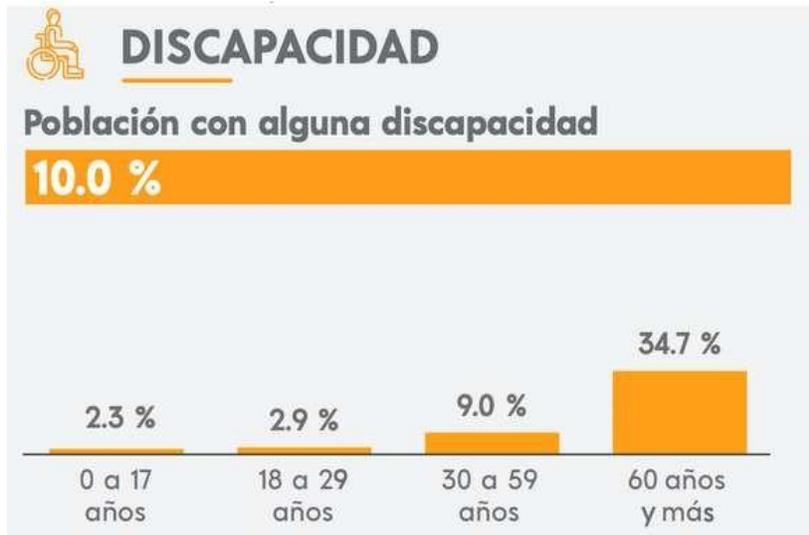
En Calihualá un 91.7% de usuarios recibe servicios de salud a través del INSABI lo cuál exige una mejor infraestructura que permita dar servicios de calidad a la población (INEGI,2020).



Gráfica 13. Población derechohabiente a los servicios de salud en el municipio de Calihualá

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Asimismo, el 10% de la población total tiene algún tipo de discapacidad que limita su productividad si no tienen la atención de salud adecuada como se puede observar en la gráfica 13.



Gráfica 14. Población con discapacidad

Fuente: SISPLADE (2022). Panorama sociodemográfico de Calihualá

INFRAESTRUCTURA SANITARIA

En cuanto a la infraestructura sanitaria, como ya se comentó el municipio cuenta con 1 unidad médica rural del IMSS ubicada en la cabecera municipal y cuenta con: 1 consultorio médico, 1 área de medicina preventiva, 1 sala de espera, 1 sala de expulsión, 1 sala de encamados, 2 baños para pacientes y 1 área para pláticas, en la actualidad en buenas condiciones, por lo que sólo requiere de mantenimiento menor.



Fotografía 6: Sala de espera de la Unidad Médica Rural IMSS Calihualá.

En lo que se refiere a la salud sexual y reproductiva, en la unidad médica se llevan a cabo pláticas informativas para adultos y jóvenes, se cuenta con la dispensación de condones a libre demanda, incluso están a la vista y a la mano para quien los necesite, en métodos anticonceptivos se cuenta con varias opciones para los pacientes, sin embargo, la población tiene ciertos tabús que a pesar de las pláticas impartidas no se ha logrado garantizar los derechos reproductivos de las mujeres, en casi todos los casos el problema es el mismo: las mujeres del municipio no llevan una planificación familiar y reproductiva, porque sus maridos no les dan permiso usar un método anticonceptivo, lo que lleva a embarazos no planeados, no deseados, o en condiciones de riesgo.

En relación a lo anterior, en el municipio de Calihualá la población adolescente representa un porcentaje importante del total de la población, aunque los datos de mortalidad materna e infantil son mínimos o nulos, si existen casos de embarazos de alto riesgo de adolescentes entre 14 años y 19 años, por lo que se requiere tomar acciones preventivas en tema de salud sexual y reproductiva en la población adolescente, involucrándose servicio de salud, gobierno municipal, padres de familia y escuelas educativas.

Otro servicio que presta la unidad médica es el de control canino y felino por medio de campañas de vacunación antirrábica, disminuyendo así riesgos a la salud provocados por mordeduras y contagio de enfermedades zoonóticas; y campañas de esterilización, aunque

la población no muestra interés en el control de la reproducción canina y felina, lo cual es un riesgo para la salud por la proliferación de perros y gatos callejeros.

No existe una cobertura sanitaria universal, al no tener acceso al servicio la totalidad de habitantes incluyendo pueblo indígena; al no brindar atención a todos los padecimientos ya sea por falta de equipo, medicamentos o personal médico; no se garantiza el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva; no existe una cultura de prevención para enfermedades crónico degenerativas, así como la desnutrición en Niñas, Niños y Adolescentes; falta de concientización sobre control reproductivo de perros y gatos.

EJE 1. Calihualá incluyente con Desarrollo Social (PERSONAS) SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico realizado la infraestructura, equipo y personal médico existente es insuficiente para la atención médica de la población.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Mejorar la atención medica brindada a las y los ciudadanos del municipio.	Modernizar la infraestructura, equipo y personal médico para la atención a la población	3	3.1	1	1.1
			3.4	5	1.4
			3.7		5.6
			3.8		
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> Remodelar la unidad médica rural Realizar jornadas médicas de especialidad 					
PROYECTOS PRIORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la unidad médica rural Rehabilitación de barda perimetral de la unidad médica rural 				

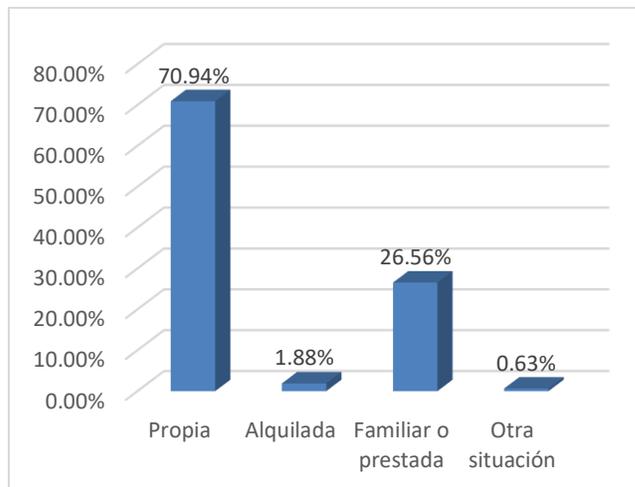
VIVIENDA

El artículo 4 de la CPEUM establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, el concepto vivienda digna se refiere a el límite inferior al que se pueden reducir las características de la vivienda sin sacrificar su eficacia como satisfactor de las necesidades básicas, no suntuarias, habitacionales de sus ocupantes, debiendo cumplir simultáneamente con los siguientes requisitos: estar ocupada por una familia, no tener más de 2.5 habitantes por cuarto habitable, no estar deteriorada, contar con agua

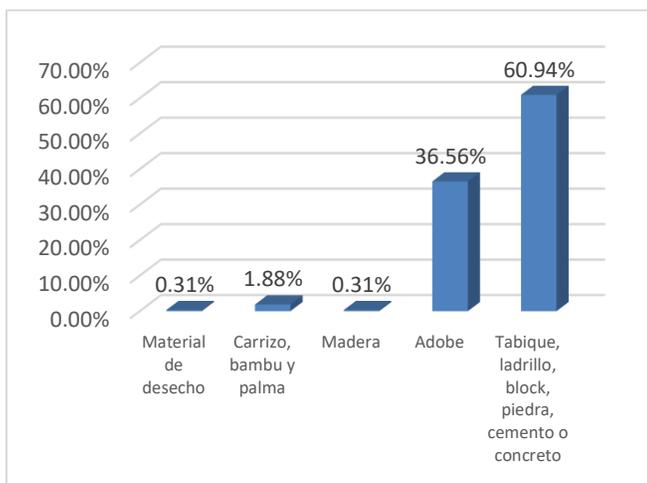
entubada en el interior, contar con drenaje y energía eléctrica.

Por su parte la ONU (2008), establece que el derecho a la vivienda, es el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad segura en que puedan vivir en paz y dignidad.

Según datos del INEGI (2020), en el municipio de Calihualá se cuenta con 339 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.0 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1.2, las cifras de viviendas particulares habitadas según tenencia son: viviendas particulares habitadas propias el 73% que equivale a 222 viviendas, viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada el 22.7% equivalente a 69 viviendas, viviendas particulares habitadas alquiladas el 3.3% que representa 10 viviendas y viviendas particulares habitadas en otra situación de tenencia el 1% que equivale a 3 viviendas.



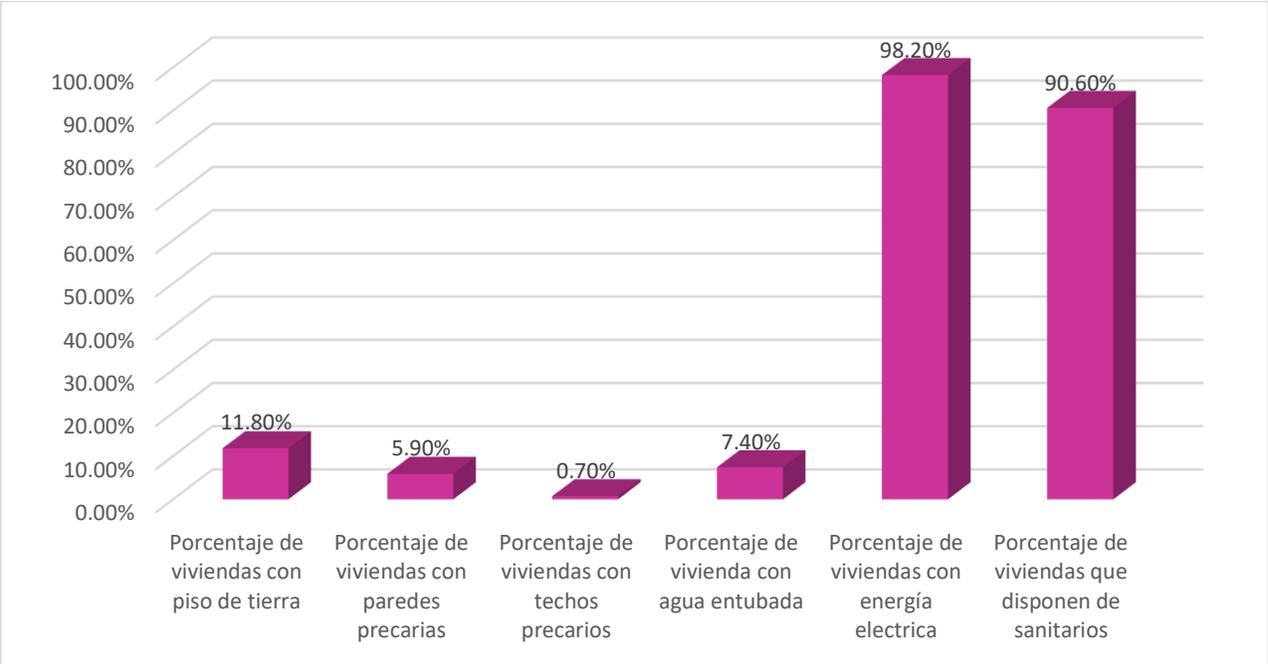
Gráfica 15. Tenencia de la vivienda
Fuente: INEGI (2020)



De acuerdo a los indicadores de pobreza del CONEVAL (2015); 348 personas se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda y 1,012 personas están en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En base a INEGI 2020, del total de viviendas el 11.8% tienen piso de tierra, el 1.88 % tienen muros precarios de carrizo, láminas, bambú y palma, el 7.4% cuenta con agua entubada, el 92.6% de viviendas no cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, el 1.8% carecen de energía eléctrica, el 74.3% usan leña o carbón para cocinar, el 9.4% no disponen de sanitarios. 348 personas en situación de carencia por calidad y espacios de

vivienda y 1,012 personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, hechos que requieren que el municipio adopte planes que promuevan la inclusión



Gráfica 16. Disponibilidad de servicios de las viviendas

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

En el tema de vivienda el municipio de Calihualá muestra las siguientes características de acuerdo al CPV 2020 del INEGI, del total de viviendas particulares habitadas aún el 11.8 % son viviendas con piso de tierra.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

339

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 4.0

Promedio de ocupantes por cuarto 1.1

Viviendas con piso de tierra 11.8 %

EJE 1. Calihualá incluyente con Desarrollo Social (PERSONAS) VIVIENDAS

RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Dotar de servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	11	11.1	1	1.1
	Dotar de piso firme a las viviendas	11	11.1	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable 2. Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica 3. Ampliar la red y servicios de drenaje 4. Construir cuartos para cocina en las viviendas más vulnerables. 					
PROYECTOS PRIORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 6 cuartos para cocina en la localidad de San José Sabinillo • Rehabilitación de la red de agua entubada de la localidad de San José Sabinillo • Ampliación de la red de electrificación en la calle Juárez de la localidad San José Sabinillo • Rehabilitación del sistema de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas • Ampliación de la red de electrificación en la calle Nueva Creación en San Antonio o Las Mesas • Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de San Antonio o Las Mesas • Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de Calihualá • Rehabilitación de la red de distribución de agua entubada de la localidad de Calihualá • Ampliación de la red de electrificación en la calle 2 de abril de la localidad de Calihualá • Construcción de la línea de agua potable en el paraje El Cuajilote • Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en la localidad de Calihualá • Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad San José Sabinillo • Construcción de 4 cuartos para cocina en la localidad de San José Sabinillo 				

- Construcción de 10 sanitarios con biodigestor en la localidad de San José Sabinillo
- Ampliación de red de electrificación en la localidad de San José Sabinillo
- Ampliación de red de electrificación en la localidad de San Antonio o Las Mesas
- Ampliación de la red de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas
- Rehabilitación de drenaje pluvial en la localidad de Calihualá
- Ampliación del sistema de energía eléctrica en la calle 2 de abril
- Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Calihualá
- Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable en la localidad de Calihualá
- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Antonio o Las Mesas
- Construcción de 24 m2 de cuartos para cocina en la localidad de San José Sabinillo
- Construcción de 20m2 de sanitarios con biodigestor para la localidad de San José Sabinillo
- Ampliación del sistema de energía eléctrica en la localidad de San Antonio o Las mesitas
- Ampliación de la red de distribución de agua potable en la localidad San Antonio o Las Mesitas

Desde 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables.



Diagnóstico

EDUCACIÓN



Fotografía 3: Escuela Primaria Valentín Gómez Farías.

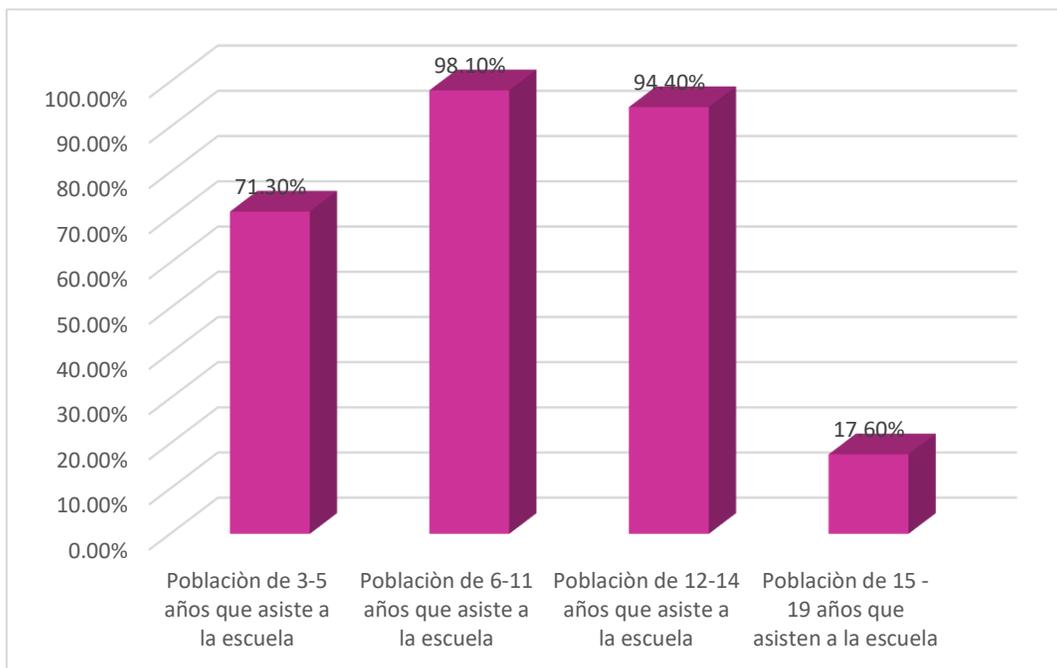
El municipio de Calihualá cuenta con una población de 1,402 habitantes (INEGI 2020). En planteles de educación básica se tienen 6 instituciones: 2 escuelas de nivel preescolar, 3 de nivel primaria y 1 de nivel secundaria; y 1 albergue escolar, con una población en el nivel básico de 239 alumnos, 127 mujeres y 112 hombres.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	LOCALIDAD
ALMA CAMPESINA	PREESCOLAR	CALIHUALÁ
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	PREESCOLAR	SAN ANTONIO O LAS MESAS
VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	PRIMARIA	CALIHUALÁ
AMADO NERVO	PRIMARIA	SAN ANTONIO O LAS MESAS
IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	SAN JOSÉ SABINILLO
LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	SECUNDARIA	CALIHUALÁ
RICARDO FLORES MAGÓN	ALBERGUE ESCOLAR	CALIHUALÁ

Tabla 12. Infraestructura educativa en el municipio de Calihualá

Fuente: Diagnósticos participativos

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI 2020, encontramos que el 72.4% de la población en edad de 3 años y más que no asiste a la escuela, siendo así que solo el 27.5% asiste a la escuela lo anterior debido a los bajos ingresos económicos para la compra de materiales didácticos y que los padres piensan que no es tan necesario asistir al preescolar por lo que envían a sus hijos a la escuela hasta el primer grado de primaria; el nivel secundaria es el segundo nivel que más población tiene que no asisten, por la misma razón de bajos ingresos económicos, lo que orilla a los adolescentes a abandonar la escuela para trabajar en el campo con su familia o emigrar a otras ciudades en busca de fuentes de empleo; la primaria es el nivel educativo que cuenta con más asistencia de la población de 6 a 11 años, como se muestra en la gráfica:



Gráfica 17. Población en edad escolar que no asiste a la escuela

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

El promedio de escolaridad en la población del municipio de Calihualá es de 5.5 años de escolaridad; la mayor parte de los que asisten a la escuela únicamente terminan la secundaria, debido a la necesidad de trabajar en el campo o emigrar en busca de empleo, el resto de adolescentes que terminan la secundaria y continúan con sus estudios de nivel medio superior tienen que asistir al municipio de San Francisco Tlapancingo, Mariscala de Juárez y Huajuapán de León ya que en el municipio no se cuenta con escuelas de bachillerato.

Según SISPLADE, Calihualá tiene un rezago educativo del 44.94% representado por 548 personas, actualmente y derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, como señalaron algunos ciudadanos en las reuniones de participación ciudadana, aumento la deserción escolar debido a la carencia de medios para el aprendizaje en casa, como falta de pantallas con señal digital, telefonía e internet, haciendo más grandes las desigualdades para la población en situación de pobreza que representan el 88.05% de la población.

En el municipio hay un total de 804 personas de 15 años y más, de esta población el 72.04% (579) es alfabeta y el 27.96% (225) es analfabeta según datos de la Presidencia Municipal, como podemos observar en la siguiente gráfica las mujeres representan el 57.33% del grupo analfabeta, y aunque no se tienen cifras exactas la mayoría de este grupo son de la localidad de San Antonio o Las Mesas población indígena, por lo que resalta la necesidad de disminuir las desigualdades entre géneros y grupos étnicos.

En cuanto a infraestructura escolar, contamos con las siguientes incidencias:

Afectaciones por fenómenos naturales como el sismo del 19 de septiembre del 2017 y la tormenta tropical Narda del año 2019 que fueron de gran magnitud; principalmente en el albergue escolar "Ricardo Flores Magón" ubicado en la cabecera municipal el cual colapsó totalmente tras el movimiento telúrico del año 2017, por lo que los alumnos tuvieron la necesidad de usar como dormitorios las aulas de la secundaria, y posteriormente se llevó a cabo la construcción del nuevo albergue escolar en una zona de menor riesgo de inundación, así mismo la primaria Ignacio Zaragoza de la comunidad de San José Sabinillo, tuvo significativos daños, dejando en estado de riesgo a 17 niños en ese año y hasta la fecha aún no se ha terminado de hacer las reparaciones necesarias.

En el 2019 las inundaciones por la Tormenta tropical "Narda" dejó afectaciones en la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río y el preescolar Alma Campesina, por lo que es necesario proteger ambas instituciones que están en constante riesgo por su cercanía al

río Coicoyán. Por otra parte, en la comunidad de San Antonio o Las Mesas aún prevalecen diversas carencias en las instituciones, como techados para áreas de educación física, mantenimiento y mejoramiento de aulas.



Fotografía 4: Inundaciones en Preescolar “Alma Campesina”

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020, muestran el siguiente panorama en el ámbito educativo.

En el municipio de Caligualá, el 66.8 % de la población de 15 años y más solo tiene la educación básica y el 21 % no tiene ninguna escolaridad reflejando que existe aún rezago educativo y que es importante apoyar con infraestructura que permita mejorar los servicios educativos.



Gráfica 18. Características educativas de Calihualá

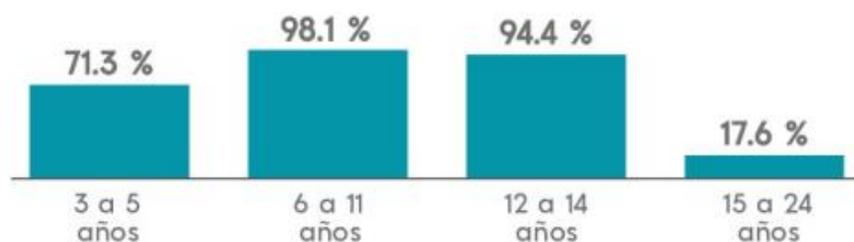
Fuente: SISPLADE (2022). Panorama sociodemográfico de Calihualá

En términos de alfabetización se tienen datos más alentadores con el 95.2% de la población de 15 a 24 años y del 70.4% de la población de 25 años y más, sin embargo, en cuanto asistencia escolar se observa en el indicador que en el segmento de población de 15 a 24 años la asistencia escolar es solo del 17.6% que confirma que la gran mayoría de adolescentes y jóvenes solo concluyen su educación básica.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	95.2 %
25 años y más	70.4 %

Asistencia escolar



Gráfica 19. Tasa de alfabetización y asistencia escolar

Fuente: SISPLADE (2022). Panorama sociodemográfico de Calihualá

No se está garantizando el derecho a la educación de Niñas, Niños y Adolescentes, al reflejar altos porcentajes de población que no asisten a la escuela o desertan; 225 personas analfabetas de las cuales 129 son del género femenino, y mayormente de población indígena; infraestructura escolar deteriorada y con carencias que impiden cubrir una educación segura y de calidad.

Ahora bien, como resultado de los talleres participativos realizados la población manifestó que en las pocas instituciones educativas existentes en el municipio además de carecer en infraestructura y equipamiento, la infraestructura existente presenta deterioros por la falta de mantenimiento presentándose diversas situaciones como humedad, goteras, fallas en la energía eléctrica, entre otros. Por otro lado, los ciudadanos expresaron que no se cuentan con espacios adecuados para que las niñas, niños y adolescentes realicen actividades deportivas, sociales y culturales en condiciones óptimas, actualmente realizan actividades deportivas bajo los rayos del sol, lluvia y la intemperie. Cabe resaltar que los efectos causados por la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19 en temas de educación fue el ausentismo escolar ya que por la pobreza en la que se encuentra la población contar con dispositivos electrónicos e internet fue casi imposible por lo que optaron por ausentarse de la escuela.

Asimismo, a raíz de los movimientos sísmicos de los últimos años los cuales se han presentado con gran magnitud, las diferentes instituciones educativas del municipio se encuentran dañadas y carecen de equipamiento como equipo de cómputo, internet, proyectores y mobiliario que coadyuven la actividad docente en su práctica diaria.

**EJE 1. Calihualá incluyente con Desarrollo Social
(PERSONAS)
EDUCACIÓN**

RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para el servicio educativo.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Fortalecer la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	4	4.1	1	1.1
			4.2		
			4.5		

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar proyectos de mejora de infraestructura educativa**
- Construir espacios deportivos de calidad**

PROYECTOS PRIORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de barda perimetral del Jardín de Niños "Alma Campesina" • Construcción de barda perimetral de la escuela Secundaria Técnica "Lázaro Cárdenas del Río" • Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" • Techado de escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo" • Construcción de multideportivo en la escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" • Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" • Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" • Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" • Rehabilitación de 7 aulas de la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" • Construcción de plaza cívica en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" • Construcción de pórtico en la escuela secundaria "Lázaro Cárdenas del Río"
------------------------------	--

EJE 2: CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR

No es suficiente con erradicar la pobreza, el PMD de Calihualá busca en concordancia con la Agenda 2030 no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.



El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico. A pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico e incrementar la electrificación en el África subsahariana.



Diagnóstico

ELECTRIFICACIÓN

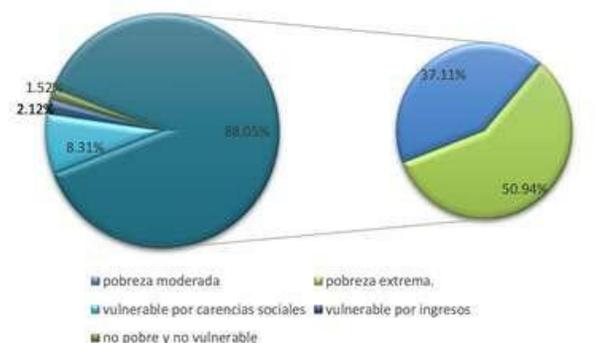
Según datos de INEGI 2020 el 1.8% de las viviendas en el municipio de Calihualá no cuentan con el servicio de energía eléctrica, sin embargo, la realidad es que son 62 viviendas sin este servicio, equivalente al 20.39% de las viviendas del municipio. Este gobierno municipal tiene como objetivo cumplir con este servicio básico en el 100% de los hogares. En el municipio de Calihualá aún se tienen 62 hogares sin el servicio de energía eléctrica.

La creación de ciudades inclusivas, procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y configurar asentamientos humanos fundamentados en la equidad, la justicia y la paz, bajo el principio global de no dejar a nadie atrás. Una Nueva Agenda Urbana que pretende ser fuerte y efectiva, con gobiernos locales y regionales empoderados, que faciliten la implementación y el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local y también global.



Diagnóstico

PRODUCTIVIDAD



Gráfica 10: Indicadores de pobreza y vulnerabilidad 2015
Fuente: CONEVAL

Según resultados del CONEVAL 2015, se considera que el 88.05% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, el 8.31% son vulnerables por carencias sociales, el 2.12% son vulnerables por ingresos y solo el 1.52% no es pobre ni vulnerable. De la población en situación de pobreza, el 37.11% se encuentra en pobreza moderada y el 50.94% de personas se encuentran en situación de pobreza extrema.

Por otro lado, según INEGI (2020) el porcentaje de población económicamente activa es de: 33.9% (el 70.5% hombres y 29.5% mujeres estaban trabajando o buscando empleo), siendo el porcentaje de la población activa que está ocupada: 98.3% (el 98.8% de los hombres y 97.1% de las mujeres activas económicamente tienen empleo). Calihualá es un municipio con sustento económico por medio de actividades agrícolas en su mayor parte de la población, por lo que se requiere generar oportunidades de empleo en el municipio; puesto que el porcentaje de población económicamente activa es mínima y aunque las estadísticas señalen que solo el 1.7% de la población laboralmente activa está desempleada, la realidad es que la población trabajadora cuenta con empleos temporales en el campo, cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar y sin derecho a la seguridad social. Como sabemos el 42.79% de la población económicamente activa ocupada desarrolla actividades como la siembra de maíz, frijol y una variedad de hortalizas, producidas principalmente para el autoconsumo.

Cuentan con huertos en donde tienen árboles frutales como la: Guayaba, Zapote, Nogal, Lima Chilapeña, Naranja, Limón agrio, Mango, Tamarindo y Ciruelas. En ganadería, desarrollan la compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino y bovino, así mismo también realizan actividades de traspasío en pequeña escala como el cuidado y autoconsumo de pollos, gallinas y guajolotes. La productividad agropecuaria es mínima pues como ya se ha comentado se hace principalmente para autoconsumo ya sea por la falta de asesoría técnica agropecuaria, altos costos de insumos como fertilizantes, falta de organización de los productores y ganaderos, falta de obras que impulsen la producción agropecuaria en San Antonio o Las Mesas donde sufren escases de agua, terrenos con difícil acceso y contratiempos en la producción como plagas que afectan el crecimiento.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

El municipio de Calihualá cuenta con la siguiente infraestructura municipal: 1 Parque municipal, 3 plazas, 1 rastro municipal, 1 Carnicería municipal, 5 espacios deportivos ubicados en la cabecera municipal y sus dos agencias, los cuales son: 1 cancha de basquetbol, 1 cancha de voleibol, 2 canchas de usos múltiples y 1 cancha de futbol, 1 Biblioteca municipal, 1 CCA, 3 Panteones municipales, 1 tienda Diconsa, 1 oficina de Telégrafos, 1 Casa del Pueblo (Casa de Día) y Baños Públicos.

Cabe mencionar que como parte de los resultados de los talleres participativos se manifestó por las ciudadanas y ciudadanos que en el municipio hacen falta áreas en las cuales se pueda realizar actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas como lo es una parque y una plaza, una cancha municipal así como un área adecuada para el comisariado de bienes comunales ya que despachan en las localidades de cada uno de los comisariados elegidos por lo tanto se requiere de un área definida en donde la ciudadanía sepa a donde dirigirse.

RASTRO MUNICIPAL

En el municipio de Calihualá desde hace varias décadas se estableció el terreno para instalar el rastro municipal y con el paso de los años han ido acondicionando dicha propiedad con el fin de evitar la matanza clandestina en domicilios particulares, inspeccionando así la sanidad de los animales; no se cuenta con personal de servicio ya que cada carnicero realiza la matanza de su ganado, por lo que solo pagan una mínima cuota por cada matanza, ingresos que son destinados para gastos menores del servicio,



Fotografía 13: Rastro municipal de Calihualá.



Fotografía 14: Carnicería municipal de Calihualá.

dichas instalaciones cuentan con servicio de agua potable entubada con disponibilidad 24/7, una fosa séptica para los desechos líquidos, un techado para el área de faenado al aire libre sin muros, una mesa de destace y ganchos, cada carnicero lleva las herramientas que utiliza, así también se cuenta con un horno y una carnicería municipal pero están ubicados a 400 metros de distancia.

La infraestructura existente es muy precaria ya que se requiere de un tanque de almacenamiento de agua para prevenir cualquier inconveniente que se presentara en el sistema de agua potable, una planta de tratamiento de los desechos líquidos para la fosa séptica evitando la contaminación del arroyo ubicado a un costado del rastro municipal, un cerramiento para evitar emanación de malos olores y el ingreso de cualquier animal o insecto perjudicial al producto, lavaderos y servicios sanitarios.

ÁREAS DEPORTIVAS

En cuanto a áreas deportivas actualmente todas están en malas condiciones, por lo que existe la necesidad de espacios adecuados que fortalezcan el hábito del deporte y así combatir las consecuencias de una vida sedentaria.

Las jóvenes y los jóvenes acostumbran por las tardes reunirse para practicar algún deporte en las diferentes canchas y organizan equipos para participar en torneos en diferentes municipios de la zona.



Fotografía 15: Cancha de voleibol Calihualá.

BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CCA



La biblioteca pública "Francisco Ulloa Ayala", llevando el nombre de un ciudadano ilustre originario del municipio; brinda servicio principalmente a la población de la cabecera municipal en edad escolar, cuenta con un acervo literario básico, actualmente las instalaciones se encuentran en mal estado.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

Las vías de comunicación para transitar tanto en el municipio como en sus localidades en su mayoría son de terracería, el principal acceso a la cabecera municipal y sus comunidades es una carretera pavimentada (con tramos en malas condiciones), principal vía de comunicación con otros municipios de la región como: Santa Cruz de Bravo, Santiago Tamazola, Mariscala de Juárez y la Heroica Ciudad de Huajuapam de León; se cuenta también con una vía que comunica a Calihualá con La Luz de Juárez, Gro., el cual se encuentra 50% pavimentada y el resto en terracería en malas condiciones; un camino de terracería que comunica a la cabecera municipal con el municipio de Silacayoapam; las vías de acceso a las agencias de San Antonio o Las Mesas y San José Sabinillo también son de terracería, así como la vía que nos comunica con el municipio de San Francisco Tlapancingo, las últimas cuatro en pésimas condiciones, debido al deslave por las fuertes lluvias, afectando a los 1,182 pobladores del municipio en su traslado y comunicación entre las diferentes localidades. Por otro lado, también se cuenta con un puente vehicular en la cabecera municipal que sirve de comunicación de la agencia San Antonio o Las Mesas y la colonia Emiliano Zapata, y otro puente en la entrada de la agencia San José Sabinillo. Se requiere de rastreo y pavimentación a base de concreto hidráulico de la mayoría de las vías de comunicación del municipio.

EJE 2. Calihualá incluyente Productivo e Innovador (PROSPERIDAD) CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá los caminos y vías de comunicación se encuentran en malas condiciones y en su mayoría son de terracería dificultando el traslado en tiempos de lluvia, asimismo la infraestructura pública se encuentra en mal estado.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, puentes, espacios deportivos e infraestructura pública	11	11.3	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio 2. Mantener y rehabilitar los caminos rurales 3. Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación terrestre. 					
PROYECTOS PRIORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Revestimiento de caminos en la localidad de Calihualá • Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en la localidad de Calihualá • Construcción de muro de contención en la localidad de Calihualá 				

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en la localidad de San Antonio o Las Mesas• Construcción de puente en la localidad de San José Sabinillo• Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Independencia segunda etapa• Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. 5 de mayo• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Calvario• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hidalgo• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle San Antonio• Construcción de muro de contención en la calle Independencia• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río• Construcción de puente en la localidad de San José Sabinillo• Construcción de parque público y plaza en la localidad de Calihualá• Construcción de casa comunal en la localidad de Calihualá |
|--|--|

EJE 3: CALIHUALÁ SUSTENTABLE

El cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales, por lo que el PMD de Calihualá busca cumplir con ese acuerdo a través de propuestas de acción.



Diagnóstico

En el municipio de Calihualá existen las problemáticas de la sobreproducción de gases de invernadero principalmente por incendios forestales y deforestación; un incremento significativo de malos hábitos de consumo en los últimos años y la contaminación del río Coicoyán por aguas negras y residuos sólidos en forma directa e indirecta por arrastre de basuras desde barrancas y arroyos. Los efectos del cambio climático, se vieron claramente reflejados en la primavera del año 2019, la contaminación del aire, aunque no fue medida, se observaba densa disminuyendo la visibilidad a la distancia, las temperaturas ambientales se han vuelto más extremas, el riesgo de incendios ha aumentado significativamente y el agua se ha vuelto un recurso natural en crisis por su contaminación.

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano, valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). El uso racional se puede definir como la manera en que administramos el consumo de los recursos naturales que hay; en ocasiones la gente consume más de lo que necesita, como es el agua, usamos demasiada y no tenemos un cuidado adecuado de ella. Siendo el cambio climático un fenómeno mundial que afecta a todos, se han realizado acuerdos internacionales para frenar el calentamiento global y México no es la excepción, los gobiernos han adoptado este compromiso y han puesto en marcha leyes que regulan el uso de suelo y las actividades productivas resaltando el objetivo de proteger el ambiente y conducir a la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

PROTECCIÓN DE LA VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

A nivel municipio no se tienen datos precisos sobre la afectación a la vida animal y a la flora, sin embargo, es evidente la destrucción de los ecosistemas por la contaminación, deforestación y caza fortuita descontrolada. En cuanto a la flora existen zonas deforestadas a causa de la tala inmoderada y el libre pastoreo. En cuanto a la fauna existen prácticas de caza fortuita y continua de animales silvestres como el vanado de cola blanca, conejos, ardillas, palomas e iguanas, así como la muerte de animales por ingerir basura producida por el ser humano.

Los problemas relacionados con la afectación de los ecosistemas terrestres, tienen su origen en la falta de cultura de cuidar el ecosistema, desinterés por parte de las autoridades municipales y agrarias, falta de reglamentos que prohíban y sancionen severamente la caza, deforestación y contaminación del medio ambiente, ya que al menos en la caza que no está reglamentada ni sujeta a permisos, las personas pueden ir de casería en cualquier temporada del año sin tener que pedir permiso a las autoridades correspondientes para sacrificar a los animales en general hace falta de cultura políticas a favor del medio ambiente.

CONSUMO RESPONSABLE

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.(ODS. 2018).

En el ámbito local no tenemos presencia de empresas productoras, sin embargo, un sinnúmero de productos industrializados llegan a la población mediante proveedores que surten los pequeños comercios del municipio, en este sentido nuestro compromiso consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles. En las últimas décadas la población ha condicionado su consumo de acuerdo a la oferta de mercado, generando hábitos poco saludables al consumir bebidas azucaradas y demás comida chatarra que vienen en empaques múltiples y para un solo uso, situación que genera toda una cadena de insumos contaminantes desde su fabricación hasta su disposición final como basura.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el Municipio de Calihualá no existe control de manejo de residuos sólidos, ya que no existe un basurero adecuado ni en la cabecera municipal ni en las agencias, contribuyendo a la contaminación del aire, ya que las autoridades municipales y auxiliares se encargan de recolectar la basura dos veces a la semana, para depositarla en el basurero ubicado en el lado oeste del municipio en donde realizan la quema de estos desechos recolectados, así como también la población carece de cultura en cuanto a separación de basura y reciclaje.

Se requiere la construcción de un basurero municipal con todas las condiciones necesarias para el almacenaje y tratamiento adecuado de la basura, así como promover una cultura de separación de desechos y reciclaje.

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El municipio de Calihualá aún tiene carencias en infraestructura urbana, como alumbrado público y calles accesibles para el tránsito que faciliten la movilidad de la población, además algunos habitantes que regresan del extranjero y que deciden radicar en el municipio construyen en sus terrenos alejados de la zona urbana lo que conlleva a tener índices de población sin acceso a los servicios básicos, por ello es necesario realizar un plan de desarrollo urbano, que controle y asegure los asentamientos humanos en zonas de bajo riesgo de sufrir pérdidas por desastres.

La tasa de natalidad en el municipio de Calihualá es de 2.79 nacimientos por cien habitantes de acuerdo a los nacimientos registrados en el 2019 (33 nacimientos), el crecimiento poblacional principalmente se atribuye a los ciudadanos que regresan al municipio después de trabajar en el extranjero y que se establecen en el municipio para criar a sus hijos en un lugar más tranquilo y seguro o deciden vivir su vejez en nuestro pueblo.

La población se instala en áreas irregulares exponiéndose a factores de pobreza por falta de servicios básicos y factores de riesgo por desastres, esto debido a la falta de conocimiento tanto de la población como de las autoridades municipales en el tema.

El abastecimiento del servicio de agua es irregular, algunas localidades no cuentan con la infraestructura de distribución, en estas el medio de abastecimiento es la extracción de agua a través de pozos tipo noria, incluso existe la retención de aguas pluviales por medio de represas que dan subsistencia para las actividades del hogar y para la toma de agua del ganado bovino. Para las comunidades aledañas a las riveras de sus dos ríos, la desviación de sus cauces por medio de sistemas de riego rodado (canales rústicos) se convierte en la principal fuente de adquisición de este líquido para sus actividades agrícolas, razón por la cual se está presentando una pérdida considerable de este recurso por infiltración y evaporación.



Diagnóstico

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Ante este panorama es necesario establecer estrategias viables para contribuir a la sostenibilidad de los recursos naturales, por medio de acciones para frenar el cambio climático, proteger la vida de ecosistemas terrestres, promover un consumo responsable y garantizar el acceso a Agua potable y saneamiento.

El agua que se utiliza para consumo humano en la cabecera municipal se extrae de un arroyo ubicado en el lado Noroeste de la zona urbana que viene de una naciente que se llama Ojo de Agua, aquí está construida una caja de agua potable que abastece por tuberías a la comunidad. Otro arroyo se encuentra al este que viene de una naciente llamada "El Cuajilote" de ahí se benefician algunas parcelas que son de regadío.

En las Agencias las corrientes de agua son por gravedad y escasas, provenientes de manantiales, según INEGI (2020) el 92.6% de las viviendas aún carece del servicio de aguaentubada, en la realidad esta cifra queda corta ya que en la actualidad el porcentaje es mayor, donde las personas afectadas tienen que llevar en transporte de motor o en burros este líquido vital a sus hogares.

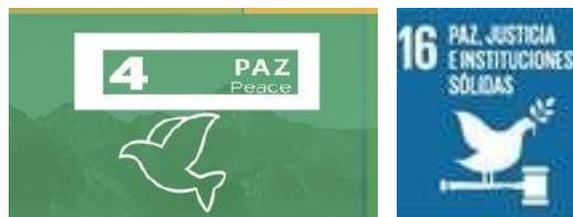
El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, en el municipio tenemos presentes problemas en el sistema de red y de conducción de agua potable de la cabecera municipal ya que los conductos están en malas condiciones por la falta de mantenimiento, presentando basura, raíces, y tuberías oxidadas lo cual provoca enfermedades intestinales a los habitantes del municipio al consumir el agua, el problema de la proliferación de sancudos por aguas sucias estancadas por malas condiciones del drenaje pluvial y en cuanto a las agencias se requiere garantizar el acceso universal de la población a este servicio vital.

En el municipio de Calihualá prevalece el mal estado de las instalaciones o insuficiente para cubrir el servicio de todos los habitantes.

EJE 3. Calihualá Sustentable (PLANETA) AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Incrementar y mejorar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	6	6.1 6.4	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable 2. Ampliar la red de drenaje					
PROYECTOS PRIORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de drenaje pluvial en la localidad de Calihualá Rehabilitación de la red de distribución de agua potable de la localidad de Calihualá Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable de la localidad de Calihualá Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de San José Sabinillo Ampliación de la red de distribución de agua potable de la localidad San Antonio o Las Mesas Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de San José Sabinillo Rehabilitación de la red de agua entubada de la localidad de San José Sabinillo Rehabilitación del sistema de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de Calihualá 				

EJE 4: CALIHUALÁ SEGURO

Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas por los que el PMD de Calihualá, Silacayoapam, Oaxaca busca cumplir con ese propósito.



Diagnóstico

Seguridad Pública

La seguridad pública del municipio recae sobre el Presidente Municipal y el Síndico en donde este último tiene a su cargo el cuerpo de policías el cual está integrado por 14 miembros operativos y 4 comandantes para vigilar la seguridad y la paz del municipio.

Sin embargo, el servicio que se brinda es deficiente debido a que no se cuenta con el equipo necesario para la realización de las funciones asimismo carecen de capacitación para actuar en las diferentes situaciones que se les presenten.

El Centro Comunitario de Aprendizaje que está funcionando en la cabecera municipal, aunque tiene una importante demanda por las niñas, niños y adolescentes estudiantes, tiene un servicio de internet satelital deficiente, lo que muchas veces obliga a los usuarios a optar por servicios privados y más costosos para poder realizar sus tareas escolares, ante la contingencia COVID-19, la desigualdad por el acceso a avances tecnológicos se remarcó más, afectando a la mayoría de la población, pues como lo señala INEGI 2020 el 96.2% de las viviendas (326 viviendas) no disponen de internet, 323 viviendas no disponen de computadora, 234 viviendas no disponen de teléfono celular y en la zona existe la carencia de servicio de telefonía (red móvil).



Fotografía 17: Centro Comunitario de Aprendizaje Calihualá.

Tras el sismo ocurrido el 19 de septiembre del 2017, donde se vieron afectadas instituciones educativas, edificios gubernamentales, católicos, así como parques y plazas de las tres localidades del municipio; encontramos que los espacios públicos dedicados al esparcimiento de la ciudadanía de la cabecera municipal se encuentran con deterioro importante, por lo tanto, se requiere señalar como uno de los objetivos de esta administración la atención a estos espacios. Infraestructura municipal con múltiples carencias, ya sea por afectaciones estructurales sufridos por el sismo del 19 de septiembre del 2017 o deterioro por el paso del tiempo y rezago en servicios tecnológicos.

En cuanto a la disponibilidad de tecnología y comunicaciones el CPV 2020 del INEGI muestra lo siguiente.

De acuerdo a los datos se tiene solo el 3.8 % de disponibilidad de internet teniéndose un alto porcentaje de uso en líneas telefónica fija y de celulares lo cual indica la necesidad de dar acceso a estos servicios de comunicación.

Disponibilidad de TIC



Gráfica 20. Disponibilidad de TIC
Fuente: SISPLADE (2020). Panorama sociodemográfico

Procuración de Justicia

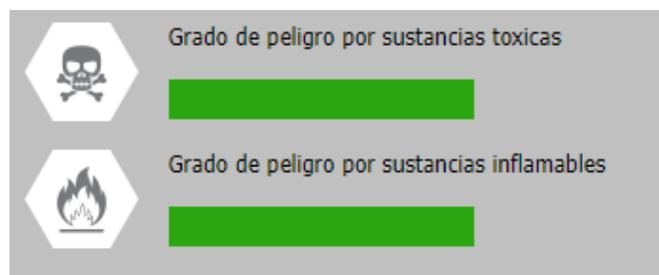
En los últimos años el nivel de violencia y delincuencia en México ha ido incrementándose en todos sus niveles de delincuencia común y organizada así como la impunidad de estos. Las instituciones de procuración de justicia no han sido capaces de responder de una manera efectiva sino por el contrario se torna evidente la debilidad de las instituciones para poder hacer frente a esta problemática nacional. En este contexto a nivel municipal no se tienen registros de acuerdo con los datos proporcionados por INEGI (2020) de delitos del fuero común como fraudes, homicidios, robos, daño a propiedad ajena, narcomenudeo, secuestro, violación, trata de personas, extorsión, allanamiento de morada y tráfico de menores.

El municipio de Calihualá se caracteriza por ser un municipio seguro, presentándose de acuerdo con los resultados de los talleres participativos algunos actos de violencia intrafamiliar, riñas o golpes por disputas entre personas pero que se han catalogado como infracciones menores ya que por el proceso tan complicado para realizar las denuncias ante la fiscalía las víctimas prefieren callar y continuar con su vida en comunidad. Asimismo, cabe resaltar que la única instancia municipal encargada de la procuración de justicia es el Síndico Municipal dando atención a faltas menores contempladas en el bando de policía y buen gobierno

Protección Civil

La Protección civil como instrumento de la política de seguridad pública, se define como el servicio que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencia y catástrofes originadas por los fenómenos naturales y antropogénicos. De tal manera, que cubre los riesgos a los que esta expuesta la población ya sean riesgos naturales, riesgos químico-tecnológicos y riesgos geológicos. De tal manera que en el municipio de Calihualá de acuerdo con Protección Civil del Estado se tienen los siguientes peligros:

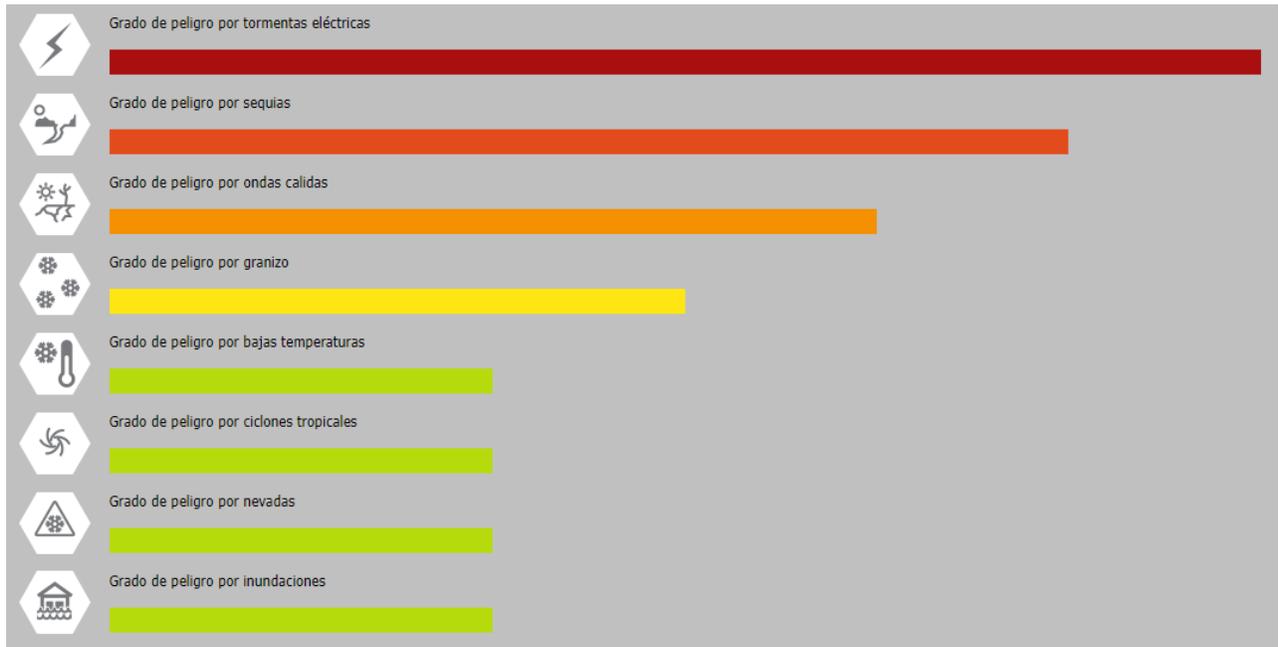
En el caso de los fenómenos Químico-Tecnológicos el municipio de Calihualá presenta un peligro bajo para los riesgos de sustancias tóxicas y sustancias inflamables.



Gráfica 21. Peligro por fenómenos químico-tecnológicos

Fuente: SISPLADE (2020). Banco de indicadores de peligros municipales

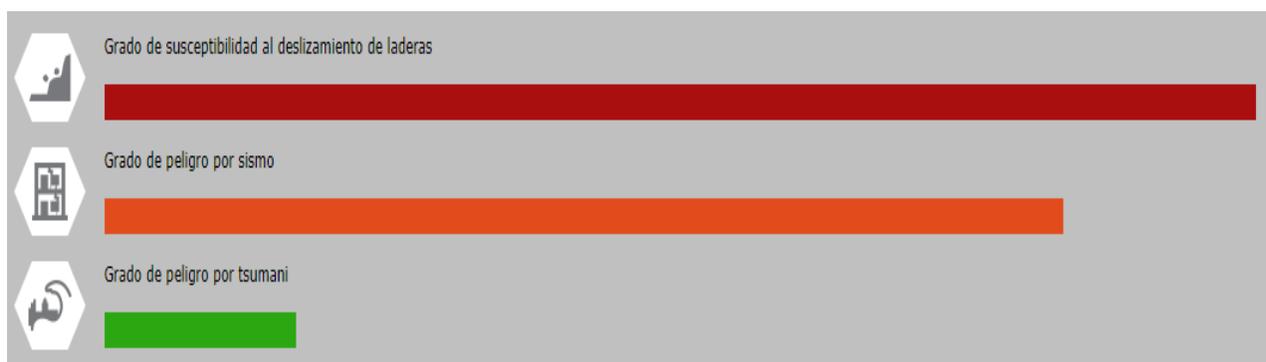
Para el riesgo de tormentas eléctricas el grado de peligro es muy alto, en el caso de sequias es alto, para el riesgo de granizo el peligro es medio y para bajas temperaturas, ciclones tropicales, nevadas e inundaciones el grado de peligro es bajo como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



Gráfica 22. Peligros por fenómenos hidrometeorológicos

Fuente: SISPLADE (2020). Banco de indicadores de peligros municipales

Finalmente, en relación a los fenómenos geológicos el municipio presenta un riesgo muy alto ante riesgos ocasionados por deslizamiento de laderas, peligro alto para el riesgo ocasionado por sismos y un peligro bajo por riesgos ocasionados por tsunamis y vulcanismo como se puede apreciar en la gráfica 23.



Gráfica 23. Peligros por fenómenos geológicos

Fuente: SISPLADE (2020). Banco de indicadores de peligros municipales

De tal manera, que con base al diagnóstico anterior se presenta la problemática identificada así como los objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a mitigar los efectos negativos generados al municipio.

EJE 1. Calihualá Seguro (PAZ)					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		En algunas localidades de Calihualá no cuentan con el equipamiento necesario para el ejercicio de las funciones de la policía municipal asimismo se carece de medios de comunicación hacia el exterior.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia	Gestionar recursos enfocados a fortalecer el sistema de seguridad pública para mejorar el ejercicio de sus funciones	16	16.3	17	17.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> Dotar de equipamiento a la policía municipal de las comunidades más vulnerables Dotar de antenas para el acceso a comunicación por telefonía celular 					
PROYECTOS PRIORIZADOS	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de patrulla para la agencia municipal de San Antonio o Las Mesitas Instalación de antena para servicio de celular en Calihualá Instalación de antena para servicio de celular en San José Sabinillo Instalación de antena para servicio de celular en San Antonio o Las Mesitas 				

EJE 5: CALIHUALÁ MODERNO Y TRANSPARENTE

Ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. El PMD de Calihualá, Silacayoapam, Oaxaca impulsará mecanismos de cooperación y alianzas con los diferentes sectores, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



Diagnóstico

Estamos comprometidos a ser un gobierno democrático, moderno, transparente y sobre todo efectivo, con una clara orientación a resultados; por lo que el presente plan municipal está estrechamente relacionado con los ODS de la Agenda 2030, orientando nuestras acciones en paridad de las metas definidas para los ODS, rigiendo cada una de nuestras acciones bajo los conceptos de eficiencia, eficacia, al servicio de la sociedad, haciendo que la relación entre gobierno y ciudadanos sea ágil, sencilla, oportuna y abierta. La Secretaría de Gobernación, a través del INAFED, con el propósito de orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales, ha diseñado la guía consultiva de desempeño municipal con el que se pretende ayudar a orientar su trabajo de manera ordenada y eficiente; dicho instrumento está comprendido por ocho módulos que buscan contribuir a facilitar el cumplimiento de la normatividad aplicable, atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible y generar buenas prácticas de gestión municipal.



Figura 7. Estructura de la nueva Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Fuente: INAFED (2020).

El municipio de Calihualá se rige por usos y costumbres para la elección del gobierno municipal, siendo en asamblea general de pueblo donde se toman las decisiones más importantes para la comunidad, es por ello que el actual gobierno tiene el compromiso de tener una comunicación con todas y todos los ciudadanos, sin importar preferencias partidistas y religiosas, siempre encaminados hacia el bien común; siendo la asamblea el canal de comunicación más importante ya que por medio de esta se informa sobre las actividades del H. Ayuntamiento, sus gestiones y rendición de cuentas; así mismo se da la participación ciudadana, quien participa activamente para la priorización de las necesidades del municipio.

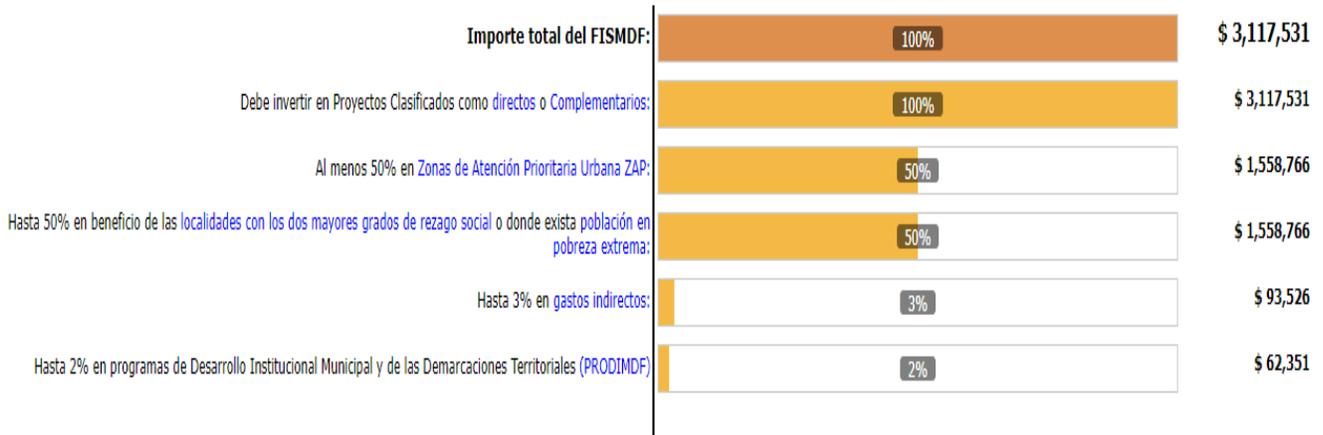
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las administraciones públicas municipales tienen el deber de tener unas finanzas públicas sanas, transparentes, que involucren la participación ciudadana para una cohesión social que conlleve al bienestar común, fin último de un buen gobierno; con el firme propósito de atender las demandas de la comunidad, por medio de bienes o servicios para la comunidad.

El municipio de Calihualá cuenta con una base catastral de 272 cuentas, de las cuales existe una morosidad del 67%; de los pagos puntuales más del 50% acceden a descuentos establecidos por las administraciones municipales, sin embargo, esto no ha bajado la tasa de morosidad, debido a la falta de cultura tributaria; otros ingresos del municipio son: pago derechos por prestación de servicios como expedición de certificaciones y constancias; licencias, permisos, cuotas por locales fijos y vendedores ambulantes, pagos por matanzas de ganado porcino/bovino y multas por faltas administrativas, pero estos ingresos son insuficientes para cubrir los servicios que existen en la cabecera principalmente como son: panteón municipal, biblioteca municipal, CCA, Camión recolector de basura, rastro municipal, baños públicos, entre otros y que son servicios que se brindan gratuitamente a la población en general.

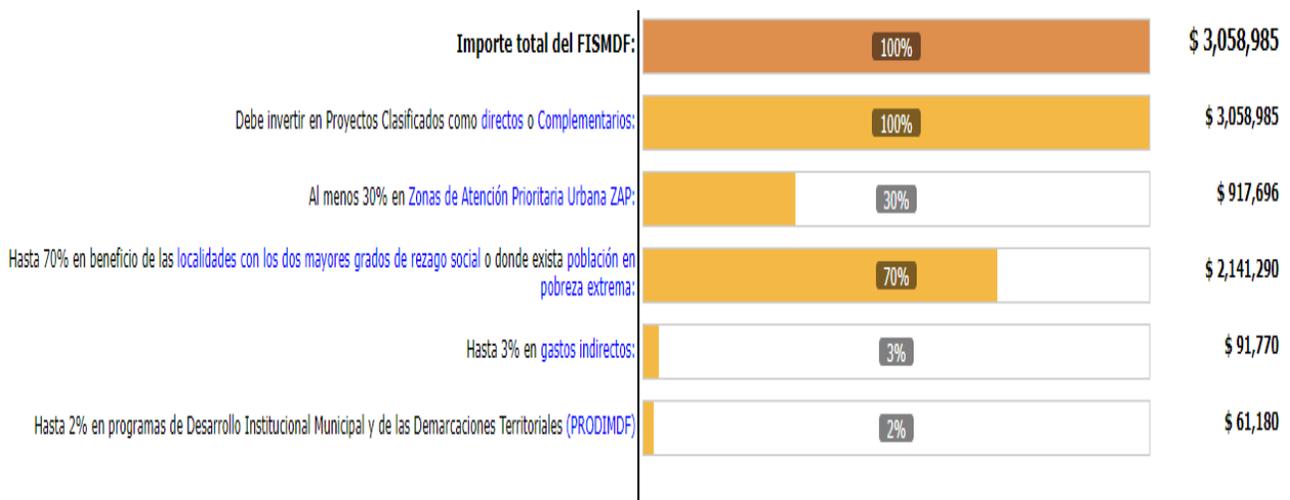
Actualmente los ingresos municipales por impuestos son muy reducidos, como se señala en el párrafo anterior se deben a la falta de cultura tributaria y baja capacidad económica de los contribuyentes, ya que somos un municipio con grado de **rezago social Alto** y con situación de **pobreza y pobreza extrema** la mayor parte del municipio (SISPLADE).

Entonces prácticamente el desarrollo del municipio se basa en los ingresos por participaciones municipales que envía el gobierno federal como se muestra a continuación para los ejercicios 2020-2022.



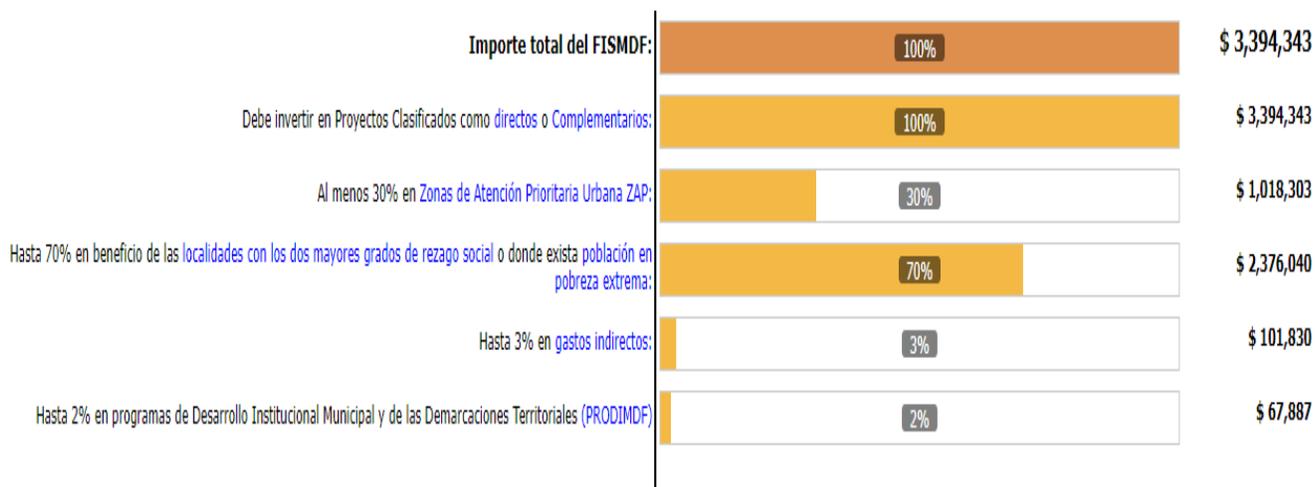
Gráfica 24. Fondo (FISMDF) Ejercicio 2020

Fuente: SISPLADE (2022).



Gráfica 25. Fondo (FISMDF) Ejercicio 2021

Fuente: SISPLADE (2022).



Gráfica 26. Fondo (FISMDF) Ejercicio 2022

Fuente: SISPLADE (2022).

En Calihualá se presenta falta de cultura tributaria en la población en general y desinformación de la ciudadanía sobre los ingresos y gasto público del municipio, lo cual va de la mano por la pobreza y las insuficientes fuentes de empleo para la población.

EJE 5. Calihualá moderno y transparente (ALIANZAS) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	Se identificó a través del diagnóstico que el municipio de Calihualá debido a la poca profesionalización de los servidores públicos prevalece una inadecuada gestión y administración municipal.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Fortalecer los fondos municipales aplicando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos municipales	Estimular a la población para la contribución de los ingresos municipales transparentando su uso en obra pública de impacto	17	17.1	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar programa de capacitación dirigida a los integrantes del cabildo en gestión y administración municipal 2. Aumentar la recaudación a través del cobro de los servicios públicos a la población 3. Realizar informes anuales de la gestión y administración municipal 					

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio es el responsable de proveer a su población los servicios públicos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, dispone de personalidad jurídica propia; de libertad para manejar su patrimonio y de administrar su hacienda; así como la facultad de expedir reglamentos que regulen su administración, por lo que requiere de un eficiente desarrollo institucional para ejercer sus obligaciones.

El INAFED, impulsa el desarrollo institucional y la profesionalización de los municipios a través de la capacitación sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de que éstos puedan fortalecer sus capacidades y contar con mejores herramientas para planear y conseguir sus objetivos a favor del desarrollo y el bienestar de sus ciudadanos.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en sesión ordinaria de cabildo de fecha seis de enero del año dos mil veinte se aprobó la estructura Municipal del Honorable Ayuntamiento.

El Palacio Municipal ubicado en Independencia número 26 en el centro de la cabecera municipal, concentra las oficinas del H. Ayuntamiento que son: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría Municipal, Regidurías, Policía Municipal y Cárcel Municipal.

Los servicios que se prestan Presidencia Municipal: Principalmente se encarga de la gestión municipal. Sindicatura Municipal: esta oficina se comparte con el Alcalde Municipal y se brinda la expedición de permisos, licencias, constancias de posesión, de apeo y deslinde, están a cargo del resguardo de la seguridad y paz municipal, teniendo a su cargo al cuerpo de la Policía Municipal.

Secretaría Municipal: se brindan los servicios de expedición de actas de nacimiento, constancias y copias del archivo municipal, en esta misma oficina se encuentra la Tesorería Municipal que lleva el control de los ingresos y egresos financieros del municipio y del padrón catastral.

Regidurías: en una oficina se concentran las 3 regidurías que son Hacienda, Obras, Educación y Salud, que como sus nombres lo señalan se encargan el primero de velar por la hacienda pública, el segundo de la supervisión y ejecución de las obras del municipio, la recolección de basura y la operación del tractor municipal y la tercera todos los temas relacionados a las instituciones educativas, la clínica del municipio, biblioteca municipal y CCA.

Policía Municipal: su función es salvaguardar la seguridad y paz social, apoyar al síndico o regidores en actividades que se presenten.

En cuanto a mobiliario solo se cuenta con lo indispensable mesas y sillas en todas las oficinas, en la secretaría municipal se cuenta además de un equipo de cómputo, una impresora, un fax, una máquina de escribir y el archivo municipal, no se cuenta con sistemas digitales para ningún servicio.

La necesidad de un instrumento que nos ayude a alcanzar una administración municipal más profesional, eficiente, transparente y de rendición de cuentas a la población de manera oportuna y puntual, requiere urgentemente la creación y actualización constante del Bando de Policía y Gobierno, existiendo en la actualidad normas y reglamentos desarticulados por la falta de interés en reglamentar los acuerdos y demás disposiciones administrativas del H. Ayuntamiento; no se cuenta con un marco normativo del municipio, por lo que cada administración municipal se rige por acuerdos y normas obsoletas, a falta de capacitación, de conocimientos en materia de derechos humanos e indígenas, planeación urbana, protección de los recursos naturales, Protección Civil, etc., el 88% de los integrantes del H. Ayuntamiento no cuentan con estudios de nivel profesional, no tienen experiencia en el cargo que desempeñan y a falta del conocimiento de sus áreas, trabajan con baja coordinación entre ellos, brindando soluciones deficientes a las problemáticas, porque no saben realmente de las funciones que les compete.

Los municipios regidos por usos y costumbres como es el caso de Calihualá muestran resistencia y desinterés al cambio y a la capacitación, trayendo como resultado administraciones con planeación y desarrollo deficiente.

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

La promulgación de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción apoyado por la transparencia y rendición de cuentas busca fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas, en ese sentido el gobierno municipal, tiene por obligación establecer principios y procedimientos para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

Por tal motivo es necesario establecer mecanismos para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, en los servidores públicos que integran el actual gobierno municipal, así como validar las necesidades, materiales o financieras con criterios de austeridad y justificación. Para ello en esta administración se estableció un comité interno de control (comité de contraloría social) que promueve, evalúa y fortalece el buen funcionamiento del gobierno municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En las Reformas Constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción, se encuentran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Acuerdo por el cual se establece el Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales).

Mismo que busca fortalecer la relación entre el gobierno y los ciudadanos, permitiendo una interacción fructífera que redunde en las acciones del gobierno. En este proceso debe considerarse, en primer lugar, los intereses cotidianos de los ciudadanos y, en segundo, los conocimientos, actitudes y prácticas relativas al Derecho de Acceso a la Información.

Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley. Gobierno abierto: se entiende como una política pública que entrelaza los conceptos transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas, cuya característica sobresaliente consiste en que la información y datos gubernamentales desempeñan un papel protagónico.

Así pues, el gobierno que adopte esta política debe entender que ésta no sólo consiste en el desarrollo de portales electrónicos con contenidos de información generalizada y sin vinculación con las demandas sociales en la materia, pues más allá de la consulta pública respecto a los planes, programas, políticas o proyectos emprendidos, se mantiene presente la posibilidad de involucrar a los ciudadanos con el diseño, la planeación, la programación, la ejecución, la evaluación, el seguimiento y el control como un ejercicio de co-creación, en donde se atienden y solucionan de manera colaborativa los problemas públicos.

Se vincula la transparencia con la participación ciudadana dentro de un marco general de actuación en el cual el gobierno abre su administración al escrutinio público, en el entendido de que el gobierno no puede ni debe ser el único agente en la definición y atención de las necesidades sociales, si es que quiere conseguir mayor legitimidad en sus decisiones.

En el municipio de Calihualá cada gobierno municipal entrante nombra el comité de contraloría social y la participación ciudadana está presente por medio de las asambleas generales de pueblo pero aún tenemos carencias para lograr un gobierno abierto, debido a la falta de acceso a la información pública y la protección de datos personales, por la inexistencia de protocolos gubernamentales para la publicación de información, limitándose a publicación de información de datos generales de actuación gubernamental, derivado en todo caso a la falta de mecanismos innovadores para incentivar la colaboración con los ciudadanos.

Es importante fomentar la participación de los ciudadanos en la tarea del gobierno a fin de definir de manera conjunta las alternativas de solución a las necesidades que se consideren apremiantes en todos los ámbitos, siendo de suma relevancia colaborar con el INAI a través del Modelo de Gobierno Abierto, en cumplimiento de los términos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación, buscando con esto avanzar en la instrumentación e institucionalización de esquemas comprensivos de divulgación que no sólo pongan a disposición de la ciudadanía la información exigida por la legislación o solicitada ex profeso (transparencia reactiva), sino también la publicación de datos e información socialmente útil (transparencia proactiva); a pesar de tener pocos recursos de comunicación el presente gobierno municipal tiene como compromiso trabajar en la implementación de los medios de comunicación que permitan tener informada a la población sobre su gestión y quehacer público.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

El objetivo de Gobierno Abierto es impulsar políticas públicas orientadas a la solución colaborativa de los problemas públicos, alentando la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social, basándose en tres conceptos muy importantes: transparencia, participación ciudadana y ética pública.

Una correcta adopción de mecanismos de coordinación y de gestión municipal es determinante a la hora de permitir un ambiente adecuado para el trabajo colaborativo. El municipio de Calihualá cuenta con una población de 1,182 habitantes (INEGI 2015) distribuidos en 1 Agencia Municipal, 1 Agencia de Policía, 1 Barrio, 1 ranchería, la cabecera municipal (centro) y 1 colonia, reconocidos oficialmente, de los cuales el barrio y la ranchería por su cercanía a la cabecera municipal se consideran parte de la cabecera; 2 comisariados ejidales y 2 de bienes comunales, en cuanto a organizaciones civiles se cuenta con comités afiliados a los partidos políticos PRI, PAN, PRD y organizaciones como FIOB.

Es por medio de la asamblea general de pueblo que se rige por usos y costumbres, que se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas con transparencia y se promueve la participación ciudadana en busca del desarrollo del municipio, sin embargo, con las dos agencias existe poca coordinación y comunicación esto debido a conflictos agrarios recientes entre las agencias y cabecera municipal.

La Presidencia Municipal requiere de una comunicación permanente, efectiva y cordial con las agencias municipal y de policía, núcleos agrarios y organizaciones civiles, no solo al darles posesión oficial de sus cargos o reconocimientos, también apoyarlos con capacitaciones sobre sus funciones y atribuciones con el fin de reducir los conflictos asociados a recursos financieros, agrarios, etc., así como apoyarlos en los trámites administrativos que requieran para la solución de sus problemas sociales e impulsen el desarrollo de sus comunidades.

EJE 5. Calihualá moderno y transparente (ALIANZAS) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
		Se identificó a través del diagnóstico que el municipio de Calihualá la vinculación entre las autoridades tanto en la cabecera municipal, las agencias y la ciudadanía para la transparencia y rendición de cuentas es deficiente.			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Mejorar los canales de vinculación para la transparencia y rendición de cuentas	Rendir informes de la gestión y administración municipal	17	17.1	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los integrantes del Cabildo en la Ley de transparencia 2. Programar sesiones con las autoridades del municipio, agencias y representantes de la ciudadanía para dar a conocer los avances en las obras 3. Realizar informes anuales en reuniones de Asamblea de ciudadanos. 					

Ejercicio 2020

NP	Localidad	Nombre de proyecto en orden de prioridad	Años de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución (aproximado)	Fuentes de financiamiento	Vertiente
1	Calihualá	Rehabilitación de drenaje pluvial	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,100,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
2	Calihualá	Ampliación del sistema de energía eléctrica en la calle 2 de abril	2020-2022	Regiduría de obras	\$350,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
3	Calihualá	Rehabilitación de la red de agua potable	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,100,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
4	Calihualá	Construcción de barda perimetral para Jardín de Niños Alma Campesina	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIS MDF	Educación, cultura y deporte
5	Calihualá	Construcción de barda perimetral de la escuela secundaria Técnica "Lázaro Cárdenas del Río"	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIS MDF	Educación, cultura y deporte
6	Calihualá	Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Agua potable y salud
7	Calihualá	Revestimiento de caminos	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
8	Calihualá	Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico	2020-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
9	Calihualá	Construcción de muro de contención	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
10	San José Sabanillo	Ampliación del sistema de agua potable	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FIS MDF	Agua potable y salud
11	San José Sabanillo	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Educación
12	San José Sabanillo	Construcción de cuartos para cocina tercera etapa	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Viviendas
13	San José Sabanillo	Construcción de baños con biodigestor	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Viviendas
14	San José Sabanillo	Ampliación del sistema de energía eléctrica	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
15	San Antonio o Las Mesas	Ampliación del sistema de energía eléctrica	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
16	San Antonio o Las Mesas	Ampliación de energía eléctrica	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
17	San Antonio o	Ampliación de la red de	2020-2022	Regiduría de	\$500,000.00	FIS MDF	Agua potable y

	Las Mesas	distribución de agua potable		obras			salud
18	San Antonio o Las Mesas	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FISMDF	Desarrollo social
19	Calihualá	Instalación de antena para servicio celular	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
20	San José Sabanillo	Instalación de antena para servicio celular	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
21	San Antonio o Las Mesas	Instalación de antena para servicio celular	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
22		Adquisición de patrulla para la agencia municipal	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Seguridad
23	San José Sabanillo	Construcción de puente	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
24	Calihualá	Construcción de unidad deportiva	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Deporte
25	San Antonio o Las Mesas	Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo"	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación y Deporte
26	Calihualá	Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	2020-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Recursos naturales
27	Calihualá	Construcción de parque público y plaza	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
28	Calihualá	Construcción de multideportivo en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías"	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación y deporte

Ejercicio 2021

NP	Localidad	Nombre de proyecto en orden de prioridad	Años de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución (aproximado)	Fuentes de financiamiento	Vertiente
1	Calihualá	Rehabilitación de agua entubada	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
2	Calihualá	Ampliación de la red de electrificación en la calle 2 de abril	2020-2022	Regiduría de obras	\$350,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
3	Calihualá	Construcción de la línea de conducción de agua potable en el Paraje Cuajilote	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,100,000.00	FIS MDF	Agua potable y salud
4	Calihualá	Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Independencia	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
5	Calihualá	Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. 5 de mayo	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
6	Calihualá	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Calvario	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
7	Calihualá	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
8	Calihualá	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
9	Calihualá	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle hacia el camino San Antonio	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
10	Calihualá	Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FIS MDF	Agua potable y salud
11	Calihualá	Construcción de muro de contención en la calle Independencia	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
12	San José Sabanillo	Ampliación de la red de agua entubada	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FIS MDF	Agua potable y salud
13	San José Sabanillo	Mantenimiento de aulas en la escuela Primaria Ignacio Zaragoza	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Educación
14	San José Sabanillo	Construcción de cuartos para cocina cuarta etapa (4)	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Viviendas
15	San José Sabanillo	Construcción de sanitarios con biodigestor (10)	2020-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FIS MDF	Viviendas
16	San José	Ampliación de energía	2020-2022	Regiduría de	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social

	Sabanillo	eléctrica		obras			
17	San Antonio o Las Mesas	Ampliación de la red de electrificación	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF	Desarrollo social
18	San Antonio o Las Mesas	Ampliación de la red de agua entubada	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FISMDF	Agua potable y salud
19	San Antonio o Las Mesas	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF	Desarrollo social
20	Calihalá	Instalación de antena para servicio celular	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
21	San José Sabanillo	Instalación de antena para servicio celular	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
22	San Antonio o Las Mesas	Instalación de antena para servicio celular	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
23	San Antonio o Las Mesas	Adquisición de patrulla para la agencia municipal	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Seguridad
24	San José Sabanillo	Construcción de puente	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
25	Calihualá	Construcción de unidad deportiva en el Paraje Ojo de Agua	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Deporte
26	San Antonio o Las Mesas	Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo"	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación y Deporte
27	Calihualá	Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	2020-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Recursos naturales
28	Calihualá	Rehabilitación de plaza pública	2020-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
29	Calihualá	Rehabilitación de cancha deportiva de la escuela Valentín Gómez Farías	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación y deporte

Ejercicio 2022

NP	Localidad	Nombre de proyecto en orden de prioridad	Años de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución (aproximado)	Fuentes de financiamiento	Vertiente
1	San José Sabanillo	Construcción de cuartos para cocina	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIS MDF	Vivienda
2	San José Sabanillo	Rehabilitación de la red de agua entubada	2020-2022	Regiduría de obras	\$650,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
3	San José Sabanillo	Ampliación de la red de electrificación en la calle Juárez	2020-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
4	San Antonio o Las Mesas	Rehabilitación de la red de agua potable	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
5	San Antonio o Las Mesas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Libertad	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
6		Ampliación de la red de electrificación en la calle Nueva Creación	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
7	San Antonio o Las Mesas	Ampliación del sistema de agua entubada	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
8	Calihualá	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	2020-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	FIS MDF	Educación y Deporte
9	Calihualá	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Educación
10	Calihualá	Construcción de plaza cívica en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FIS MDF	Educación
11	Calihualá	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río	2020-2022	Regiduría de obras	\$400,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
12	Calihualá	Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Educación
13	Calihualá	Ampliación de la Unidad Médica Rural	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FIS MDF	Salud
14	Calihualá	Rehabilitación del puente peatonal del Río Coycoyan	2020-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
15	Calihualá	Ampliación del sistema de agua entubada	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FIS MDF	Agua potable y Salud

16	Calihualá	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guerrero	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FIS MDF	Desarrollo social
17	Calihualá	Construcción de portíco de la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río	2020-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	FIS MDF	Educación
18	Calihualá	Construcción de casa comunal	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
19	Calihualá	Rehabilitación de la barda de la unidad médica rural	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social

Ejercicio 2020

Proyecto	Meta programada	Indicador	Periodo de revisión
Rehabilitación de drenaje pluvial	200 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación del sistema de energía eléctrica en la calle 2 de abril	850 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de la red de agua potable	1000 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de barda perimetral para Jardín de Niños Alma Campesina	180 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela secundaria Técnica "Lázaro Cárdenas del Río"	200 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable	1000 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Revestimiento de caminos	1000 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico	700 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención	100 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación del sistema de agua potable	450 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza	300 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de cuartos para cocina tercera etapa	24 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de baños con biodigestor	20 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación del sistema de energía eléctrica	350 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación del sistema de energía eléctrica	600 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de energía eléctrica	600 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de distribución de agua potable	600 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación de calles con concreto hidráulico	700 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Instalación de antena para servicio celular	1 antena	(No. De antenas instaladas / % de antenas por instalar) *100	Anual
Instalación de antena para servicio	1 antena	(No. De antenas instaladas / % de antenas por	Anual

celular		instalar) *100	
Instalación de antena para servicio celular	1 antena	(No. De antenas instaladas / % de antenas por instalar) *100	Anual
Adquisición de patrulla para la agencia municipal	1 vehículo	(No. De patrullas adquiridas / % de patrullas por adquirir) *100	Anual
Construcción de puente	15 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de unidad deportiva	1 acción	(No. De unidades deportivas construidas / No. De unidades deportivas programadas) *100	Anual
Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Neruo"	540 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	708 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de parque público y plaza	650 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de multideportivo en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías"	1056 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual

Ejercicio 2021

Proyecto	Meta programada	Indicador	Periodo de revisión
Rehabilitación de agua entubada	1000 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de electrificación en la calle 2 de abril	850 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de la línea de conducción de agua potable en el Paraje Cuajilote	3000 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Independencia	700 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. 5 de mayo	700 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Calvario	700 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	700 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	700 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle hacia el camino San Antonio	700 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	1000 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención en la calle Independencia	100 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de agua entubada	450 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Mantenimiento de aulas en la escuela Primaria Ignacio Zaragoza	4 aulas	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de cuartos para cocina cuarta etapa (4)	4 cuartos	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestor (10)	10 sanitarios	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de energía eléctrica	350 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de electrificación	600 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de agua entubada	600 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	700 m2	(No. De antenas instaladas / % de antenas por instalar) *100	Anual
Instalación de antena para servicio celular	1 antena	(No. De antenas instaladas / % de antenas por instalar) *100	Anual
Instalación de antena para servicio	1 antena	(No. De antenas instaladas / % de antenas por	Anual

celular		instalar) *100	
Instalación de antena para servicio celular	1 antena	(No. De antenas instaladas / % de antenas por instalar) *100	Anual
Adquisición de patrulla para la agencia municipal	1 vehículo	(No. De patrullas adquiridas / % de patrullas por adquirir) *100	Anual
Construcción de puente	15 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de unidad deportiva en el Paraje Ojo de Agua	1 acción	(No. De unidades deportivas construidas / No. De unidades deportivas programadas) *100	Anual
Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Neruo"	540 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	708 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de plaza pública	650 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de cancha deportiva de la escuela Valentín Gómez Farías	850 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	

Ejercicio 2022

Proyecto	Meta programada	Indicador	Periodo de revisión
Construcción de cuartos para cocina	6 acciones	(No de cuartos construidos / No de cuartos programados) *100	Anual
Rehabilitación de la red de agua entubada	2 km	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de electrificación en la calle Juárez	300 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de la red de agua potable	0	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Libertad	2800 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de electrificación en la calle Nueva Creación	100 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación del sistema de agua entubada	1 sistema	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	1 obra	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	7 aulas	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de plaza cívica en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	1 obra	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río	800 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río	100 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la Unidad Médica Rural	20 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación del puente peatonal del Río Coycoyan	50 ml	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación del sistema de agua entubada	1 sistema	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guerrero	600 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de portíco de la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río	1 obra	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de casa comunal	1 obra	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Rehabilitación de la barda de la unidad médica rural	60 ml	(No. De antenas instaladas / % de antenas por instalar) *100	Anual

Ejercicio 2020

Proyecto	Seguimiento	Evaluación
Rehabilitación de drenaje pluvial	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación del sistema de energía eléctrica en la calle 2 de abril	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de la red de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de barda perimetral para Jardín de Niños Alma Campesina	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de barda perimetral de la escuela secundaria Técnica "Lázaro Cárdenas del Río"	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Revestimiento de caminos	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de muro de contención	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación del sistema de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Ignacio Zaragoza	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de cuartos para cocina tercera etapa	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de baños con biodigestor	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación del sistema de energía eléctrica	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación del sistema de energía eléctrica	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de energía eléctrica	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de distribución de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación de calles con concreto hidráulico	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Adquisición de patrulla para la agencia municipal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de puente	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

Construcción de unidad deportiva	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo"	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de parque público y plaza	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de multideportivo en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías"	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

Ejercicio 2021

Proyecto	Seguimiento	Evaluación
Rehabilitación de agua entubada	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de electrificación en la calle 2 de abril	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de la línea de conducción de agua potable en el Paraje Cuajilote	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Independencia	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. 5 de mayo	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Calvario	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle hacia el camino San Antonio	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de muro de contención en la calle Independencia	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de agua entubada	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mantenimiento de aulas en la escuela Primaria Ignacio Zaragoza	Residente de obra y Regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de cuartos para cocina cuarta etapa (4)	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de sanitarios con biodigestor (10)	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de energía eléctrica	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de electrificación	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de agua entubada	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

Adquisición de patrulla para la agencia municipal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de puente	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de unidad deportiva en el Paraje Ojo de Agua	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo"	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de plaza pública	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de cancha deportiva de la escuela Valentín Gómez Farías	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

Ejercicio 2022

Proyecto	Seguimiento	Evaluación
Construcción de cuartos para cocina	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de la red de agua entubada	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de electrificación en la calle Juárez	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de la red de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Libertad	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de electrificación en la calle Nueva Creación	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación del sistema de agua entubada	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de aulas en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de plaza cívica en la escuela primaria Valentín Gómez Farías	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de barda perimetral en la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la Unidad Médica Rural	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación del puente peatonal del Río Coycoyan	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación del sistema de agua entubada	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guerrero	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de portíco de la escuela secundaria Lázaro Cárdenas del Río	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de casa comunal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de la barda de la unidad médica rural	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Instalación de antena para servicio	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

celular		
Instalación de antena para servicio celular	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Adquisición de patrulla para la agencia municipal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de puente	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de unidad deportiva en el Paraje Ojo de Agua	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Techado de la escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo"	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal
Reforestación y mantenimiento del perímetro del "Ojo de Agua"	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de plaza pública	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de cancha deportiva de la escuela Valentín Gómez Farías	Residente de obra y regidor de educación	Regidor de obra y asesor municipal

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL FUENTES, EVIDENCIAS Y ANEXOS

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Mejorar la atención médica brindada a las y los ciudadanos del municipio.	Modernizar la infraestructura, equipo y personal médico para la atención a la población	Remodelar la unidad médica rural	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico realizado la infraestructura, equipo y personal médico existente es insuficiente para la atención médica de la población.	Ampliación de la unidad médica rural	11	11.1	20 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$1,200,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Mejorar la atención médica brindada a las y los ciudadanos del municipio.	Modernizar la infraestructura, equipo y personal médico para la atención a la población	Remodelar la unidad médica rural	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico realizado la infraestructura, equipo y personal médico existente es insuficiente para la atención médica de la población.	Rehabilitación de la barda de la unidad medica rural	11	11.1	60 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	Rehabilitación de la red de agua entubada de la localidad de San José Sabinillo	11	11.1	2 KM	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$800,000.00	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	Rehabilitación del sistema de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas	11	11.1	0	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$900,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	• Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de San Antonio o Las Mesas	11	11.1	1 SISTEMA	1402	(No.de dsistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$800,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	• Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de Calihualá	11	11.1	1 SISTEMA	1402	(No.de dsistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$800,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	• Rehabilitación de la red de distribución de agua entubada de la localidad de Calihualá	11	11.1	1000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$700,000.00	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la línea de agua potable en el paraje El Cuajilote 	11	11.1	3000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$1,100,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en la localidad de Calihualá 	11	11.1	1000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad San José Sabinillo 	11	11.1	450 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$1,200,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la red de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas 	11	11.1	600 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$900,000.00	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Calihualá 	11	11.1	1000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$600,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable en la localidad de Calihualá 	11	11.1	1000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Antonio o Las Mesas 	11	11.1	1 SISTEMA	1402	(No. de dsistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$800,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de distribución de agua potable en la localidad San Antonio o Las Mesitas 	11	11.1	600 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$800,000.00	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de electrificación en la calle Juárez de la localidad San José Sabinillo 	11	11.1	300 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$700,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de electrificación en la calle Nueva Creación en San Antonio o Las Mesas 	11	11.1	100 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$600,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de electrificación en la calle 2 de abril de la localidad de Calihualá 	11	11.1	850 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$350,000.00	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de red de electrificación en la localidad de San José Sabinillo 	11	11.1	350 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$900,000.00	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de red de electrificación en la localidad de San Antonio o Las Mesas 	11	11.1	600 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de energía eléctrica en la calle 2 de abril 	11	11.1	850 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 350,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de energía eléctrica en la localidad de San Antonio o Las mesitas 	11	11.1	350 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar la red y servicio de drenaje	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de 10 sanitarios con biodigestor en la localidad de San José 	11	11.1	10 SANITARIOS	1402	(No de sanitarios construidos / No de sanitarios programados) *100	\$ 400,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar la red y servicio de drenaje	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de drenaje pluvial en la localidad de Calihualá 	11	11.1	200 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 1,100,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Ampliar la red y servicio de drenaje	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de 20m2 de sanitarios con biodigestor para la localidad de San José Sabinillo 	11	11.1	20 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 400,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Construir cuartos para cocina en las viviendas más vulnerables	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de 6 cuartos para cocina en la localidad de San José Sabinillo 	11	11.1	6 CUARTOS	1402	(No de cuartos construidos / No de cuartos programados) *100	\$ 300,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Construir cuartos para cocina en las viviendas más vulnerables	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de 4 cuartos para cocina en la localidad de San José Sabinillo 	11	11.1	4 CUARTOS	1402	(No de cuartos construidos / No de cuartos programados) *100	\$ 300,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Dotar de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje	Construir cuartos para cocina en las viviendas más vulnerables	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico las viviendas presentan carencias en calidad y en servicios básicos de energía eléctrica, disponibilidad de agua entubada y drenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 24 m2 de cuartos para cocina en la localidad de San José Sabinillo 	11	11.1	24 m2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 400,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de barda perimetral del Jardín de Niños "Alma Campesina" 	4	4.1 4.2 4.5	180 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 400,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de barda perimetral de la escuela Secundaria Técnica "Lázaro Cárdenas del Río" 	4	4.1 4.2 4.5	200 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 400,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de aulas en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" 	4	4.1 4.2 4.5	300 m2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 800,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" 	4	4.1 4.2 4.5	4 AULAS	1402	(No de aulas con mantenimiento /No de aulas a realizar mantenimiento) *100	\$ 800,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de 7 aulas de la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" 	4	4.1 4.2 4.5	7 AULAS	1402	(No de aulas rehabilitadas / No de aulas por rehabilitar) *100	500,000,00	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de plaza cívica en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" 	4	4.1 4.2 4.5	1 OBRA	1402	(No de obras realizadas / No de obras programadas) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020- 2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir y mejorar la infraestructura existente	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Construcción de pórtico en la escuela secundaria "Lázaro Cárdenas del Río"	4	4.1 4.2 4.5	1 OBRA	1402	(No de obras realizadas / No de obras programadas) *100	\$ 300,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir espacios deportivos de calidad	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Techado de escuela Primaria Bilingüe "Amado Nervo"	4	4.1 4.2 4.5	540 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 800,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir espacios deportivos de calidad	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Construcción de multideportivo en la escuela Primaria "Valentín Gómez Farías"	4	4.1 4.2 4.5	1056 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir espacios deportivos de calidad	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" 	4	4.1 4.2 4.5	850 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 600,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Construir y mejorar la infraestructura educativa minimizando el rezago educativo	Dotar a las instituciones de espacios de calidad para el servicio educativo	Construir espacios deportivos de calidad	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria "Valentín Gómez Farías" 	4	4.1 4.2 4.5	1 OBRA	1402	(No de obras realizadas / No de obras programadas) *100		FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnóstico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	<ul style="list-style-type: none"> Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en la localidad de Calihualá 	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en la localidad de San Antonio o Las Mesas	11	11.3		1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Independencia segunda etapa	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. 5 de mayo	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022

CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle el Calvario	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Guerrero	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hidalgo	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022

CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle San Antonio	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata	11	11.3	700 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río	11	11.3	800 M2	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 700,000	FISMDF	20020- 2022

CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Mantener y rehabilitar los caminos rurales	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Revestimiento de caminos en la localidad de Calihualá	11	11.3	1000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 500,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Construcción de muro de contención en la localidad de Calihulá	11	11.3	100 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 500,000	FISMDF	20020- 2022
CALIHUALÁ PRODUCTIVO E INNOVADOR	CIUDADES Y COMUNID ADES SOSTENIBLE S	Mejorar la calidad de las vías de comunicación y de la infraestructura pública	Construir y rehabilitar caminos, carreteras, espacios deportivos e infraestructura pública	Construir muros de contención para proteger las vías de comunicación	El municipio de Calihualá de acuerdo con el diagnostico existe un rezago educativo a consecuencia de la pobreza de la población, asimismo la infraestructura existente no es suficiente careciendo de espacios dignos para la práctica deportiva	• Construcción de muro de contención en la calle Independencia	11	11.3	100 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 600,000	FISMDF	20020- 2022

CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable de la localidad de Calihualá 	6	6.1 6.4	1000 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de San José Sabinillo 	6	6.1 6.4	1 SISTEMA	1402	(No. de sistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$ 1,200,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de distribución de agua potable de la localidad de San Antonio o Las Mesas 	6	6.1 6.4	600 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 500,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de San José Sabinillo 	6	6.1 6.4	1 SISTEMA	1402	(No. de sistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$ 1,200,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de la red de agua entubada de la localidad de San José Sabinillo 	6	6.1 6.4	2 KM	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación del sistema de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las Mesas 	6	6.1 6.4	1 SISTEMA	1402	(No. de sistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de San Antonio o Las 	6	6.1 6.4	1 SISTEMA	1402	(No. de sistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de agua potable a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación del sistema de agua entubada de la localidad de Calihualá 	6	6.1 6.4	1 SISTEMA	1402	(No. de sistemas ampliados / No. De sistemas programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022

CALIHUALÁ SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Brindar un servicio de calidad de agua potable y saneamiento.	Ampliar la red de agua potable y drenaje a más viviendas	Ampliar la red de drenaje a más viviendas	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de drenaje pluvial en la localidad de Calihualá 	6	6.1 6.4	200 ML	1402	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	\$ 900,000	FISMDF	20020-2022
CALIHUALÁ SEGURO	PAZ	Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia	Gestionar recursos enfocados a fortalecer el sistema de seguridad para mejorar el ejercicio de sus funciones	Dotar de equipamiento a la policía municipal de las comunidades más vulnerables	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de patrulla para la agencia municipal de San Antonio o Las Mesitas 	16	16.3	1 PATRULLA	1402	(No de patrullas adquiridas / No de patrullas planeadas por adquirir) *100	\$ 500,000	Otras fuentes de financiamiento	20020-2022
CALIHUALÁ SEGURO	PAZ	Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia	Gestionar recursos enfocados a fortalecer el sistema de seguridad para mejorar el ejercicio de sus funciones	Dotar de antenas para el acceso a comunicación por telefonía celular	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de antena para servicio de celular en Calihualá 	16	16.3	1 ANTENA	1402	(No. De antenas instaladas / No de antenas programadas) *100	\$ 400,000	Otras fuentes de financiamiento	20020-2022
CALIHUALÁ SEGURO	PAZ	Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia	Gestionar recursos enfocados a fortalecer el sistema de seguridad para mejorar el ejercicio de sus funciones	Dotar de antenas para el acceso a comunicación por telefonía celular	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de antena para servicio de celular en San José Sabinillo 	16	16.3	1 ANTENA	1402	(No. De antenas instaladas / No de antenas programadas) *100	\$ 400,000	Otras fuentes de financiamiento	20020-2022

CALIHUALÁ SEGURO	PAZ	Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia	Gestionar recursos enfocados a fortalecer el sistema de seguridad para mejorar el ejercicio de sus funciones	Dotar de antenas para el acceso a comunicación por telefonía celular	Se identificó a través del diagnóstico que en el municipio de Calihualá solo el 7.4% de la población tiene acceso a agua potable libre de impurezas, asimismo se tienen carencias en el servicio de drenaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de antena para servicio de celular en San Antonio o Las Mesitas 	16	16.3	1 ANTENA	1402	(No. De antenas instaladas / No de antenas programadas) *100	\$ 400,000	Otras fuentes de financiamiento	20020- 2022
---------------------	-----	--	--	--	---	---	----	------	-------------	------	--	---------------	---------------------------------	----------------



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022



**DOCUMENTOS PARA EL
PROCESO DE REGISTRO
DEL PMD
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL
CDSM
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES CON
ENFOQUE DE ODS
ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD
DEL AYUNTAMIENTO APROBADO
EN EL CDSM**

**ANEXO 1.
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
EJERCICIO 2020**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de Calihualá, Distrito de Silacayoápam, Estado de Oaxaca, siendo las 10:15 horas del día 11 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Félix Tomas Miranda Alvarado, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

COPLADE
Enlace Técnico
de Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020-2022

AGENCIA DE OBRAS
"SAN ANTONIO OJAS MTSAS"
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoápam,
Oax.
2020

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Y SALUD
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

COMITE MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
Período 2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

COPLADE
Enlace Técnico de Taxleco

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **28** hombres y **08** mujeres, haciendo un total de **30** personas, de un total de **34** convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO LAS MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dto. Silacayoapam,
Oax.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



Ramona Martínez M.
PRESIDENTA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



COPLADE
Enlace Técnico
de Tlaxiaco



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



SILACAYOAPAM MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
Periodo 2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA
"SAN ANTONIO O LOS MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

GOBIERNO MUNICIPAL
COPLADE
Enlace Técnico de Tlaxaco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
Periodo 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

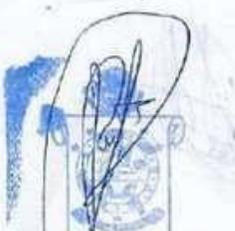
5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden **"Si, Protesto"** El presidente concluyó: **"Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



COPLADE
Enlace Técnico de Tlaxiaco



AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Período 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2020

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


COPLADE
Enlace Técnico
de Tlaxiaco


AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2020


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


COMITÉ MUNICIPAL DE TLAXIACO
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
Periodo 2020-2022


AGENCIA DE POLICIA
"SAN ANTONIO CLAY MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Maira Ramírez Rodríguez, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGIDURIA EDUCACION Y CULTURA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"SAN ANTONIO"
OAXACA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico de Tlaxiaco

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el día 16 de febrero del presente año, en la cual eligieron democráticamente a los tres integrantes; CC. Emmanuel Vargas Villalón, Pedro Pablo Alejandro Mendoza e Ysaac Quirino Martínez Ramírez, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará El 11 de Marzo a las 12:00 horas del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Félix Tomas Miranda Alvarado, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA

C. Félix Tomas Miranda Alvarado
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.

Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.

2020-2022

C. Manuel Valerio Lezama

Regidor de Obras

Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.

2020-2022



SINDICATURA

C. Heriberto Oscar Jiménez Gálvez
Síndico Municipal

Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.

2020-2022



C. Macedonio Conrado Ramírez Ayala
Regidor de Hacienda

Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.

2020-2022



C. Maira Rodríguez Rodríguez
Regidora de Educación y Salud
Titular de la Instancia de la Mujer

Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.

2020-2022



Autoridades Auxiliares.



Sabinillo
Everardo Daniel Vásquez García
C. Everardo Daniel Vásquez García
Agente Municipal San José Sabinillo
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
2020

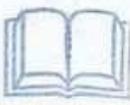
Carmelo Encarnación Cruz
C. Carmelo Encarnación Cruz
Agente de Policía San Antonio o Las Mesas
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
2020

Representantes de Comités.

Emmanuel Vargas Villalón
C. Emmanuel Vargas Villalón
Contralor Social

Pedro Pablo Alejandro Mendoza
C. Pedro Pablo Alejandro Mendoza
Contralor Social

Ysaac Quirino Martínez Ramírez
C. Ysaac Quirino Martínez Ramírez
Contralor Social



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"
ES-372-01
C. Jesús Arzola Morales
Representante del Comité de Escuela
Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río"



Antonio Ríos Villavicencio
C. Antonio Ríos Villavicencio
Presidente del Comité de Escuela
Primaria "Valentín Gómez Farías"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.

Fernando Alvarado Daza
C. Fernando Alvarado Daza
Presidente del Comité del Jardín de
Niños "Alma Campesina"

Yovani Méndez Y.
C. Yovani Méndez Yescas
Presidente del Comité de Salud

Manuela López López
C. Manuela López López
Presidenta del Comité de Escuela
Primaria Bilingüe "Amado Nervo"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.

Yesica López Margarito
C. Yesica López Margarito
Encargada de la Casa de Salud
San Antonio o Las Mesas
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
2017 - 2020

Representantes Agrarios.



Baldomero Ramírez Saavedra
C. Baldomero Ramírez Saavedra
Presidente de la Mesa Comunal
Calihualá



Braulio Manuel Alvarado Ríos
C. Braulio Manuel Alvarado Ríos
Presidente del Consejo de Vigilancia,
Consejo de Vigilancia Calihualá
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.



[Signature]
Gaudencio Marcelino López Vargas
 Presidente del Comisariado Ejidal
 San José Sabinillo, Calihualá



[Signature]
C. Eleuterio Beltrán Vargas Martínez
 Presidente del Consejo de Vigilancia,
 San José Sabinillo, Calihualá

C. Crispín Cruz Díaz
 Presidente de la Mesa Comunal
 San Antonio o Las Mesas

C. Anatolio Cruz Méndez
 Presidente del Consejo de Vigilancia
 San Antonio o Las Mesas

Representantes de las Instituciones Educativas



[Signature]
Profra. Leticia B. Méndez Ramírez
 Directora de la Escuela Secundaria
 Técnica "Lázaro Cárdenas del Río"

C. Adán Pérez Vargas
 Director de la Escuela Primaria "Valentín
 Gómez Farías"

Profra. Lorena Lorenzo González
 Directora del Jardín de Niños
 "Alma Campesina"

Profra. Margarita Juliana Martínez López
 Supervisora Federal de Educación Indígena
 074

Otros auxiliares.

[Signature]
C. Ramiro Martínez Miranda
 Tesorero Municipal
 Mpio. Calihualá,
 Dtto. Silacayoapam,

[Signature]
C. Juana Méndez Rodríguez
 Presidenta del DIF Municipal
 Dtto. Silacayoapam, Oax.
 Período 2020-2027

Invitados con derecho a voz.



[Signature]
C. Ing. Dixelina Morelia Lita.
 Representante del Módulo de Enlace
 Técnico de la CG-COPLADE Juxtlahuaca.

[Signature]
C. Angelina Pozos Gómez
 Oficial Administrativo



[Signature]
C. Rafael Vera Eligio
 Secretario Municipal y del
 CDSM.



ESQ. P. SUR. GRAL.
"VALENTIN GOMES FARIAS"
20DPR006EU
CALIHUALA, SILAC., OAX.



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 20DPR0102A
CALIHUALA, SILAC., OAX.



Yovani Mendez Jr.
COMITE DE SALUD
MUNICIPIO DE CALIHUALA OAX.
2020 - 2022



CONSEJO DE VIGILANCIA

San José Sabinero,
Calihua, Oax.

Electores b...



COMANDO EJECUTIVO
SAN JOSE SABINERO
CALIHUALA,
OAXACA



COMANDO DE BIENES
COMUNALES
CENTRINA, SILAC., OAX.

[Handwritten signature]



Crispin Cruz
COMISARIADO EJECUTIVO
San Antonio Las Mesas,
Mpio. Calihuala, Silac.
Oaxaca.

[Handwritten signature]



COMANDO DE VIGILANCIA
CALIHUALA, SILAC., OAX.



20-011-1-00027
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANTONIO LAS MESA,
MPIO. CALIHUALA, OAXACA.



ESCUELA PRIMARIA
BILINGUE
"AMADO NERVO"
Clave 20DPR1943F
SAN ANTONIO LAS MESA,
CALIHUALA, SILAC.
OAXACA

[Handwritten signature]



LAZARO CÁDIZ DEL RÍO
20DPR0102A
CALIHUALA,
SILACAYOAPAN, OAX.

ORDEN DEL DIA

1. Función del Consejo de Desarrollo Social Municipal	1. Función del Consejo de Desarrollo Social Municipal
2. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día	Lectura y aprobación del orden del día
4. Instalación legal de la Sesión	Instalación legal de la Sesión
5. Orden del día	Orden del día
6. Función del Consejo de Desarrollo Social Municipal	Función del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**ANEXO 2
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
EJERCICIO 2021**

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En el municipio de Cahuatlá, Distrito de Silacoyólpam, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 23 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Macedonio Corrales Ramírez Ayala Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, así como los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados con el objeto de llevar a cabo la integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Organización, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Reglamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

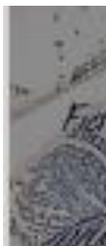
ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

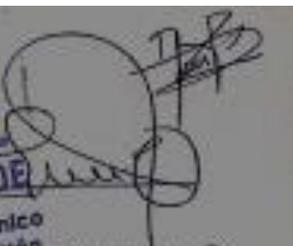
1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 17 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidencia o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

Figura 1 de 7









RESIDENCIA MUNICIPAL

INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

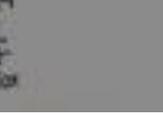
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 88 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

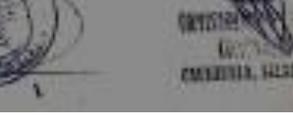
Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación / Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas, Comité de Contraloría Social, Secretario Municipal Tesorero Municipal

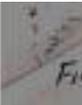
TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo? asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

5.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación



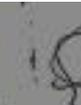
















Fidel Hernández
 HONORABLE SECRETARIO DE GOBIERNO
 LEYLANDO
 VALENTIN GONZALEZ FERRAZ
 DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DEL VALLE
 CALIXTO GARCIA
 CALIXTO GARCIA

COPLADE
 COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

para el Desarrollo de la CG-COPLADE. Hacer del conocimiento a los presentes de la información que
 deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se detallan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de Contraloría Social (CTCG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad (SEMOVI)
- Estandar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

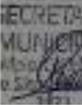
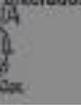
Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costera del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos Municipales y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

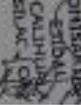
PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social elegidos en la asamblea comunitaria de fecha 28 de Febrero de dos mil veintidos, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Omero Daza Herrera, Francisco Fabián Margarito y Diego Ramírez Ayala quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 011, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.











SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San José del Valle, Oax.
 2020-2022






SECRETARÍA MUNICIPAL
 MIAHUATLÁN DE ZARAGOZA
 OAXACA DE JUÁREZ
 TELÉFONO: 5281 3100000
 FAX: 5281 3100000
 CORREO ELECTRÓNICO: secretaria@miahuatlan.gob.mx
 DIRECCIÓN: AV. CALLES DE LA UNIÓN S/N. MIAHUATLÁN DE ZARAGOZA, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 71100.

4.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Presidente del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	23 de Marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	23 de Marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	28 de Noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se remite a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

5.- ACUERDOS.- Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

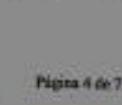
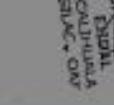
SEGUNDO.- Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO.- La sesión para la priorización de obras de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día 23 mes de Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO.- Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 MIAHUATLÁN DE ZARAGOZA
 OAXACA DE JUÁREZ
 2022

Página 4 de 7






20-011-1-0004
 VALENTA CONRADO RAMBOS COMISARIADO EJIDAL
 SAN JUAN SAHUELIC
 CALCHAGUA,
 CHIQUILA,

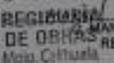
10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En este día la palabra el C. Macedonio Conrado Rambez Ayala Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

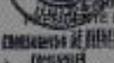

 C. MACEDONIO CONRADO RAMBEZ AYALA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
 MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
 Mpio. Calchagua
 Dto. Silvestrepan, Oax.
 2020-2022

VOCALES


 C. GAUDENCIO PEDRO BENITEZ MENDEZ
 SINDICO MUNICIPAL
 Dto. Silvestrepan, Oax.
 2020-2022


 REGIDOR DE OBRAS
 MANUEL VALERIO LEZAMA
 REGIDOR DE OBRAS
 Mpio. Calchagua
 Dto. Silvestrepan,
 Oax.
 2020-2022


 C. ELPIDIO MARGARITO HERNANDEZ LOPEZ
 AGENTE SUPLENTE MUNICIPAL
 SABIÑILLO
 Dto. Silvestrepan, Oax.
 2022


 C. ELPIDIO MARGARITO HERNANDEZ LOPEZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO COMUNAL,
 CALCHAGUA


 C. LAUREANO FELIPE RAMIREZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
 CALCHAGUA COMISARIADO
 EJIDAL
 CALCHAGUA
 SILAC, OAX


 SECRETARIA
 MUNICIPAL


 SECRETARIA GENERAL
 DE VOTACION
 COORDINACION REGIONAL
 MEXICO

Fidel Méndez W.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE OAXACA
Tehuacan, Oax. 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMISIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

COMISIONADA EN LA COORDINACIÓN REGIONAL
DE LA MIXTECA DE LA SEGO



25-013-0-0004
COMISARIADO EJIDAL
SAN JOSÉ CASTELL
CUECELILA,
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.
02/03/2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.
02/03/2022



REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.
02/03/2022



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.
02/03/2022



COPLADE
Instituto Técnico
de Noche

M. B.
[Firma]

ING. JOEL JUÁREZ ORTIGOZA
COORDINADOR GENERAL PARA EL DESARROLLO
DE LA COPLADE

[Firma]

SECRETARÍA
C. ABRE RAMÍREZ AYALA
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL
CDSM
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.
2022



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL
MIXTECA OAXACA



AGE
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.
02/03/2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
C. CAS MENDOZA
Mpio. Cuixtlan
Dpto. San Juan de los Rios, Oax.



COMISARIADO
EJIDAL
CALTEPEC
SILACAPUM, OAX.



COMISARIADO
EJIDAL
CUECELILA
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrado en el municipio de Cuixtlan, Oaxaca, el día 23 del mes de Marzo del año 2022.

ANEXO 3 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO 2022

**Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 20DES0102A
CALIHUALA, SILAC. OAX.**

**I.E.E.P.O
VALENTIN GOMEZ FARIAS
20DPR0005U
CALIHUALA OAX.**

**COMISARÍA EJIDAL
SAN JOSÉ SABINO LO
CALIHUALA,
SILACAYOÁPAM, OAX.**

20-011-1-00034

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

COPLADE

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Mpio. Calihualá
Dtto. Silacayoápam, Oax.
12/03/2022 AL 31/12/2022

En el municipio de Calihualá, Distrito de Silacayoápam, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 23 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Macedonio Contreras Ramírez Ayala Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, así como los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.	Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6.	Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7.	Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8.	Presentación del calendario de sesiones 2022
9.	Acuerdos
10.	Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

Página 1 de 7

Fidel Méndez
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
 ES-372-91 20DES0102A
 CALIHUALA, SILAC., OAX.

I.E.E.P.O
 VALENTIN GONZALEZ FARIAS
 20DPR0365U
 CALIHUALA, OAX.

COMISARIADO EJIDA,
 SAN JOSE SABINILLO
 CALIHUALA,
 OAXACA

Cobierno del Estado
COPLADE

para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

- CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**
- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
 - Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
 - Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
 - Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
 - Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
 - Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 28 de Febrero de dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Omero Daza Herrera, Francisco Fabián Margarito y Diego Ramírez Ayala quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 011, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

COMISARIADO EJIDA
 CALIHUALA
 SILAC. OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
 "SAN JOSE SABINILLO"
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN REGIONAL MIXTECA OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL
 "LAS MESAS"
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

COMISARIADO EJIDA
 CALIHUALA
 SILAC. OAX.

COMISARIADO EJIDA
 CALIHUALA
 SILAC. OAX.

Fidel Mendocino M.
Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-01 20DES0102A
TALIHUALA, SILAC. OAX.

20-011-1-00034
COMISARIADO EJIDA
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,
OAXACA

VALENTIN GOMEZ FARIAS
I.E.E.P.O.
20080606SU
CALIHUALA, OAX.

COPLADE
Enlace Técnico
de Nochistlán

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	23 de Marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	23 de Marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	28 de Noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras de infraestructura social básica**, se realizará a las 12:00 horas del día 23 mes de Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacoyapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacoyapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

REGISTRARIA DE VOTOS
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacoyapam,
Oaxaca
2020-2022

REGISTRARIA DE EDUCACION Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacoyapam,
Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacoyapam, Oax.
2022



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL MIXTECA, OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ SABINILLO
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacoyapam, Oax.
2022

AGENCIA DE POLICIA SAN ANTONIO DE LAS MESAS
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacoyapam, Oax.
2022



Fidel Mendez
Asociación de Padres de Familia
ESUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 20DES010ZA
CALIHUALA, SILAC., OAX.

I.E.E.P.O
VALENTIN GOMEZ FARIAS
20DPR0065U
CALIHUALA OAX.

20-011-1-00034
COMISARIADO EJIDAL
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el C. Macedonio Conrado Ramirez Ayala Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. MACEDONIO CONRADO RAMIREZ AYALA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

VOCALES

SINDICATURA
C. GAUDENCIO PEDRO MENDEZ MENDEZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

REGIDOR DE OBRAS
C. MANUEL VALERIO LEZAMA
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam
Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
C. ELPIDIO MARGARITO HERNANDEZ "EL JOSE"
AGENTE SUPLENTE MUNICIPAL SAN JOSE
SABINILLO
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
CALIHUALA, SILAC., OAX.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y SALUD
C. MAIRA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
2020-2022

AGENCIA DE
"SAN ANTONIO"
C. GERARDO FABIÁN MARGARITO
O LAS MESAS
AGENTE DE POLICÍA SAN ANTONIO O LAS
MESAS
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

COMISARIADO EJIDAL
CALIHUALA
SILAC., OAX.

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL
MIXT

 C. GERVACIO MOBALES COMISARIADO EJIDAL SAN JOSÉ SABINILLO CALIHUALA, SILACAYOAPAM, OAX.  C. JORGE A. SARABIA RAMÍREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS" ESC. PRIM. RURAL "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS" CALIHUALA, OAX.	 Fideicomiso de <i>Mendez M.</i> ESCUELA FIDEL MÉNDEZ MÉNDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO"  ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RURAL "IGNACIO ZARAGOZA" CLAVE: 20DP000670 C. JANET BERDEJO VARGAS PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "IGNACIO ZARAGOZA" SAN JOSÉ SABINILLO
 IEEPO VALENTÍN GÓMEZ FARIAS 20DP000650 CALIHUALA, OAX. C. BERNABÉ RAMÍREZ GÁLVEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS"	 C. OMERÓ DAZA HERRERA CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
 C. FRANCISCO FABIAN MARGARITO CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL	 C. DIEGO RAMÍREZ AYALA CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
REGISTRO DE BIENES DE BIENES MUNICIPALES CALIHUALA, SILACAYOAPAM, OAX. 2020-2022 C. JESÚS LEZAMA BRAVO TESORERO MUNICIPAL	 C. LORENZA TEREZA VILLAVICENCIO ALVARADO PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LACG-COPLADE	 PROFE. ANDRÉS CEZANICE COORDINADOR REGIONAL DE LA BIBLIOTECA DE LA SEDESOXAC SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN REGIONAL MIXTECA OAXACA
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Calihuala Dto. Silacayoapam, Oax. 2022	COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILACAYOAPAM, OAX. LIC. UBIDXA XADANII DE LA FUENTE GUTIERREZ

Fidel *Mendez* u.
Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 200F69102
CALIHUALA, SILAC OAX



I.E.E.P.O.
VALENTIN GOMEZ FARIAS
200PR065U
CALIHUALA, OAX.

COMISIONADA EN LA COORDINACION REGIONAL
DE LA MIXTECA DE LA SEGEO



20-011-1-00034
COMISARIADO EJIDAL
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,
SILACAYOAPAM, OAX

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO PARA
MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022



ING. JOEL JUÁREZ ORTIGOZA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAGC-COPLADE

Vo. Bo.
[Signature]



SECRETARÍA
C. ABRIL RAMIREZ AYALA
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL
CDSM
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022



SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO
COORDINACION REGIONAL
MIXTECA OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL
DE SERVICIOS
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

REGIDURIA DE
FIBRAS
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2022

REGIDURIA DE
EDUCACION Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2022

AGENCIA DE POLICIA
SANTO ANTONIO
O LAS MESAS
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.

COMISARIADO
EJIDAL
CALIHUALA
SILACAYOAPAM, OAX.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIDOS
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
CALIHUALA, OAX.

**ANEXO 4.
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS
EJERCICIO 2020**

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO
DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de **Calihualá**, Distrito de **Silacayoápam**, Estado de Oaxaca, siendo las 12:20 horas del día 11 del mes de **Marzo** del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Casa del Pueblo, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

(Left side stamps and signatures: SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022; Ramiro Martínez, TESURERÍA MUNICIPAL Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022; AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO" Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022)

(Right side stamps and signatures: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REGISTRO DE HACIENDA Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022; ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022; REGISTRO DE OBRAS Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022; AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO" Mpio. Calihualá, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



Enlace Técnico de Itaxiaco



AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ SABINILLO
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **30** consejeros de **34** convocados, de los cuales son **22** hombres y **08** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ **3,117,531.00** (tres millones ciento diecisiete mil quinientos treinta y una 00/100 MN); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



COMITÉ MUNICIPAL DE CALIDAD
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022



AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020



ESC. PRIM. RUR. GRAI
"VALENTIN GOMES FARIAS"
200PRODSU
CALIHUALA, SIAC., OAX



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 20DES0102A
CALIHUALA, SIAC., OAX



Yovani Mendez Y.
COMITE DE SALUD
MUNICIPIO DE CALIHUALA OAX
2020 - 2022



20-011-01-0003
CONSEJO DE VIGILANCIA
San José Sabinillo,
Calihuala
Silacayoapan., Oax



20-011-01-00027
COMITÉ DE VIGILANCIA
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,
SIACAYOAPAM, OAX



COMITÉ DE VIGILANCIA DE BIENES
COMUNALES
CALIHUALA, SIAC., OAX



20-011-1-00027
COMITÉ DE VIGILANCIA
San Antonio Las Mesas,
Mpio. Calihuala, Siac.
Oaxaca



CONSEJO DE VIGILANCIA
CALIHUALA, SIAC., OAX.



20-011-1-00027
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANTONIO LAS MESSAS
MPIO. CALIHUALA, SIAC.
OAXACA.



ESCUELA PRIMARIA
BILINGÜE
"AMADO NERVO"
Clave 20DPB1943F
SAN ANTONIO LAS MESSAS
CALIHUALA, SIAC
OAXACA



I. E. E. P. C.
LAZARO CADENAS DEL OAX
20DES0102A
CALIHUALA
SIACAYOAPAM, OAX


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.


COPLADE
Enlace Técnico
de Taxla

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.


AGENCIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ SABINILLO
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y


REGISTRÍA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022


REGISTRÍA DE OAXACA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.


AGENCIA DE POLICIA
SAN ANTONIO
OAXACA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.



ESC. PRIM. RUR. GRAL
"VALENTIN GOMES FARIAS"
20DPR006SU
CALIHUALA, SILAC., OAX.



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-81 20DES0102A
CALIHUALA, SILAC., OAX.



Yovani Méndez V.
COMITE DE SALUD
MUNICIPIO DE CALIHUALA OAX
2020 - 2022



20-011-01-0003
CONSEJO DE VIGILANCIA
San José Sabinillo,
Calihua 2.
Silacayoapam., Oax.



20-011-01-0007
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,
SILACAYOAPAM., OAX.



COMUNIDAD DE VECINOS
COMUNALES
CALIHUALA, SILAC., OAX.



20-011-01-0007
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Antonio Las Mesas,
Mpio. Calihuala, Sil-
Oaxaca



CONSEJO DE VIGILANCIA
CALIHUALA, SILAC., OAX.



20-011-1-00027
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANTONIO LAS MESAS
MPIO. CALIHUALA, SILAC.,
OAXACA



ESCUELA PRIMARIA
BILINGÜE
"AMADO NERVO"
Clave 20DPR1943F
SAN ANTONIO LAS MESAS
CALIHUALA, SILAC.
OAXACA



I.E.E.P.O.
LAZARO CADENAS DEL RIO
20DES0102A
CALIHUALA
SILACAYOAPAM., OAX.



prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



a) **Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Calihualá	2% de Desarrollo Social Institucional	Acción	1				304	600	582	Complementaria
2	Calihualá	3% de Gastos Indirectos	Acción	1				304	600	582	Complementaria
3	Calihualá	Rehabilitación del Drenaje Pluvial	ML	200	1,6	1.1,1.2,1.4,1.6		304	600	582	Directa





ES.C. PRIM. RUR. GRAL
"VALENTIN GOMES FARIAS"
20DP00011
CALIHUALA, OAX.



Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 20DES0102/
CALIHUALA, SILAC, OAX



Yovani Mendez Y.
COMITÉ DE SALUD
MUNICIPIO DE CALIHUALA OAX
2020 - 2022



20-011-01-0003
CONSEJO DE VIGILANCIA
San José Sabinillo,
Calihua 2
Silacayoapam, Oax



20-011-01-00027
COM. SANTIAGO EJIDA
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,
SILACAYOAPAM, OAX



AGENCIA DE SALUD
SAN ANTONIO
LAS MESAS
MPIO. DE CALIHUALA,
MTO. SILACAYOAPAM, OAX.
2017 - 2026



COM. SANTIAGO EJIDA
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA, SILAC, OAX



20-011-01-00027
COM. SANTIAGO EJIDA
San Antonio Los Mesas
Mpio. Calihuala, Silac.
Oaxaca



CONSEJO DE VIGILANCIA
CALIHUALA, SILAC, OAX.



20-011-00007
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN ANTONIO LAS MESAS
MPIO. CALIHUALA, SILAC,
OAXACA



ESCUELA PRIMARIA
BILINGUE
"AMADO NERVO"
Clave 20DP61943
SAN ANTONIO LAS MESAS
CALIHUALA, SILAC,
OAXACA



I.E. EP. 06
"BOZARDO CADERAS DEL RIO"
20DES0102A
CALIHUALA
SILACAYOAPAM, OAX.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022
Ramiro Martínez M.

COPLADE
 Enlace Técnico
 de Tlaxiaco

AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	Calihualá	Ampliación del sistema de energía eléctrica en la Calle 2 de abril	ML	850	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,1,11.1	29	86	91	Directa
5	Calihualá	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	ML	1000	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1 Y 6.4	304	600	582	Directa
6	Calihualá	Construcción de la barda perimetral del Jardín de Niños "Alma Campesina" Clave: 20DJN049 5U	ML	180	4	4,2,4,5	37	31	25	Directa
7	Calihualá	Construcción de la barda perimetral de la Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río" Clave: 20DES010 2A	ML	200	4	4,2,4,5	40	52	43	Directa
8	Calihualá	Rehabilitación de la línea de conducción de la red de agua potable	ML	1000	1,6	1,1,1,2,1,4,3,1,3,4,3,7,3,8,5,6	304	600	582	Directa
9	Calihualá	Revestimiento de caminos	ML	1000	1,6	1,1,1,2,1,4,3,1,3,4,3,7,3,8,5,6	304	600	582	Complementaria
10	Calihualá	Pavimentación de Calles a base de concreto hidráulico	M2	700	11	11,3	36	127	108	Complementaria
11	Calihualá	Construcción de Muro de contención	ML	100	11,11,3	4,2,4,5	206	192	180	Complementaria
12	San José Sabinillo	Ampliación del sistema de agua potable	ML	450	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	16	27	19	Directa

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 Periodo 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

COPLADE
Enlace Técnico
de Oaxaca

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
13	San José Sabinillo	Mejoramiento de Aulas en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza" 20DPR006 78	M2	300	1,4	1,1,1,2, 1,4,4, 1,4,2	6	8	7	Directa
14	San José Sabinillo	Construcción de cuartos para cocina 3ra etapa	M2	24	1,11	1,1,1,2, 1,4,11, 1	6	17	12	Directa
15	San José Sabinillo	Construcción de baños con biodigestor	M2	20	1,6,11	1,1,1,2, 1,4,6, 2,11,1	20	42	54	Directa
16	San José Sabinillo	Ampliación del sistema de energía eléctrica	ML	350	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	9	12	8	Directa
17	San Antonio o Las Mesas	Ampliación del sistema de energía eléctrica	ML	600	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	24	37	29	Directa
18	San Antonio o Las Mesas	Ampliación de la red de distribución de agua potable	ML	600	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	23	51	38	Directa
19	San Antonio o Las Mesas	Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico	M2	700	11	11,3	36	127	108	Complementarias

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.
2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Calihuala	Instalación de antena para el servicio de celular	Antena	1	304	600	582
2	San José Sabinillo	Instalación de antena para el servicio de celular	Antena	1	47	59	48
3	San Antonio o las Mesas	Instalación de antena para el servicio de celular	Antena	1	132	349	284
4	San Antonio o Las Mesas	Adquisición de patrulla para la Agencia Municipal	Vehículo	1	132	349	284

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam, Oax.
Periodo 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"SAN ANTONIO O LAS MESAS"
Mpio. Calihuala,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.

ANEXO 5. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS EJERCICIO 2021

Presidencia Municipal
Mpio. Calihualá
Dto. Silacayoápan, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dto. Silacayoápan, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoápan,
Oax.
2020-2022

REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoápan,
Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoápan,
Oax.
2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO TÉCNICO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Calihualá, Distrito de Silacayoápan, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 23 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Macedonio Conrado Ramírez Ayala Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Presidente del CDSM, Abril Ramírez Ayala Secretaria del CDSM, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 14 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

CONPLADE
Consejo Técnico de Planeación del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL MEXICO OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoápan, Oax.
2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO SUBMESAS"
Mpio. Calihualá,
Dto. Silacayoápan, Oax.
2022

COMISARIADO EJIDAL CALIHUALÁ SILACAYOÁPAN

COMISARIADO DE COMUNALES CALIHUALÁ, SILACAYOÁPAN

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
b) Otras fuentes de Financiamiento.
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

Página 1 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

Fidel Méndez M.
Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-01 24DE30162A
CALIHUALA, SILAC., OAX.



I.E.E.P.O.
VALENTIN GOMEZ FARIAS
200PRO06SU
CALIHUALA, OAX.



COMISARIADO EJECUTIVO
SAN JOSE
CALIHUALA
SILACAYOAPAM, OAX.



GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Ente del Técnico de Nivelación

9. Acuerdos.

10. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

- 1.- **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 22 convocados, de los cuales son 17 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- **INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$3,394,343 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y tres); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - **PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

Página 2 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



COMISARIADO EJECUTIVO
CALIHUALA, SILAC., OAX.

Fidel Méndez M.

Asociación de Padres de Familia
ESUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 20DES0102A
CALIHUALA, SILAC, OAX.



I.E.E.P.O.
VALENTIN GOMEZ FARIAS
20DPR0065U
CALIHUALA, OAX.



20-011-1-0003A
COMISARIADO EJIDAL
CALIHUALA, SILAC, OAX.



SECRETARÍA DEL ESTADO
COPLADE

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dtto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

Intendente Técnico de Nochebuena
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.

En uso de la palabra, la Secretaría del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dtto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

c) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Calihualá	2% prodim	Acción	1						Complementaria
2	Calihualá	3%	Acción	1						Complementaria
3	San José Sabinillo	Construcción de cuarto para cocina	Acción	6	1,11	1,1,1,2 ,1,4,11 ,1	6	12	18	Directa
4	San José Sabinillo	Rehabilitación de la red de agua entubada	Km	2	1,6	1,1,1,2 ,1,4,6 ,1,6,4	37	54	53	Directa
5	San José Sabinillo	Ampliación de la red de electrificación en la Calle Juárez	MI	300	1,7,11	1,1,1,2 ,1,4,7 ,1,1,1	4	12	8	Directa
6	San Antonio	Rehabilitación del sistema de	Sistema	1	1,6	1,1,1,2 ,1,4,6 ,1,6,4	97	259	246	Directa

REGISTRARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá,
Dtto. Silacayoapam, Oax.
2022

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihualá
Dtto. Silacayoapam, Oax.
2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO DE LAS MESAS"
Mpio. Calihualá
Dtto. Silacayoapam, Oax.
2022

COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILAC OAX.

COMISARIADO EJIDAL COPULAZES CALIHUALA, SILAC, OAX.




I.E.E.P.O
 VALENTIN GOMEZ FARIAS
 20DPR0065U
 CALIHUALA, OAX.

20-011-1-00034
 COMISARIADO EJIDAL
 SAN JOSE SABINILLO

COPLADE
 Encaso Técnico de Nochechtón

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
7	San Antonio o las Mesas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en Calle Libertad	M2	2800	11	11.3	30	35	30	Directa
8	San Antonio o las Mesas	Ampliación de la red de electrificación en la Calle Nueva Creación	MI	100	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	10	25	15	Directa
9	San Antonio o las Mesas	Ampliación del sistema de agua entubada	Sistema	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	97	259	246	Directa
10	Calihuala	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" Clave: 20DPR0065U	Obrera	1	4	4,1,4,2, 4,5		78	52	Complementaria
11	Calihuala	Rehabilitación de aulas en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" Clave: 20DPR0065U	Aula	7	1,4	1,1,1,2, 1,4,4, 1,4,2		78	52	Directa
12	Calihuala	Construcción de plaza cívica en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" Clave: 20DPR0065U	Obrera	1	4	4,1,4,2, 4,5		78	52	Complementaria
13	Calihuala	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río	M2	800	11	11.3	4	10	8	Complementaria
14	Calihuala	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río" Clave: 20DES0102A	MI	100	4	4,5		55	35	Directa
15	Calihuala	Ampliación de la Unidad Médica Rural	M2	20	1,3,5	1,1,1,2, 1,4,3, 1,3,4,3		712	690	Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 02/03/2022 AL 31/12/2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 02/03/2022 AL 31/12/2022

REGISTRO DE OBRAS
 Mpio. Calihuala,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2022

RESERVA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 Mpio. Calihuala,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

COPLADE
 Encaso Técnico de Nochechtón

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN REGIONAL MIXTECA OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO"
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILACAYOAPAM

CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIDOS

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES CALIHUALA, SILACAYOAPAM, OAX.

Escaneado con CamScanner

Fidel Mendez M.
 ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
 ES-372-91 20DES0192A
 CALIHUALA, OAX.
 I.E.E.P.O
 VALENTIN GOMEZ FARIAS
 20DPR0065U
 CALIHUALA, OAX.
 20-011-1-00034
 COMISARIADO EJIDAL
 SAN JOSE SABINILLO
 CALIHUALA, OAX.
 COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 02/03/2022 AL 31

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 02/03/2022 AL 31/12/2022

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Y SALUD
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacayoapam,
 Oax.
 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		Tipo de Incidencia 2/			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres		Hombres		
16	Calihualá	Rehabilitación del puente peatonal del Río Coicoyan	MI	50	11	7,3,8,5,6	712	690	Complementaria	
17	Calihualá	Ampliación del sistema de agua entubada	Sistema	1	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	156	314	293	Directa
18	Calihualá	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Guerrero	M2	600	11	11,3	9	20	16	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Calihualá	Construcción del pórtico de la Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río" Clave:20DES0102 A	Obra	1		55	35
2	Calihualá	Construcción de casa comunal	Obra	1		314	293
3	Calihualá	Rehabilitación de la barda perimetral de la Unidad Médica Rural	MI	60		712	690

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
 COORDINACION REGIONAL MIXTECA OAXACA
 AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE SABINILLO"
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoapam, Oax.
 2022
 COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA
 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES CALIHUALA, OAX.

Fidel Méndez M.
ESQUELETA SEDUC
ES-372-91
LÍNEA A SEAD, OAX.

VALENTIN GOMEZ FARIAS
20PR006SU
CALIHUALA OAX.
20-011-1-00034
COMISARIADO EJIDAL
SAN JOSE SABIHELLO
CALIHUALA
OAXACA

SECRETARÍA DE BIENESTAR
EPLADE

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. – El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

C. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. MACEDONIO CONTRADO RAMIREZ AYALA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/20

VOCALES

SINDICATURA
C. GAUDENCIO PEDRO MÉNDEZ MÉNDEZ
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
C. MANUEL VALERIO LEZAMA
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam
Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
C. MAIRA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL MIXTECA OAXACA
AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE SABIHELLO"
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022
AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022
COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILAC.
COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILAC.
COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILAC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ELPIDIO MARGARITO HERNÁNDEZ
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoápam, Oax.
 2022

AGENCIA DE POLICIA
 "SAN ANTONIO DE LAS MESAS"
 AGENTE DE POLICIA SAN ANTONIO DE LAS MESAS
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoápam, Oax.
 2022

UNION COMISARIADO DE BILLAGUAYANES
C. CARMELO RAMÍREZ GALVEZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO COMUNAL,
 CALIHUALA
 CALIHUALA, SILACAYAPAM, OAX.

COMISARIADO EJIDAL SAN JOSÉ SABINILLO
C. GERVACIO MORALES
 COMISARIADO SAN JOSÉ SABINILLO
 CALIHUALA, CALIHUALA, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoápam, Oax.
 11/12/2022

C. DE PADRES DE FAMILIA
C. JORGE SARABIA RAMÍREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS"
 ESC. PRIM. RUR. GRAL "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS"
 20DPR0065U
 CALIHUALA, SILACAYAPAM, OAX.

REGISTRARIA DE OBRAS
 Mpio. Calihuala,
 Dto. Silacayoápam,
 Oax.
 2022

REGISTRARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 Mpio. Calihuala,
 Dto. Silacayoápam,
 Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Calihuala,
 Dto. Silacayoápam, Oax.
 2022

AGENCIADO DE POLICIA
C. LAUREANO FELIPE RAMÍREZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
 CALIHUALA EJIDAL
 CALIHUALA
 SILACAYAPAM, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. RURAL "IGNACIO ZARAGOZA"
C. JANET BERDEJO VARELA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "IGNACIO ZARAGOZA" SAN JOSÉ SABINILLO

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
C. OMERO DAZA HERRERA

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
C. DIEGO RAMÍREZ AYALA

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
C. LORENZA TEREZA VILLAVICENCIO ALVARADO
 PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
C. JESÚS LEZAMA BRAVO
 Mpio. Calihuala
 Dto. Silacayoápam, Oax.
 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

Fidel Mendez M.



20-011-1-00034
COMISARIADO EJIDAL
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA,
SIACAYOAPAM, OAX.



PROF. ANDRÉS OLEA ANICETO
COORDINADOR REGIONAL DE LA MIXTECA DE
DE GOBIERNO LA SEGEGO
COORDINACIÓN REGIONAL
MIXTECA, OAXACA



VALENTIN GOMEZ FARIAS
20DPR0065U
CALIHUALA, OAX.

LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO
DE LACG-COPLADE



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Siacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

LIC. UBIDXA XADANI DE LA FUENTE GUTIERREZ
COMISIONADA EN LA COORDINACION REGIONAL
DE LA MIXTECA DE LA SEGEGO



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JOSE
SABINILLO"
Mpio. Calihualá
Dpto. Siacayoapam, Oax.
2022

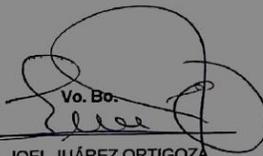


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Siacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022



COPLADE

ING. JOEL JUÁREZ ORTIGOZA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LACG-COPLADE



Vo. Bo.



AGENCIA DE POLICIA
"SAN ANTONIO
O LAS MESAS"
Mpio. Calihualá
Dpto. Siacayoapam, Oax.
2022



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Calihualá
Dpto. Siacayoapam
Oax.
2020-2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
C. ABRIL RAMIREZ AYALA
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE
CDSM Mpio. Calihualá
Dpto. Siacayoapam, Oax.
2022



COMISARIADO
EJIDAL
CALIHUALA
SIACAYOAPAM,
OAXACA



REGIDURIA DE
EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dpto. Siacayoapam,
Oax.
2020-2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Calihualá, Oaxaca, el día 23 mes de Marzo del año 2022.



COMISARIADO DE BARRIO
COMUNIDADES
CALIHUALA, SIACAYOAPAM,
OAXACA

ANEXO 6. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS EJERCICIO 2022



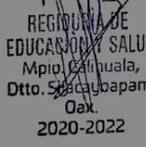
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022



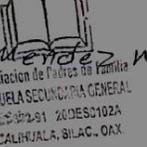
RESIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoápan,
Oax.
2020-2022



REGISTRARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoápan,
Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
2022



Fidel Martínez M.
Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
CALLE 102A-1 200ES102A
CALIHUALÁ, SILAC., OAX.



VALENTÍN GÓMEZ FARIAS
200PRO08U
CALIHUALÁ, OAX.



COMISARÍA EJIDAL
SAN JOSÉ SABINILLO
20-011-1-00074



CONPLADE
Comité Técnico
de Nochistlán



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN REGIONAL
MEXICO OAXACA



AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ SABINILLO"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
2022



AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO DE LAS MESAS"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoápan, Oax.
2022



COMISARÍA EJIDAL CALIHUALÁ SILAC.



COMISARÍA DE COMUNIDADES CALIHUALÁ, SILAC., OAX.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Calihualá, Distrito de Silacayoápan, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 23 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Macedonio Conrado Ramírez Ayala Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Presidente del CDSM, Abril Ramírez Ayala Secretaria del CDSM, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en su calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 14 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: <ul style="list-style-type: none"> a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

Página 1 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Fidel Mendez M.
Asociación de Padres de Familia
ESUELA SECUNDARIA GENERAL
ES-372-91 240630102A
CALIHUALA, SILAC., OAX.

IEEPO
VALENTIN GOMEZ FARIAS
200PRO06SU
CALIHUALA, OAX.

20-011-1-00034
COMISARIADO DE CALIHUALA
SILACAYOAPAM, OAX.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COPLADE
Ente del Técnico de Nocturno

9. Acuerdos.

10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 22 convocados, de los cuales son 17 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$3,394,343 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y tres); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoapam
Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

Página 2 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACION REGIONAL
MEXICA OAXACA

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE SABINERO"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

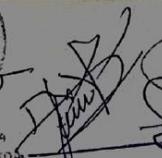
AGENCIA DE POLICIA SAN ANTONIO O LAS MESAS
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

COMISARIADO EJECUTIVO CALIHUALA SILACAYOAPAM

COMISARIADO DE BIENESTAR COMENAZES
CALIHUALA, SILAC., OAX.








Fidel Mendez M.
 Asociación de Padres de Familia
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL
 ES-372-91 20DES0102A
 CALIHUALA, SILAC. OAX.

I.E.E.R.O
VALENTIN GOMEZ FARIAS
 20DPR0065U
 CALIHUALA, OAX.

20-011-1-00034
COMISARIADO EJIDAL
SAN JOSE SABINILLO

COPLADE
Enlace Técnico de Nochebón

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
7	San Antonio o las Mesas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en Calle Libertad	M2	2800	11	11.3	30	35	30	Directa
8	San Antonio o las Mesas	Ampliación de la red de electrificación en la Calle Nueva Creación	MI	100	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7, 1,11,1	10	25	15	Directa
9	San Antonio o las Mesas	Ampliación del sistema de agua entubada	Sistema	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	97	259	246	Directa
10	Calihualá	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farias" Clave: 20DPR0065U	Obrera	1	4	4,1,4,2, 4,5	78	52		Complementaria
11	Calihualá	Rehabilitación de aulas en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farias" Clave: 20DPR0065U	Aula	7	1,4	1,1,1,2, 1,4,4, 1,4,2	78	52		Directa
12	Calihualá	Construcción de plaza cívica en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farias" Clave: 20DPR0065U	Obrera	1	4	4,1,4,2, 4,5	78	52		Complementaria
13	Calihualá	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas del Río	M2	800	11	11.3	4	10	8	Complementaria
14	Calihualá	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria "Lázaro Cardenas del Río" Clave: 20DES0102A	MI	100	4	4.5	55	35		Directa
15	Calihualá	Ampliación de la Unidad Médica Rural	M2	20	1,3,5	1,1,1,2, 1,4,3, 1,3,4,3	712	690		Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

REGISTRARIA DE CIUDADANÍA
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihualá,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

Página 4 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE SABINILLO"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
Mpio. Calihualá
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022

COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA SILACAYOAPAM

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES CALIHUALA SILACAYOAPAM




FIDEL MENDOZA M. C.
 I.E.E.P.O.
 VALENTIN GOMEZ FARIAS
 200PRO065U
 CALIHUALA, OAX.

20-011-1-00034
 COMISARIADO EJIDAL
 SAN JOSE SABINILLO

COPLADE

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres			
16	Calihualá	Rehabilitación del puente peatonal del Río Coicoyan	MI	50	11	738, 56	712	690	Complementaria	
17	Calihualá	Ampliación del sistema de agua entubada	Sistema	1	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 1,6,4	156	314	293	Directa
18	Calihualá	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Guerrero	M2	600	11	11,3	9	20	16	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Calihualá	Construcción del pórtico de la Escuela Secundaria "Lázaro ándenas del Río" Clave:20DES0102 A	Obra	1		55	35
2	Calihualá	Construcción de casa comunal	Obra	1		314	293
3	Calihualá	Rehabilitación de la barda perimetral de la Unidad Médica Rural	MI	60		712	690

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra. - En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacoyápan, Oax.
 02/03/2022 AL 31

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacoyápan, Oax.
 02/03/2022 AL 31

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacoyápan,
 Oax.
 2022-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacoyápan,
 Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacoyápan, Oax.
 2022

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN REGIONAL MIXTECA OAXACA
 AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSE SABINILLO"
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacoyápan, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN ANTONIO OLAS MESAS"
 Mpio. Calihualá,
 Dto. Silacoyápan, Oax.

COMISARIADO EJIDAL CALIHUALA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES CALIHUALA, OAX.

Fidel Mendez W.
ESQUEMA DE...
ES-372-91...
LÍNEA...
VALENTIN GOMEZ FARIAS
20DPD065U
CALIHUALA, OAX.

20-011-1-00034
COMISARIADO...
SAN JOSE SABINILLO
CALIHUALA, OAX.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
ELPEADE

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

- C. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. MACEDONIO CONRADO RAMIREZ AYALA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022

VOCALES

SINDICATURA
C. GAUDENCIO PEDRO MENDOZA MENDOZA
Mpio. Calihuala
SINDICO MUNICIPAL
Dpto. Silacayoapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam

C. MAIRA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER

REGIDURIA DE OBRAS
C. MANUEL VALERIO LEZAMA
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Calihuala,
Dpto. Silacayoapam
Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Calihuala
Dpto. Silacayoapam, Oax.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. ELPIDIO MARGARITO HERNANDEZ JOSÉ
 AGENTE SUPLENTE MUNICIPAL SAN JOSE SABINILLO
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2022

AGENCIA DE POLICIA
 "SAN ANTONIO O LAS MESAS"
 AGENTE DE POLICIA SAN ANTONIO O LAS MESAS
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2022

UNION COMISARIADO EJIDAL
 C. CARMELO RAMÍREZ GÁLVEZ
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL, CALIHUALÁ
 COMISARIADO EJIDAL SAN JOSE SABINILLO
 CALIHUALÁ, SILAC. OAX

COMISARIADO EJIDAL
 C. GERVAICIO MORALES
 COMISARIADO EJIDAL SAN JOSE SABINILLO
 COMISARIADO EJIDAL SAN JOSE SABINILLO
 CALIHUALÁ, SILAC. OAX

SINDICATURA MUNICIPAL
 C. JORGE SARABIA RAMÍREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTÍN GÓMEZ FARIAS"
 ESC. PRIM. RUR. GRAL "VALENTIN GOMES FARIAS"
 20DPRO065U
 CALIHUALA, SILAC., OAX

REGISTRO DE OBRAS
 C. JANE BERDEJO VARGAS
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "IGNACIO ZARAGOZA" SAN JOSE SABINILLO
 ESC. PRIM. RUP "L. IGNACIO ZARAGOZA"
 SAN JOSE SABINILLO

SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. JESÚS LEZAMA BRAVO
 TESORERO MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2022

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 C. LAUREANO FELIPE RAMÍRES
 PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL CALIHUALÁ
 EJIDAL CALIHUALA SILAC., OAX

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 C. FRANCISCO FABIAN MARGARITO
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2020-2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 C. OMERÓ DAZA HERRERA
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 C. DIEGO RAMÍREZ AYALA
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 C. LORENZA TEREZA VILLAVICENCIO ALVARADO
 PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. JESÚS LEZAMA BRAVO
 TESORERO MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. JESÚS LEZAMA BRAVO
 TESORERO MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. JESÚS LEZAMA BRAVO
 TESORERO MUNICIPAL
 Mpio. Calihualá
 Dto. Silacayoápan, Oax.
 2022

ANEXO 7.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
EJERCICIO 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CALIHUALÁ, OAXACA
ADMINISTRACIÓN. 2020 - 2022

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL
DESARROLLO 2020-2022

En el municipio de Calihualá, distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio del año 2022, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Cabildo; con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informo sobre el diagnostico analítico y los 5 ejes de desarrollo siguientes: **Calihualá incluyente con Desarrollo Social, Calihualá moderno y transparente, Calihualá segura, Calihualá productiva e innovadora y Calihualá sustentable**, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.-----

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Calihualá, acuerdan:

1. Aprobar el plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.**-----
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. ----



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CALIHUALA, OAXACA
ADMINISTRACIÓN. 2020 - 2022

3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe. -----


C. MACEDONIO CONRADO RAMIREZ AYALA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL


C. MAYRA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD



SINDICATO AUDENCIA PEDRO MENDEZ MENDEZ
MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Calihuala
Dtto. Silacoyapam, Oax.
02/03/2022 AL 31/12/2022


C. MANUEL VALERIO LEZAMA
REGIDOR DE OBRAS

La que suscribe C. Abril Ramirez Ayala, Secretaria Municipal, en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo de fecha 31 de Junio 2022, fueron tratados, discutidos, analizados y aprobados a favor de la validación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

LA SECRETARIA MUNICIPAL


C. ABRIL RAMIREZ AYALA



FUENTES DE CONSULTA

DOCUMENTOS SOBRE LA AGENDA 2030

- SITIO OFICIAL DE LA AGENDA 2030 :
[HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-SOSTENIBLE/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)
- METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTP://WWW.ONU.ORG.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2017/07/180131_ODS-METAS-DIGITAL.PDF](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-METAS-DIGITAL.PDF)
- RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU "TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE":
[HTTPS://UNDOCS.ORG/ES/A/RES/70/1](https://undocs.org/es/a/res/70/1) Y
[HTTPS://UNCTAD.ORG/MEETINGS/ES/SESSIONALDOCUMENTS/ARES70D1_ES.PDF](https://unctad.org/meetings/es/sessionaldocuments/ares70d1_es.pdf)
- MARCO DE INDICADORES MUNDIALES DE LA AGENDA 2030 :
[HTTPS://UNSTATS.UN.ORG/SDGS/INDICATORS/GLOBAL%20INDICATOR%20FRAMEWORK%20AFTER%20REFINEMENT_SPA.PDF](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/global%20indicator%20framework%20after%20refinement_spa.pdf)
- SITIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA LA AGENDA 2030:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/AGENDA2030](https://www.gob.mx/agenda2030)
- SITIO OFICIAL DE LA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE LA CONAGO:
[HTTPS://WWW.CONAGO.ORG.MX/COMISIONES/CUMPLIMIENTO-AGENDA-2030](https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030)
- PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/INAFED/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/PROGRAMA-INTERINSTITUCIONAL-PARA-EL-FORTALECIMIENTO-DE-LAS-CAPACIDADES-DE-LOS-GOBIERNOS-LOCALES](https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales)

LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

- PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023 :
[HTTP:// WWW. EDOMEX. GOB. MX/ PLAN_DESARROLLO_ESTADO_MEXICO](http://www.edomex.gob.mx/PLAN_DESARROLLO_ESTADO_MEXICO)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:
[HTTP:// WWW. CHIHUAHUA. GOB. MX/ PLANESTATAL/ PLAN% 20ESTATAL% 20DE %20DESARROLLO. PDF](http://www.chihuahua.gob.mx/PLANESTATAL/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.PDF)
- PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO 2018 - 2021 :
[HTTP:// WWW. IMPLAN. GOB. MX/ DOWNLOADS/ PROGRAMA_DE_GOBIERNO_ 2018-2021. PDF](http://www.implan.gob.mx/downloads/PROGRAMA_DE_GOBIERNO_2018-2021.PDF)
- ACTAS DE CABILDO DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS QUE ESTABLECEN EL COMPROMISO CON LA AGENDA 2030 , INAFED:
[HTTPS:// WWW. GOB. MX/ INAFED/ DOCUMENTOS/ ACTAS- DE- CABILDO- DE- MUNICIPIOS- DE- CHIAPAS- QUE- CONDUCIRAN- SU- QUEHACER- GUBERNAMENTAL- ALINEADO- CON- LOS- ODS- DE- LA- AGENDA- 2030](https://www.gob.mx/inafed/documentos/ACTAS-DE-CABILDO-DE-MUNICIPIOS-DE-CHIAPAS-QUE-CONDUCIRAN-SU-QUEHACER-GUBERNAMENTAL-ALINEADO-CON-LOS-ODS-DE-LA-AGENDA-2030)

EJEMPLOS DE COMISIONES O COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO:
[HTTP:// COPLADEM. EDOMEX. GOB. MX/ COPLADEMUN](http://copladem.edomex.gob.mx/coplademun)
- MUNICIPIO DE MEXICALI:
[HTTP:// WWW. COPLADEMM. ORG. MX/](http://www.coplademm.org.mx/)

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:
[HTTPS:// PRESUPUESTOSPARTICIPATIVOS. COM/ WP- CONTENT/ UPLOADS/ 2017 /01 / MONOGRÁFICO- GUÍA- PRESUPUESTOS- PARTICIPATIVOS 1. PDF](https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/MONOGRÁFICO-GUÍA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.PDF)
- EXPERIENCIA ESTATAL (CIUDAD DE MÉXICO):
[HTTP:// WWW. IECM. MX/ PARTICIPACION/ CONSULTA- CIUDADANA- SOBRE- PRESUPUESTO- PARTICIPATIVO- 2019/](http://www.iecm.mx/participacion/CONSULTA-CIUDADANA-SOBRE-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO-2019/)

- EXPERIENCIA MUNICIPAL (TLAJOMULCO):
[HTTPS://PRESUPUESTOPARTICIPATIVO. MX/](https://presupuestoparticipativo.mx/)

MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTATAL

- CONSTITUCIÓN Y LEYES FEDERALES:
[HTTP:// WWW. DIPUTADOS. GOB. MX/ LEYESBIBLIO/ INDEX. HTM](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm)
- CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES:
[HTTP:// CONGRESOOAXACA. GOB. MX/ LEGISLACION_ ESTATALES](http://congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatales)

FUENTES DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA

- PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DEL INEGI, INFORMACIÓN DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. BETA. INEGI. ORG. MX/ APP/ BIBLIOTECA/ FICHA. HTML? UPC= 702825293093](http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?UPC=702825293093)
- MAPA DIGITAL DE MÉXICO (INEGI):
[HTTP:// GAIA. INEGI. ORG. MX/ MDM 6/? V=BGF0OJIZLJMYMDA4LGXVBJOTMTAXLJUWMDAWLHO6MSXSOMMXMTFZZXJ2AWNPNB3N8DGMXMTFZZXJ2AWNPNB3M=](http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?V=BGF0OJIZLJMYMDA4LGXVBJOTMTAXLJUWMDAWLHO6MSXSOMMXMTFZZXJ2AWNPNB3N8DGMXMTFZZXJ2AWNPNB3M=)
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO – OAXACA:
[HTTP:// INAFED. GOB. MX/ WORK/ ENCICLOPEDIA/ EMM 20 OAXACA/ INDEX. HTML](http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/emm20oaxaca/index.html)
- ATLAS NACIONAL DE RIESGOS – INDICADORES MUNICIPALES:
[HTTP:// WWW. ATLASNACIONALDERIESGOS. GOB. MX/ ARCHIVO/ INDICADORES- MUNICIPALES. HTML](http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html)
- ATLAS DE RIESGO DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. PROTECCIONCIVIL. OAXACA. GOB. MX/ ATLAS- DE- RIESGO/](http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/)
- ATLAS CARTOGRÁFICO DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. SCT. GOB. MX/ FILEADMIN/ DIRECCIONESGRALES/ DGP/ ATLAS/ CA RTOGRAFIA- 2014/OAXACA. PDF](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/direccionesgrales/dgp/atlas/cartografia-2014/oaxaca.pdf)
- MAPA DE REGIONES INDÍGENAS DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. CDI. GOB. MX/ DMDOCUMENTS/ MAPAS_ REGIONES_ OAXACA. PDF](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- MAPAS DE OAXACA (INEGI):
[HTTP:// CUENTAME. INEGI. ORG. MX/ MAPAS/ OAX. ASPX? TEMA= M](http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M)
- PROGRAMA “GEODA” PARA EL ANÁLISIS DE DATOS GEORREFERENCIADOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO:
[HTTPS:// SPATIAL. UCHICAGO. EDU/ SOFTWARE](https://spatial.uchicago.edu/software)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA ELABORAR DIAGNÓSTICOS

- EL BANCO DE INDICADORES DEL INEGI, EN EL QUE ENCONTRARÁS INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DESAGREGADOS POR MUNICIPIO:

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/INDICADORES/?P=1714&AG=00#](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?P=1714&AG=00#)

- LOS INDICADORES REPORTADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EN ALGUNOS CASOS DESAGREGADOS POR MUNICIPIO) DEL GOBIERNO FEDERAL:

[HTTP://AGENDA2030.MX/ODSOPC.HTML?TI=T&GOAL=0&LANG=ES#/IND](http://agenda2030.mx/odsopc.html?TI=T&GOAL=0&LANG=ES#/IND)

- LOS DATOS DE POBREZA A NIVEL MUNICIPIO QUE PUBLICA EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/OAXACA/PAGINAS/POBREZA_MUNICIPAL_2015.ASPX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/OAXACA/PAGINAS/POBREZA_MUNICIPAL_2015.ASPX)
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPAL.ASPX](https://www.coneval.org.mx/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPAL.ASPX)

- EL ÍNDICE DE MARGINACIÓN QUE PUBLICA EL CONAPO:
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/INDICE-DE-MARGINACION-CARENCIAS-POBLACIONALES-POR-LOCALIDAD-MUNICIPIO-YENTI-DAD](https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-yentidad)

- EL ATLAS DE GÉNERO DE OAXACA:
[HTTPS://ATLASDEGENERO.OAXACA.GOB.MX/](https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/)

- LAS CARENCIAS SOCIALES POR MUNICIPIO, PUBLICADAS EN EL SISPLADE MUNICIPAL DE OAXACA:

[HTTP://SISPLADE.OAXACA.GOB.MX/MUN/](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/)

- INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE OAXACA:

[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/](https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/)

- INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO QUE HA ELABORADO EL PNUD:
[HTTP://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY.HTML](http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html)

EXPERIENCIAS DE LOCALIZACIÓN DE ODS EN EL NIVEL SUBNACIONAL

- **CÓMO IMPLEMENTAR LOS ODS EN LAS CIUDADES:**
[HTTP://LOCALIZINGTHESDGS.ORG/LIBRARY/292/3/CMO-IMPLEMENTAR-LOS-ODS-EN-LAS-CIUDADES.PDF](http://localizingthesdgs.org/library/292/3/CMO-IMPLEMENTAR-LOS-ODS-EN-LAS-CIUDADES.PDF)
- **LOCALIZACIÓN DE ODS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BOLIVIA:**
[HTTP://SITSERVICIOS.LAPAZ.BO/SIT/ODS/ODS_GAMLP.PDF](http://sitservicios.lapaz.bo/sit/ods/ods_gamlp.pdf)
INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE QUE PREVÉ LA GESTIÓN DE RIESGOS
- **INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO INCLUSIVO (BID):**
[HTTPS://PUBLICATIONS.IADB.ORG/BITSTREAM/HANDLE/11319/6398/INFRAESTRUCTURA% 20 SOSTENIBLE% 20 PARA% 20 LA% 20 COMPETITIVIDAD% 20 Y% 2 0EL% 20CRECIMIENTO% 20INCLUSIVO% 20- % 20 ESTRATEGIA% 20 DE% 20 INFRAESTRUCTURA% 20 DEL% 20 BID. PDF? SEQUENCE= 2](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6398/INFRAESTRUCTURA%20SOSTENIBLE%20PARA%20LA%20COMPETITIVIDAD%20Y%20EL%20CRECIMIENTO%20INCLUSIVO%20-%20ESTRATEGIA%20DE%20INFRAESTRUCTURA%20DEL%20BID.PDF?SEQUENCE=2)
- **¿ QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE? (BID):**
[HTTPS://PUBLICATIONS.IADB.ORG/ES/QUE-ES-LA-INFRAESTRUCTURA-SOSTENIBLE-UN-MARCO-PARA-ORIENTAR-LA-SOSTENIBILIDAD-LO-LARGO-DEL-CICLO-DE](https://publications.iadb.org/es/que-es-la-infraestructura-sostenible-un-marco-para-orientar-la-sostenibilidad-lo-largo-del-ciclo-de)
- **LECCIONES APRENDIDAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO:**
[HTTPS://WWW.UNISDR.ORG/FILES/18953_LECCIONESDERIESGOVF911.PDF](https://www.unisdr.org/files/18953_leccionesderiesgovf911.pdf)
HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS MULTICRITERIO
- **MANUAL METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS (CEPAL):**
[HTTP://WWW.SUPERACIONPOBREZA.CL/WP-CONTENT/UPLOADS/2014/03/EVALUACION_PROGRAMAS_PROYECTOS.PDF](http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/EVALUACION_PROGRAMAS_PROYECTOS.PDF)
- **METODOLOGÍA DE ANÁLISIS MULTICRITERIO. APLICACIÓN AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE EN LA UNIÓN EUROPEA:**
[HTTP://REVISTASINVESTIGACION.UNMSM.EDU.PE/INDEX.PHP/ADMINISTRATIVAS/ARTICLE/VIEWFILE/8668/7525](http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativivas/article/viewfile/8668/7525)

DOCUMENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRAS

- GUÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DEL INAFED, PARA COSTOS ESTIMADOS DE OBRAS:
[HTTPS:// WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/171945/GUIA_DE_SERVICIOS_PUBLICOS_MUNICIPALES_2015.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/171945/guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf)

HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INDICADORES

- LA GUÍA METODOLÓGICA. DISEÑO DE INDICADORES COMPUESTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTPS://REPOSITORIO.CEPAL.ORG/BITSTREAM/HANDLE/11362/3661/1/S2009230_ES.PDF](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf)
- LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS:
[HTTPS:// WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/154446/GUIA_INDICADORES.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/154446/guia_indicadores.pdf)
- EL MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES (CONEVAL):
[HTTPS:// WWW.CONEVAL.ORG.MX/INFORMES/COORDINACION/PUBLICACIONES% 20 OFICIALES/ MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCIÓN_DE_INDICADORES.PDF](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/Manual_para_el_diseño_y_construcción_de_indicadores.pdf)
- INDICADORES POR COBERTURA GEOGRÁFICA, DEL INEGI, EN EL NIVEL MUNICIPAL: [HTTP:// AGENDA2030.MX/ODSOPC.HTML?CVECOB=20&LANG=ES#/GEOCOV](http://agenda2030.mx/odsopc.html?cvecob=20&lang=es#/geocov)
- MARCO DE INDICADORES MUNDIALES PARA LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTPS:// UNSTATS.UN.ORG/SDGS/INDICATORS/GLOBAL% 20 INDICATOR% 20 FRAMEWORK% 20 AFTER% 20 REFINEMENT_SPA.PDF](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/global%20indicator%20framework%20after%20refinement_spa.pdf)

HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO:
[HTTP://WEB.UNDP.ORG/EVALUATION/HANDBOOK/SPANISH/DOCUMENTS/MANUAL_COMPLETO.PDF](http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf)
- GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS: [HTTP:// WWW.IFRC.ORG/GLOBAL/PUBLICATIONS/MONITORING/1220500-MONITORING-AND-EVALUATION-GUIDE-SP.PDF](http://www.ifrc.org/global/publications/monitoring/1220500-monitoring-and-evaluation-guide-sp.pdf)

HERRAMIENTAS Y EJEMPLOS PARA ELABORAR INFORMES DE GOBIERNO

- MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL:
[HTTP://WWW.INAFED.GOB.MX/WORK/MODELS/INAFED/RESOURCE/333/1/IMAGES/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DEL_INFORME_DE_GOBIERNO_MUNICIPAL.PDF](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/resource/333/1/images/manual_para_la_elaboracion_del_informe_de_gobierno_municipal.pdf)
- INFORMES DE GOBIERNO:
[HTTP://INAFED.GOB.MX/WORK/MODELS/INAFED/RESOURCE/333/1/IMAGES/INFORMES_DE_GOBIERNO.PDF](http://inafed.gob.mx/work/models/inafed/resource/333/1/images/informes_de_gobierno.pdf)
- INFORME NACIONAL VOLUNTARIO PARA EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345537/informe_nacional_voluntario.pdf)
- INFORME DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2018 :
[HTTPS://UNSTATS.UN.ORG/SDGS/FILES/REPORT/2018/THESUSTAINABLEDEVELOPMENTGOALSREPORT2018-ES.PDF](https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/the_sustainable_development_goals_report_2018-es.pdf)